



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PUNGALÁ, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, PERÍODO 2019”.**

Trabajo de titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:

INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORA:

JOSELYN KATERINE GONZÁLEZ MANZANO

Riobamba- Ecuador

2022



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PUNGALÁ, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, PERÍODO 2019”.**

Trabajo de titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:

INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORA: JOSELYN KATERINE GONZÁLEZ MANZANO

DIRECTOR: Ing. HERNÁN ARELLANO DÍAZ

Riobamba- Ecuador

2022

©2022, Joselyn Katerine González Manzano

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho del Autor.

Yo, **JOSELYN KATERINE GONZÁLEZ MANZANO**, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y los resultados de este son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 23 de febrero de 2022



Joselyn Katherine González Manzano

060483202-2

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo: Proyecto de Investigación, **EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUNGALÁ, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019**, realizado por la señorita: **JOSELYN KATERINE GONZÁLEZ MANZANO**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

FIRMA

FECHA

Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

VICTOR
MANUEL
BETANCOURT
SOTO

Firmado digitalmente
por VICTOR MANUEL
BETANCOURT SOTO
Fecha: 2022.02.23
17:16:40 -05'00'

2022-02-23

Ing. Hernán Octavio Arellano Díaz
**DIRECTOR DEL TRABAJO
DE TITULACIÓN**

HERNAN
OCTAVIO
ARELLANO
DIAZ

Firmado
digitalmente por
HERNAN OCTAVIO
ARELLANO DIAZ
Fecha: 2022.02.23
17:05:04 -05'00'

2022-02-23

Dr. Carlos Volter Buenaño Pesántez
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Firmado digitalmente
por CARLOS VOLTER
BUENANO PESANTEZ
Fecha: 2022.02.23
17:37:56 -05'00'

2022-02-23

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación y todos mis logros a mi madre Patricia por darme la vida y sacrificarse para permitirme alcanzar una de mis metas, por permitirme alcanzar un gran paso que en futuro forjara mi vida profesional como económica.

A mis padres Patricia Manzano y Eduardo González, por su apoyo económico, ejemplo de perseverancia y constancia, por todos sus valores inculcados por su amor incondicional para ser buena persona en mi vida profesional.

A mis hermanos Alexander, Carolina y Kevin por ayudarme indirectamente en mi formación.

A mami Rosi y papi Enrique mis abuelitos por quererme infinitamente y poner un granito de cariño y bondad en mi vida.

Por último, a una persona muy especial que actuó y aconsejó en momentos difíciles de mi carrera y vida personal.

González.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi madre Patricia por darme fuerza y el valor para vencer este último desafío, al mismo tiempo a mi familia por depositar su confianza en mí para alcanzar este logro profesional.

Un sincero agradecimiento a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, Escuela de Contabilidad y Auditoría por darme la oportunidad de convertirme en profesional.

Finalmente, agradezco al presidente y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, por haberme dado la oportunidad de realizar y culminar mi trabajo de titulación.

González.

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	XII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XIV
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	XV
ÍNDICE DE ANEXOS.....	XVI
RESUMEN	XVII
ABSTRACT.....	XVIII
INTRODUCCIÓN	1

CAPITULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
1.1. Planteamiento del problema.....	2
1.2. Formulación del problema	3
1.3. Sistematización del problema.....	3
1.4. OBJETIVOS.....	4
1.4.1. <i>Objetivo general</i>	4
1.4.2. <i>Objetivos específicos</i>	4
1.5. JUSTIFICACIÓN.....	4
1.5.1. <i>Justificación Teórica</i>	4
1.5.2. <i>Justificación Metodológica</i>	4
1.5.3. <i>Justificación Académica</i>	4
1.5.4. <i>Justificación Práctica</i>	5

CAPITULO II

2. MARCO REFERENCIAL	6
----------------------------	---

2.1.	Antecedentes de investigación.....	6
2.2.	Marco teórico.....	7
2.2.1.	<i>Empresa pública.....</i>	7
2.2.2.	<i>Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rural.....</i>	8
2.2.3.	<i>Administración pública.....</i>	8
2.2.4.	<i>Presupuesto.....</i>	8
2.2.4.1.	<i>Presupuesto público</i>	9
2.2.4.2.	<i>Objetivo del presupuesto.....</i>	9
2.2.4.3.	<i>Importancia del presupuesto</i>	10
2.2.4.4.	<i>Tipos del presupuesto</i>	10
2.2.4.5.	<i>Principios presupuestarios.....</i>	12
2.2.4.6.	<i>Etapas del ciclo presupuestario.....</i>	13
2.2.5.	<i>Control interno.....</i>	14
2.2.6.	<i>Evaluación a la ejecución presupuestaria.....</i>	15
2.2.6.1.	<i>Planificación presupuestaria.....</i>	15
2.2.6.2.	<i>Evaluación presupuestaria.....</i>	15
2.2.7.	<i>Indicadores presupuestarios.....</i>	15
2.3.	Marco conceptual.....	17
2.4.	Idea a defender	18

CAPÍTULO III

3.	MARCO METODOLÓGICO	19
3.1.	Enfoque de investigación.....	19
3.1.1.	<i>Investigación Cualitativa</i>	19
3.1.2.	<i>Investigación Cuantitativa</i>	19
3.2.	Nivel de investigación.....	19
3.2.1.	<i>Descriptivo</i>	19
3.3.	Diseño de investigación	20

3.3.1.	<i>Transversal</i>	20
3.4.	Tipo de estudio	20
3.4.1.	<i>Documental</i>	20
3.4.2.	<i>De campo</i>	20
3.5.	Población y muestra	21
3.5.1.	<i>Población</i>	21
3.5.2.	<i>Muestra</i>	21
3.6.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	22
3.6.1.	<i>Métodos de investigación</i>	22
3.6.1.1.	<i>Método Inductivo</i>	22
3.6.1.2.	<i>Método Deductivo</i>	22
3.6.2.	<i>Técnicas de investigación</i>	22
3.6.2.1.	<i>Entrevista</i>	22
3.6.2.2.	<i>Encuesta</i>	23
3.6.2.3.	<i>Observación</i>	23
3.6.3.	<i>Instrumentos de investigación</i>	23
3.6.3.1.	<i>Cuestionario</i>	23
3.7.	Análisis e interpretación de resultados	24
3.7.1.	<i>Entrevista</i>	24
3.7.2.	<i>Encuesta</i>	26
3.8.	Verificación de la idea a defender	36

CAPITULO IV

4.	MARCO PROPOSITIVO	37
4.1.	Titulo	37
4.2.	Propuesta	37
4.3.	Evaluación del sistema de control interno presupuestaria	49
4.3.1.	<i>Aplicación del cuestionario de control interno</i>	49

4.3.2.	<i>Evaluación normas de control interno 402-01 Responsabilidad de control</i>	51
4.3.3.	<i>Evaluación normas de control interno 402-02 Control previo al compromiso</i>	54
4.3.4.	<i>Evaluación normas de control interno 402-03 Control previo al devengado</i>	57
4.3.5.	<i>Evaluación normas de control interno 402-04 Control de la evaluación a la ejecución del presupuesto por resultados</i>	61
4.4.	Evaluación a la ejecución presupuestaria	62
4.4.1.	<i>Metodología aplicada</i>	62
4.4.2.	<i>Análisis Plan Operativo Anual (POA)</i>	65
4.4.3.	<i>Presupuesto 2019 del GAD Parroquial Rural de Pungalá</i>	67
4.4.4.	<i>Estado de ejecución presupuestaria</i>	69
4.4.4.1.	<i>Análisis de la ejecución presupuestaria</i>	71
4.4.5.	Evaluación total de los ingresos	73
4.4.5.1.	<i>Análisis variación de los ingresos</i>	74
4.4.5.2.	<i>Devengado y recaudado de los ingresos</i>	75
4.4.5.3.	<i>Ingresos corrientes</i>	77
4.4.5.4.	<i>Ingresos de capital</i>	78
4.4.5.5.	<i>Ingresos de financiamiento</i>	79
4.4.6.	Evaluación total de los gastos	80
4.4.6.1.	<i>Análisis variación de los gastos</i>	81
4.4.6.2.	<i>Devengado y pagado de los gastos</i>	83
4.4.6.3.	<i>Gastos corrientes</i>	84
4.4.6.4.	<i>Gastos de inversión</i>	86
4.4.6.5.	<i>Gastos de capital</i>	88
4.4.6.6.	<i>Aplicación de financiamiento</i>	89
4.4.7.	Análisis comparativo año 2018 y año 2019	90
4.4.7.1.	<i>Interpretación del análisis comparativo del estado de ejecución presupuestaria del año 2018 vs 2019</i>	93
4.5.	Análisis e interpretación de indicadores	96
4.5.1.	<i>Indicadores de eficacia</i>	96
4.5.2.	<i>Indicadores de eficiencia</i>	97

<i>4.5.3. Indicadores de economía</i>	<i>98</i>
<i>4.5.4. Indicadores presupuestarios.....</i>	<i>99</i>
4.6. Informe de la evaluación presupuestaria.....	103
CONCLUSIONES	107
RECOMENDACIONES.....	108
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2:	Principios presupuestales.....	12
Tabla 2-2:	Indicadores presupuestarios.....	16
Tabla 3-3:	Población del GAD Parroquial Rural de Pungalá.....	21
Tabla 4-3:	Calificación a la gestión presupuestaria	26
Tabla 5-3:	Conocimiento de la aprobación del presupuestaria	27
Tabla 6-3:	Planificación POA y presupuesto	28
Tabla 7-3:	Ejecución presupuestaria y el cumplimiento de objetivos.....	29
Tabla 8-3:	Procesos de control interno y su eficiencia.....	30
Tabla 9-3:	Funciones del personal designación por escrito	31
Tabla 10-3:	Evaluaciones a la ejecución presupuestaria	32
Tabla 11-3:	Cumplimiento de servicios y proyectos	33
Tabla 12-3:	Socialización de las actividades presupuestarias.....	34
Tabla 13-3:	Contribución a la evaluación presupuestaria.....	35
Tabla 14-4:	Información general.....	38
Tabla 15-4:	Los funcionarios del GAD Pungalá.....	38
Tabla 16-4:	Financiamiento	39
Tabla 17-4:	Evaluación de la NCI 402-01 Responsabilidad del control.....	50
Tabla 18-4:	Nivel de confianza-riesgo (402-01)	51
Tabla 19-4:	Calificación de la evaluación de control interno (402-01).....	52
Tabla 20-4:	Evaluación de la NCI 402-02 Control previo compromiso	53
Tabla 21-4:	Nivel de confianza-riesgo (402-02)	54
Tabla 22-4:	Calificación de la evaluación de control interno (402-02).....	54
Tabla 23-4:	Evaluación de la NCI 402-03 Control previo al devengado.....	56
Tabla 24-4:	Nivel de confianza-riesgo (402-03)	57
Tabla 25-4:	Calificación de la evaluación de control interno (402-03).....	57
Tabla 26-4:	Evaluación NCI 402-04 Control de evaluación del presupuesto por resultados .	59
Tabla 27-4:	Nivel de confianza-riesgo (402-04)	61
Tabla 28-4:	Calificación de la evaluación de control interno (402-04).....	61
Tabla 29-4:	POA del GAD Parroquial Rural de Pungalá.....	63
Tabla 30-4:	Presupuesto de los ingresos del GAD Pungalá	67
Tabla 31-4:	Presupuestos de los gastos del GAD Pungalá.....	68
Tabla 32-4:	Presupuesto de gastos del GAD Pungalá por proyectos.....	68
Tabla 33-4:	Estado de ejecución presupuestaria	69

Tabla 34-4:	Composición de los ingresos GAD Pungalá.....	73
Tabla 35-4:	Variación de los ingresos del GAD Pungalá.....	74
Tabla 36-4:	Devengado y recaudado de los ingresos del GAD Pungalá.....	75
Tabla 37-4:	Ingresos corrientes del GAD Pungalá.....	77
Tabla 38-4:	Ingresos de capital del GAD Pungalá.....	78
Tabla 39-4:	Ingresos de financiamiento del GD Pungalá.....	79
Tabla 40-4:	Composición de los gastos del GAD Pungalá.....	80
Tabla 41-4:	Variación de los gastos del GAD Pungalá.....	81
Tabla 42-4:	Devengado y pagado de los gastos del GAD Pungalá.....	83
Tabla 43-4:	Gastos corrientes del GAD Pungalá.....	84
Tabla 44-4:	Gastos de inversión del GAD Pungalá.....	86
Tabla 45-4:	Gastos de capital del GAD Pungalá.....	88
Tabla 46-4:	Aplicación de financiamiento del GAD Pungalá.....	89
Tabla 47-4:	Análisis comparativo año 2018 vs 2019.....	90
Tabla 48-4:	Resumen del análisis comparativo 2018 vs 2019.....	93

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-2: Ciclo presupuestario	13
Figura 2-4: Organigrama Estructural del GAD Parroquial Rural de Pungalá	39

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-3:	Calificación a la gestión presupuestaria	26
Gráfico 2-3:	Conocimiento de la aprobación del presupuesto	27
Gráfico 3-3:	Planificación POA y presupuesto	28
Gráfico 4-3:	Ejecución presupuestaria y el cumplimiento de objetivos.....	29
Gráfico 5-3:	Procesos de control interno y su eficiencia.....	30
Gráfico 6-3:	Funciones del personal designación por escrito	31
Gráfico 7-3:	Evaluaciones a la ejecución presupuestaria	32
Gráfico 8-3:	Cumplimiento de servicios y proyectos.....	33
Gráfico 9-3:	Socialización de la planificación presupuestaria	34
Gráfico 10-3:	Contribución de la planificación presupuestaria.....	35
Gráfico 11-4:	Nivel de confianza-riesgo (402-01)	52
Gráfico 12-4:	Nivel de confianza-riesgo (402-02)	55
Gráfico 13-4:	Nivel de confianza-riesgo (402-03)	58
Gráfico 14-4:	Nivel de confianza-riesgo (402-04)	61
Gráfico 15-4:	Presupuesto de ingresos del GAD Pungalá.....	67
Gráfico 16-4:	Ingresos corrientes, capital vs Gastos corrientes, inversión, capital	71
Gráfico 17-4:	Ingresos de financiamiento vs aplicación de financiamiento.....	72
Gráfico 18-4:	Composición de los ingresos GAD Pungalá.....	73
Gráfico 19-4:	Variación de los ingresos del GAD Pungalá.....	74
Gráfico 20-4:	Devengado y recaudado de ingresos del GAD Pungalá	76
Gráfico 21-4:	Ingresos corrientes del GAD Pungalá	77
Gráfico 22-4:	Ingresos de capital del GAD Pungalá.....	78
Gráfico 23-4:	Ingresos de financiamiento del GAD Pungalá	79
Gráfico 24-4:	Composición de los gastos del GAD Pungalá.....	80
Gráfico 25-4:	Variación de los gastos del GAD Pungalá.....	81
Gráfico 26-4:	Devengado y pagado de los gastos del GAD Pungalá	83
Gráfico 27-4:	Gastos corrientes del GAD Pungalá.....	85
Gráfico 28-4:	Gastos de inversión del GAD Pungalá.....	86
Gráfico 29-4:	Gastos de capital del GAD Pungalá.....	88
Gráfico 30-4:	Aplicación de financiamiento del GAD Pungalá.....	89
Gráfico 31-4:	Análisis comparativo de ingresos 2018 vs 2019.....	93
Gráfico 32-4:	Análisis comparativo de gastos 2018 vs 2019.....	94

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: PLAN OPERATIVO ANUAL

ANEXO B: ENTREVISTA

ANEXO C: ENCUESTA

ANEXO D: CÉDULAS PRESUPUESTARIAS PERÍODO 2019 DEL GAD PUNGALÁ

ANEXO E: CÉDULAS PRESUPUESTARIAS PERÍODO 2018 DEL GAD PUNGALÁ

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá del cantón Riobamba provincia de Chimborazo, período 2019, mediante indicadores encaminados a determinar la eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria. Como parte de la metodología del trabajo de investigación se aplicaron encuestas y entrevistas a los funcionarios que intervienen en la elaboración y ejecución del presupuesto, consecutivamente con el propósito de evaluar los procesos del control interno de la gestión presupuestaria se aplicó cuestionario de control interno en relación a la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, “402 Administración Financiera – PRESUPUESTO” las cuales se aplicó al jefe financiero, tesorero y jefe de planificación de lo cual se logró determinar que el GAD Parroquial Rural de Pungalá no cumple con la totalidad presupuestada lo que implica no atender todas las necesidades, programas y proyectos establecidos; además se determinó de la existencia de un desequilibrio entre las entre los ingresos y gastos codificados como ejecutados; por otra parte la inexistencia de evaluaciones de control interno durante la ejecución presupuestaria lo que dificulta plantear acciones correctivas necesarias que permitan alcanzar los objetivos como las metas planteadas. Finalmente, tras la evaluación realizada se pudo concluir que el presupuesto requiere: una adecuada planificación que permita canalizar de mejor modo los ingresos hacia los gastos, mayor asignación presupuestaria en proyectos y obras públicas también la mejora de los procedimientos de control en la ejecución presupuestaria. Para lo cual se establecieron recomendaciones como: adoptar acciones preventivas y correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria, así como apearse al cumplimiento de los procedimientos que regula la gestión presupuestaria.

Palabras claves: <PRESUPUESTO>, <EJECUCIÓN>, <EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA>, <PLANIFICACIÓN>, <CONTROL INTERNO>.



JHONATAN RODRIGO
PARRERO UQUILLAS



22-02-2022

0348-DBRA-UTP-2022

ABSTRACT

The objective of this research was to evaluate the budget execution of Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (Decentralized Autonomous Rural Parochial Government) of Pungalá parish of Riobamba canton, in Chimborazo province, during the period 2019, through indicators aimed at determining the effectiveness and efficiency of budget management. As part of the methodology of the research work, surveys and interviews were applied to officials involved in the preparation and execution of the budget. Consequently, with the purpose of evaluating the internal control processes of budgetary management, an internal control questionnaire was applied in relation to "402 Financial Administration - BUDGET" of the Internal Control Standard of Contraloría General del Estado (Office of the Comptroller General of the State), which was applied to the chief financial officer, treasurer and head of planning, from which it was determined that the institution does not comply the total budget, which means not meeting all the needs, programs and projects established. In addition, it was determined that there is an imbalance between the income and expenses coded as executed. On the other hand, the non-existence of internal control evaluations during budget execution makes it difficult to propose the necessary corrective actions to achieve the objectives and goals set. Finally, after the evaluation, it was concluded that the budget requires: adequate planning to better channel revenues to expenditures, greater budget allocation to projects and public works, and improved control procedures for budget execution. For which recommendations were established such as: adopting preventive and corrective actions to improve budget management, as well as adhering to the procedures that regulate budget management.

Keywords: <BUDGET>, <EXECUTION>, <BUDGET ASSESSMENT>, <PLANNING>, <INTERNAL CONTROL>.

SILVIA
NARCISA
CAZAR
COSTALES



Firmado
digitalmente por
SILVIA NARCISA
CAZAR COSTALES
Fecha: 2022.03.02
11:32:07 -05'00'

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019; tiene como propósito medir los resultados obtenidos al haberse efectuado el presupuesto los gastos e ingresos. El trabajo se realiza en cuatro capítulos que son detallados a continuación

CAPÍTULO I: nombrado Problema de Investigación, donde se expone el planteamiento, formulación y sistematización del problema, así como el objetivo general y específicos que se pretenden alcanzar en el transcurso de la investigación, además de la justificación teórica metodológica, académica y práctica.

CAPÍTULO II: nombrado Marco Referencial, el mismo que detalla los antecedentes investigativos, y establece la fundamentación teórica de los temas abordados en el trabajo referentes a la evaluación de la ejecución presupuestaria.

CAPÍTULO III: nombrado Marco Metodológico, donde se establecen los métodos, técnicas e instrumentos aplicados en la ejecución del presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO IV: nombrado como Marco Propositivo, la cual contiene la propuesta para el desarrollo de la investigación, esta consta del título de la investigación, antecedentes de la institución, además de la evaluación del sistema de control interno presupuestaria según la norma de control interno 402 Administración Financiera-Presupuesto emitida por la Contraloría General del Estado, Evaluación a la ejecución presupuestaria, Aplicación de indicadores tendientes al presupuesto y el Informe de evaluación general.

CAPITULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

A nivel global según la publicación del CEPAL (2019) el gasto público se ubica en un promedio del -2,8% del PIB, debido a los mayores pagos de intereses lo cual alrededor de 3 puntos porcentuales del PIB, ha conllevado el aumento de la deuda pública.

A nivel latinoamericano según la publicación del CEPAL (2019) los proyectos de presupuesto, no apunta a un mayor crecimiento del gasto público a pesar algunos países reorientación del gasto público para impulsar programas sociales y otras inversiones.

En el Ecuador conforme al informe del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2019), en la ejecución presupuestaria se devengo USD 71.814,09 millones lo cual muestra solidez en los indicadores macroeconómicos como: PIB, inflación, desempleo, tasas de interés, balanza comercial, entre otros.

En los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador según el informe de Dávila, Villares, y Placencia, UTE (2018), los recursos que son destinados a los GAD provienen del 21% de ingresos permanentes y el 10% de ingresos no permanentes del presupuesto general del Estado; asimismo cada nivel de gobierno debe ejecutar los porcentajes de asignación son: 67% para los GAD municipales.

En los Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Ecuador según el informe de Dávila, Villares, y Placencia, UTE (2018), el porcentaje de asignación son: 6% para los GAD parroquiales rurales los cuales son los recursos destinados a los GAD provenientes del presupuesto general del Estado.

En este aspecto, el problema del GAD Parroquial Rural de Pungalá, institución que a través de la planificación del presupuesto dada por el estado se encarga de realizar obras públicas y prestación de servicios que ayuden para el crecimiento de la comunidad.

Luego de haber realizado un diagnóstico situacional se ha logrado determinar una serie de problemas y falencias que vienen caracterizando la evaluación a la ejecución del presupuesto del GAD Parroquial Rural de Pungalá, que obstaculizan el correcto cumplimiento de objetivos y metas institucionales, a saber:

- Incumplimiento en la planificación presupuestaria, porque los agentes son líderes que no tienen la pertinente formación académica.
- También, la falta de una planificación estratégica y elaboración del Plan Operativo Anual por parte de los funcionarios.
- Asimismo, es visible un desequilibrio en las cuentas de ingresos y gastos ejecutados, porque no existe un oportuno control de los recursos económicos.
- Por último, la ausencia de evaluaciones presupuestarias induce en la institución lo que dificulta alcanzar las metas y objetivos planteados.

Todos los problemas citados tienen su origen en la falta de una evaluación a la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá, el cual permita la búsqueda de soluciones adecuadas y pertinentes que, a través de herramientas presupuestarias, generen un valor agregado en el cumplimiento de sus objetivos, para de esta manera reducir el impacto de problemas existentes como: mal direccionamiento del presupuesto.

Por lo tanto, se ha considerado de singular importancia emprender con la evaluación a la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá, el cual deba incluir un análisis de lo adquirido y devengado, un análisis al año posterior del 2019, aplicación y análisis de indicadores presupuestarios para percibir oportunamente el buen uso de los recursos económicos.

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera la evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, permite conocer el manejo del gasto presupuestario y cumplimiento en el logro de objetivos?

1.3. Sistematización del problema

¿De qué modo la evaluación a la ejecución presupuestaria reduce los riesgos en el manejo del recurso económico ofrecido por el estado?

¿Cómo incide la inobservancia de la planificación presupuestaria en los proyectos programados por el GAD?

¿De qué manera la aplicación de un análisis presupuestario ayuda al cumplimiento de Plan Operativo Anual?

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. *Objetivo general*

Evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, mediante técnicas e indicadores presupuestarios el cual permita realizar estrategias para el cumplimiento del Plan Operativo Anual, así como la incidencia en el logro de objetivos.

1.4.2. *Objetivos específicos*

- Estructurar el marco teórico, mediante la revisión bibliográfica y recopilación de información secundaria obtenida de diferentes autores y fuentes de consulta que permita la sustentación del presente trabajo de titulación.
- Establecer el marco metodológico, mediante la utilización de métodos, técnicas y herramientas de investigación, que nos permitan la recopilación de información consistente, pertinente, relevante y suficiente, de tal manera que sus resultados sean lo más reales y objetivos posibles.
- Evaluar los resultados de la ejecución presupuestaria que permitan implementar acciones correctivas para retroalimentar el ciclo presupuestario.

1.5. JUSTIFICACIÓN

1.5.1. *Justificación Teórica*

Teóricamente la presente investigación se justifica su realización al aprovechar el conocimiento teórico de autores especializados y actualizados, incluidos en: libros, revistas, artículos científicos, investigaciones y webgrafías, de tal forma que sirva para la fundamentación teórica del trabajo de titulación en el GAD Parroquial Rural de Pungalá.

1.5.2. *Justificación Metodológica*

Metodológicamente la presente investigación se justifica su realización al pretender utilizar la mayor cantidad de métodos, técnicas y herramientas de investigación que permitan recopilar información con características relevantes, consistentes, pertinentes y suficientes, de tal forma que los resultados de la investigación sean los más eficientes, eficaces y reales posibles, para que faciliten el desarrollo de este trabajo de titulación.

1.5.3. *Justificación Académica*

Académicamente el presente trabajo de titulación justifica su inicio, ya que se pondrá en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de mi formación académica respecto a la evaluación a la

ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá; paralelamente será la oportunidad para adquirir nuevas experiencias y conocimientos como consecuencia de la práctica en la vida real; y, sin dejar de ser menos importante, estaremos cumpliendo con un prerrequisito necesario para mi incorporación como nueva profesional de la República del Ecuador.

1.5.4. *Justificación Práctica*

Desde la parte práctica, la presente investigación se justifica su realización, ya que se evaluará la ejecución presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá que incorpora un análisis de déficit o superávit del presupuesto ejecutado, un análisis de ingresos y gastos presupuestarios del año 2019, un análisis de lo presupuestado y ejecutado del año 2019, un análisis comparativo con el año posterior al 2019, aplicación y análisis de indicadores presupuestarios para percibir el buen uso de los recursos económicos que a través de técnicas presupuestarias, generen la reducción de problemas.

CAPITULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes de investigación

Para resultado del presente trabajo investigativo, se consideró oportuno revisar las conclusiones a las que llegaron sus autores luego de realizar sus trabajos de titulación en otras instituciones de educación superior, orientados al sector público, a saber:

De su parte, Lapo Sanambay, (2016). *Evaluación a la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma* (Tesis inédita de licenciatura, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12083/1/72T00703.pdf>, concluye que:

Para medir la gestión y ejecución presupuestaria se ha permitido las metodologías analíticas, inductivas, encuestas y entrevistas las cuales se realizará en base a los indicadores de gestión y los indicadores financieros para ello es necesario el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Egresos, también conocer el funcionamiento y las bases legales que rigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, además de la elaboración del presupuesto y POA bajo el cumplimiento de los principios presupuestarios expuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En cuanto a, Roldán Roldán, (2015) *Evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmira* (Tesis inédita de licenciatura, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/11884/1/72T00568.pdf>, concluye que:

Para la ejecución presupuestaria la metodología inductivo, deductivo, descriptivo, matemático, encuestas y entrevistas tiene como finalidad verificar las existencias de documentos presupuestarios lo cual va a promover aplicar las normativas públicas vigentes del presupuesto establecido que permita utilizar en los procesos de formulación de planes, programas, y proyectos contundentes de acuerdo al Plan de Desarrollo Parroquial y el Plan Operativo Anual, detallando sus respectivos indicadores de gestión.

Para, Malucín León, (2016) *Evaluación a la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara* (Tesis inédita de licenciatura, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12384/1/72T00842.pdf>, concluye que:

De acuerdo con la metodología descriptiva y entrevistas el objetivo es tener toda la documentación para mejorar los procesos de la evaluación a la ejecución presupuestaria y minimizar los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión presupuestaria, y de esta manera evitar cometer o incurrir en las faltas al cumplimiento por las normas que le rigen al GAD Municipal.

En conclusión, se puede decir que el presupuesto es la asignación de recursos económicos brindada por el estado, el fin de realizar la evaluación a la ejecución presupuestaria al GAD Parroquial Rural de Pungalá es conocer el manejo de la asignación presupuestaria, para determinar los niveles de los indicadores presupuestarios.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Empresa pública

La *Ley Orgánica de Empresas Públicas* a (2017) en su artículo 4, decreta que

“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al” (p.4).

Guanuche (2017, p.11) cita a Krieger (2016) al definir que:

Algunos escritores creen que la administración pública es burocrática, pero algunos aspectos importantes deben implementarse en todos los procesos administrativos, así como: planificación, organización, orientación, coordinación, información y presupuestación; estas son actividades que ayuden a lograr las metas organizacionales de una empresa o institución.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se puede concluir que las empresas públicas son entidades jurídicas de derecho público que gozan de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa los cuales son creados para el desarrollo de las actividades económicas gubernamentales.

2.2.2. *Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rural*

El *Código Orgánico de Organización Territorial* (2017), en su artículo 63, establece que:

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público con autonomía administrativa, financiera y política. Serán suplidos por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial predicha en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural” (p.34).

2.2.3. *Administración pública*

En la *Constitución de la República del Ecuador* (2018), en su artículo 227, establece que “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (p.121).

La administración pública se ocupa de gestionar el contacto entre la ciudadanía y el poder público, no sólo en las instituciones públicas del Estado, asimismo en entidades estatales, en las entidades de salud, en las fuerzas armadas, en la policía nacional, los cuerpos de bomberos, gobiernos autónomos descentralizados, el servicio postal de correo, entre otras entidades del sector público (Equipo editorial, Etecé, 2021).

En conclusión, la administración pública es una institución burocrática estatal regida por principios gubernamentales que gestionan la comunicación e interacción con los ciudadanos e instituciones del estado.

2.2.4. *Presupuesto*

Al respecto Rincón y Narváez (2017), aseguran que el:

El presupuesto es un análisis minucioso que analiza el futuro y presente de un desarrollo productivo y financiero de una organización, calculando los input o entradas y output o salidas de estos, habiendo como recurso el tiempo, dinero, materiales, maquinaria y uso de espacio, entre otros. Como consecuencia del presupuesto se presentará indicadores financieros, sobre cantidad, costo de los recursos requeridos y del proceso productivo para la elaboración del bien o servicio, con la finalidad de obtener rentabilidad de los productos finales (p.14).

Para Díaz, Parra y López, sostienen que para el presupuesto:

Hay varias definiciones sobre el presupuesto que afirman que se trata de un proceso que se antepone a la ocurrencia de los hechos también requiere de un proceso de planeación, utilización de métodos, procedimientos y técnicas las cuales permiten que las cifras presenten una proyección de forma confiable para acercarse a la realidad (2016, p. 33).

De acuerdo con las definiciones anteriores, se concluyó que el presupuesto analiza el futuro de un proceso financiero, determinando las entradas y salidas de recursos; por lo tanto, se espera resultados del proceso de planeación utilizando los indicadores presupuestarios.

2.2.4.1. *Presupuesto público*

De acuerdo con (Rincón et al., 2017), aseguran que el presupuesto público:

Son los presupuestos de consumo de recursos como el gasto público y la producción de ingresos que desarrolla el Estado, para el progreso de programas y manejo de establecimientos que apoyan las necesidades sociales de un país. Las utilidades de las organizaciones de los estamentos e instituciones serán reinvertidas en los beneficios sociales (p.25).

En síntesis, el presupuesto público se limita al consumo del gasto público con la recuperación de los ingresos, no obstante, esto dependerá de los programas y proyectos que dan un beneficio social a la comunidad.

2.2.4.2. *Objetivo del presupuesto*

De su parte (Díaz et al., 2016), manifiestan que como objetivo:

Las instituciones procuran alcanzar los siguientes objetivos conforme al presupuesto:

- 1) Proyectar las actividades según los objetivos propuestos de la empresa.
- 2) Recolectar información financiera y operativa que cede consolidar una base de datos que después, al organizar y sistematizar, proporcionen los componentes necesarios para diseñar el presupuesto.
- 3) Conseguir resultados conforme a la coordinación de las actividades de la institución, por medio de la asignación de responsabilidades, funciones y tareas a los varios departamentos o secciones, en cuanto al proceso presupuestal.
- 4) Valorar los efectos derivados por medio de un proceso de inspección que favorece comprobar y cotejar los datos presupuestados con los datos reales en la etapa de

ejecución, hallando aciertos y errores, de los cuales se efectuaran medidas correctivas o preventivas de control (p. 34).

Para (Anónimo, 2020, “objetivos del presupuesto empresarial”) El objetivo de un presupuesto en las instituciones debe ser más extenso que el conocimiento simple de identificar lo que se debitará en un tiempo determinado. No obstante, los presupuestos tienen que ser diseñados con el propósito de optimizar el rendimiento económico empresarial, teniendo en cuenta como base un profundo análisis y evaluación de cuentas contables que permitan tomar acción oportuna.

En síntesis, el objetivo del presupuesto tiene como finalidad planear, controlar y coordinar los diferentes resultados cualitativos del presupuesto para cumplir con todas las actividades de la institución.

2.2.4.3. *Importancia del presupuesto*

Para Díaz et al., mantienen que para el presupuesto:

Es importante el presupuesto como mecanismo de control adentro de una organización, porque cada vez que requiera un proceso constante de revisión, pues al no tener seguimiento se perdería la naturaleza misma del proceso presupuestal en el cual se invirtieron recursos físicos, financieros y humanos. En este proceso de control, se puede tener conocimiento de factores tan importantes para la empresa como: el análisis del input y output de los productos, nivel de ventas en las varias temporadas, determinación de costos y establecimiento de estándares, necesidades de financiación, entre otros aspectos (p. 39).

Las entidades gubernamentales para una apropiada ejecución del presupuesto deben contar con funcionarios y empleados públicos encargados de administrar los recursos públicos designados por el estado los cuales son basados en principios de eficiencia, responsabilidad y ética (Ortiz, 2016, p. 20).

De acuerdo con lo mencionado, la importancia del presupuesto es constante en su revisión y requiere de herramientas para intervenir en los recursos financieros con el beneficio de conocer los factores claves de la institución.

2.2.4.4. *Tipos del presupuesto*

De acuerdo con Polo García, señala que los tipos de presupuesto son:

Según la clase de entidad:

- **Presupuesto público.** – Implementado por las entidades de carácter público. Tiene como propósito el facilitar servicios comunales para dar un mejor nivel socio económico y cultural de la sociedad.
- **Presupuesto privado.** - Es aquel que es efectuado por entidades que representan al sector privado. Se tiene como intención el de obtener beneficios de carácter económico.

Según el procedimiento

- **Presupuesto histórico.** - Es aquel que tiene en cuenta la conducta o datos estadísticos de un período específico para su elaboración. Es operado por las empresas privadas, y ejecutado por las empresas industriales, comerciales y del estado.
- **Presupuesto base cero.** - El presupuesto base cero se concreta como aquel que es elaborado sin tener en cuenta datos estadísticos, sumando el último año, además de las actividades se elabora un análisis que se proyectar para un período determinado dependiendo de la institución.

Según su cubrimiento

- **Presupuesto sectorial.** - Es aquel que se le hace a un departamento o segmentación de una empresa; o a una línea de producto; por distrito o por zonas; por períodos intermedio de tiempo.
- **Presupuesto integral.** - Es el que se le presenta a la empresa como una unidad.

Según los niveles de producción

- **Presupuesto fijo o rígido.** - Es aquel que considera un solo nivel de elaboración en un período proyectado. No se admite variaciones si salen cambios en la producción.
- **Presupuesto flexible.** - Es aquel que se puede ir ajustando de acuerdo con los varios niveles de producción.

Según el campo de aplicación

- **Operacional.** - Es el que se elabora teniendo presente las cuentas del Estado de Resultados, con el objetivo de computar la posible utilidad o pérdida del período proyectado.
- **Financiero.** - Es el que se ejecuta teniendo en cuenta las cuentas del balance general, con el objetivo de establecer la situación económica y financiera de un período proyectado.

Según el período que cubre

- **A largo plazo.** - Es aquel que toma en cuenta períodos superiores a un año de dos a cinco años lo cual se elabora en términos amplios.
- **A corto plazo.** – Se le considera como un período de un año. Por lo que se elabora por trimestre, y el primer trimestre por meses (2018, pp. 27-31).

2.2.4.5. Principios presupuestarios

Para Guanuche (2017, p. 20) cita a Leiceaga (2012), al definir que “el manejo presupuestario gubernamental se adiciona por principios de eficacia, transparencia, eficiencia, pluri anualidad y estabilidad. Para conseguir estabilidad económica obviamente se permite el desempeño de estos principios hacia el cumplimiento presupuestario de cada organización en competencia a los procesos que se ejecutan en un ciclo presupuestario a través de su preparación, gestión y liquidación”.

Para Díaz, Parra y López (2016, p. 40) cita a Burbano (2005) al definir que los principios están directamente relacionados con las funciones de la administración.

Tabla 1-2: Principios presupuestales

Principio	Significado	Comprende
PREVISIÓN	Estudio anticipado y logro de metas.	Previsión, decisión y objetivo.
PLANEACIÓN	Proceso ineludible para el logro de objetivos planteados.	Exactitud, colaboración, unidad, costeabilidad, flexibilidad, y contabilidad por áreas de responsabilidad.
ORGANIZACIÓN	Se recalca el grado de las actividades para conseguir metas alcanzables.	Orden y comunicación.
DIRECCIÓN	Muestra el camino del individuo para conseguir objetivos propuestos.	Autoridad y coordinación.
CONTROL	Detecta variaciones entre los datos reales y las metas propuestas.	Reconocimiento, desigualdad, normas y conciencia de costos.

Fuente: Díaz, Parra y López (2016, p. 40). Adaptado de Burbano, presupuestos (2005, pp. 25-28)

Elaborado por: González Manzano, Joselyn 2020.

En conclusión, los principios dependen de la naturaleza y alcance del presupuesto los cuales contribuyen al entendimiento del proceso y de la asignación de recursos, además ayudan adoptar soluciones pertinentes.

2.2.4.6. Etapas del ciclo presupuestario

De acuerdo a Mendoza Roca, para transformar un presupuesto consistente con los objetivos de la compañía es conveniente seguir las siguientes etapas en la producción del plan presupuestal (2017, pp. 42-44):

- Reiniciación (diagnóstico interno y externo, objetivos estrategias y políticas)
- Elaboración del presupuesto
- Ejecución
- Control
- Evaluación

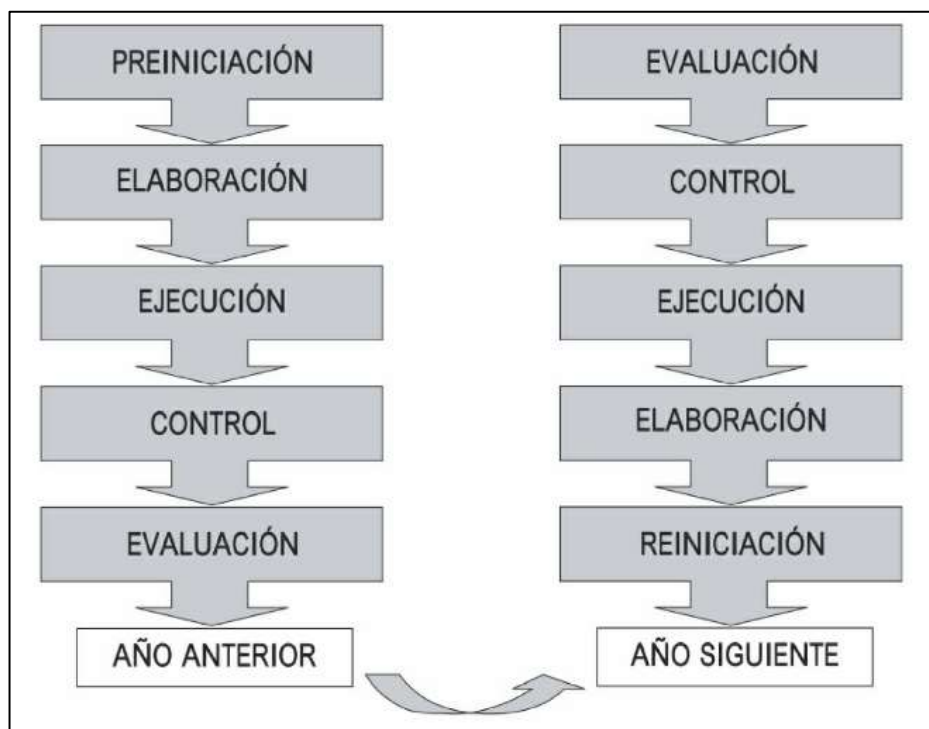


Figura 1-2: Ciclo presupuestario

Fuente: Díaz, Parra y López (2016, p. 40). Adaptado de Burbano, presupuestos (2005, pp. 25-28)

- **Reiniciación:** En esta etapa se hace un análisis estratégico del negocio en procura de examinar las variables del entorno que conmueven al país y a la región para determinar el impacto que tienen en el sector al cual pertenece la empresa. Asimismo, se analiza internamente la empresa para localizar cuáles son sus fortalezas y debilidades. Con base en este análisis se formulan los planes, los objetivos, las políticas y estrategias que permitan el alcance de los objetivos.
- **Elaboración:** En esta etapa se entra en la elaboración de los presupuestos operativos de ventas, producción, costos y gastos, al similar que los presupuestos financieros, también se debe hacer un análisis de las implicaciones financieras en los objetivos que se hayan definido. Una vez

aprobado el presupuesto inmediatamente éste se debe difundir para que sea conocido en toda la institución.

- **Ejecución:** En esta etapa las metas específicas se deben establecer para las diferentes áreas funcionales de la empresa y el lapso en que deben ser alcanzados esos objetivos; es aquí donde se fijan los recursos para poner en marcha el plan presupuestal. El grado de alcance de los objetivos se debe plasmar en los informes de ejecución.
- **Control:** Esta es la etapa en la que se deben definir los juicios para la identificación y solución de problemas que se muestren en la etapa de ejecución. Es en esta etapa del proceso presupuestario en la que hay que contrastar lo presupuestado con lo real. Con esto se busca determinar las variaciones que se hayan presentado para analizarlas y tomar las medidas correctivas tendientes a ajustar el presupuesto a la realidad de la compañía.
- **Evaluación:** Esta es la etapa del estudio crítico del plan presupuestal, el cual se debe hacer a la luz de los resultados logrados, para conocer de identificar causas y efectos. Últimamente se debe hacer un informe global sobre los efectos obtenidos, las desviaciones presentadas y las medidas correctivas que se hayan adoptado. Lo significativo de esta etapa es la capitalización que se debe hacer de las experiencias derivadas para aprovecharlas en períodos futuros.

En conclusión, las etapas indicadas del ciclo presupuestario están correlacionadas y dentro de un período no es posible que una ocurra sin la otra, asimismo este ciclo tiene un inicio y fin de las actividades a realizarse por ende cumple varias etapas.

2.2.5. Control interno

Según Estupiñán (2016, p. 38) define “control interno, como el desarrollo hecho por el consejo directivo y planteado por la administración o quizás otra persona de la empresa con relación al beneficio de los objetivos para para adquirir confiabilidad razonable entre la eficacia y eficiencia de la operatividad e información financiera para referenciar la seguridad y cumplimiento de las leyes”.

Según Gordón (2016, p.51) cita a Gaitán (2008) menciona que:

El control interno, es una fase comprendida entre los procedimientos de la organización y las actividades que ejerce la administración por la que se encuentran relativamente presentes. Sin embargo, se debe considerar que no son reglas si no una simple guía para trazar un camino.

2.2.6. Evaluación a la ejecución presupuestaria

2.2.6.1. Planificación presupuestaria

Según Moposita (2018, p. 4) cita a Gordón (2015) menciona que:

La planificación reposa en la idea de que el éxito futuro de una entidad puede aumentar debido a la acción administrativa continua. En términos de sus objetivos generales se supone que la institución tenga más logros alcanzando su éxito, como consecuencia, la administración tiene la responsabilidad para implantar el proceso de sustento adelantado ya que si no hay una aceleración por parte de la administración no alcanzará.

Para Moposita (2018, p. 5) cita a Martne (2016) planificación presupuestaria es:

La idea principal de la planificación es la de racionalidad. Este principio presume que, dada la multitud de posibilidades de acción de los hombres, gobierno, empresas y las familias, es necesario elegir racionalmente qué opciones son mejores para la realización de los valores finales que sustenten dichos hombres, familias, gobiernos o empresas. Planificación es la disminución del número de alternativas presentadas en la acción que son compatibles con los medios disponibles.

La planificación presupuestaria tiene como propósito principal planear de manera adecuada el método presupuestario aplicando en la institución, a su vez comparando anteriores resultados con los actuales.

2.2.6.2. Evaluación presupuestaria

Guanuche (2018, p.32) cita a Díaz (2015), haciendo mención que “la evaluación presupuestaria es una labor que permitirá reportar el dato económico de cuentas de una manera transparente, dando a conocer que existe revisión de los recursos, y el certero conocimiento de su utilización; puesto que la gestión de seguimiento admitirá de manera oportuna controlar desviaciones y medir el desempeño que ha tenido la institución en el manejo de recursos, así como tomar acciones que aprueben asignar los recursos de manera más técnica y eficiente. Con la evaluación presupuestaria se calcula los resultados financieros y los efectos originados, las variaciones observadas determinan las causas y las recomendaciones de las medidas correctivas”.

2.2.7. Indicadores presupuestarios

De acuerdo a Romero Romero, los indicadores presupuestarios son mediciones de la ejecución presupuestaria frente a una meta u objetivo estimado para un período determinado a su vez evalúan la gestión de la dirección, además en su mayor parte se utiliza los indicadores

presupuestarios para mostrar los progresos o avances que va teniendo un proyecto que tiene un propósito en específico (2018, p. 63).

En la medición del presupuesto público se establece los siguientes indicadores.

- **Indicadores de la modificación presupuestal**

Las modificaciones netas miden las variaciones posteriormente a la proyección inicial del presupuesto de las cédulas de ingresos y gastos. El análisis de este indicador evalúa la modificación de la administración en la ejecución presupuestal, influyendo de igual manera en los objetivos, propuestas y metas desarrolladas por una entidad en un lapso determinado por la misma.

- **Indicadores de presupuesto de ingresos**

Realizar un análisis de la proyección inicial de todas las cuentas de ingresos en relación con el presupuesto total además evalúa la gestión de los recaudos con las metas propuestas para que la orientación igualmente pueda comprometer los gastos en el flujo del efectivo y se evalúe la gestión de la administración.

- **Indicadores del presupuesto de gastos**

Se evalúa el direccionamiento de la aplicación de los recursos en cada uno de los rubros de mayor importancia, así como el comportamiento del cumplimiento frente a las metas inicialmente propuestas por la entidad que puede generar un aplazamiento en los proyectos de inversión.

- **Indicadores del PAC**

Son indicadores sobre el Plan Anual de Contratación que se encuentran combinados en las proyecciones del presupuesto de las cuentas de ingresos y gastos para que haya proporción entre lo recaudado y lo comprometido, lo cual evita un desequilibrio presupuestal de ejecución, así como un déficit de liquidez y déficit de ejecución.

Tabla 2-2: Indicadores presupuestarios

Indicadores Presupuestarios	
Indicador	Formula
Modificación presupuestal	$= (1 - \text{presupuesto final} / \text{presupuesto inicial}) \times 100$

Presupuesto de ingresos	= Ingresos corrientes / presupuesto total x 100 = Ingresos recursos capital / presupuesto total x 100 = Ingresos de establecimientos públicos / presupuesto total x 100 = Recaudos totales / presupuesto total x 100 = Recaudos totales / reconocimientos x 100
Presupuestos de gastos	= Gastos de funcionamiento / presupuesto total x 100 = Gastos de Servicio de la deuda / presupuesto total x 100 = Gastos de Inversión / presupuesto total x 100 = Compromisos / presupuesto total x 100 = Obligaciones contraídas / Presupuesto total x100 = Obligaciones contraídas / compromisos totales x 100 = Pagos totales / presupuesto total x 100 = Pagos totales / compromisos x 100 = Pagos totales / obligaciones contraídas x 100
PAC	= Reconocimientos / compromisos x 100 = Recaudos totales / pagos totales x 100 = Saldos por recaudar / saldos por pagar x 100 = Ingresos por ejecutar / gastos por ejecutar x 100

Fuente: RomeroRomero, (2010, p. 64).

Elaborado por: González Manzano, Joselyn 2021.

2.3. Marco conceptual

Ejecución

La *Supérintendencia de Bancos* a (2017, p.22), manifiesta que “la ejecución tiene el proposito de incluir actividades que se han expuesto para el manejo de los recursos tanto humanos, como económicos y materiales para conseguir calidad en los bienes y servicios con el tiempo previsto”.

Evaluación

De acuerdo con Polo García, es el proceso a través del cual se relaciona la planificación de lo presupuestado con lo ejecutado, con el propósito de establecer las diferentes conmutaciones (2018, p. 25).

Planificación

Para Polo García, la planificación es un proceso por el cual se establece un lapso para crear objetivos empresariales teniendo en cuenta los diferentes recursos; por otro lado, se refiere a qué se va a hacer; cómo se va a hacer; cuándo se va a hacer y en dónde se va a hacer también el responder estas interrogantes son de importancia para la planificación (2018, p. 24).

Presupuesto

Según Mendoza Roca, el presupuesto es un procedimiento cuantitativo que se estima sobre consecuencias para proyectar a un futuro, sin embargo, esto se maneja dependiendo de la calidad de la información financiera y estadística que presenta (2017, p.20).

Reformas presupuestarias

Para el efecto Guanuche Orellana, son cambios económicos que se realizan con anterioridad a la aprobación de la asignación y de la máxima autoridad de la institución con el objetivo de computar el presupuesto inicial que es determinado a la institución; además no se permite el traspaso de los recursos comprometidos para otro tipo de gastos (2017, p. 34).

2.4. Idea a defender

La evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, mediante técnicas e indicadores presupuestarios permite realizar estrategias para el cumplimiento del Plan Operativo Anual, así como la incidencia en el logro de objetivos.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

En la realización del presente trabajo de titulación se utilizó los siguientes métodos, técnicas e instrumentos de investigación.

3.1. Enfoque de investigación

3.1.1. *Investigación Cualitativa*

En cuanto a Escudero y Cortez (2018), indica que la investigación cualitativa es:

Es la investigación no cuantificable que es instituida por las observaciones para su interpretación posterior a las conductas. El propósito es la descripción de las características de un hecho o fenómeno de interés. Se accede a las interacciones, experiencias e instrumentos en su contexto originario de la investigación cualitativa. La primera etapa suelen ser los estudios en el proceso de investigación (p.22).

La presente investigación utiliza un enfoque cualitativo para observar el cumplimiento de metas institucionales, además ayuda a obtener un análisis sobre la asignación de recursos, así como el cumplimiento de leyes, ordenanzas, instructivos y demás reglamentos.

3.1.2. *Investigación Cuantitativa*

Según los autores (Escudero y Cortez et al., 2018), la investigación cuantitativa es:

La que realiza pruebas y estudios del entorno de una realidad objetiva, además se establece por mediciones cuantificables y valoraciones numéricas que suelen alcanzar datos confiables, con la finalidad de encontrar fundamentos en el campo de la estadística de acuerdo con exclamaciones generalizadas (p.23).

Se utilizo el enfoque cuantitativo en el trabajo de investigación, para analizar y evaluar la ejecución presupuestaria a través de indicadores presupuestarios por medio de la información obtenida en las cédulas de ingresos y gastos que comprometen a la ejecución de obras y prestación de servicios presupuestarios.

3.2. Nivel de investigación

3.2.1. *Descriptivo*

De su parte Escudero et al., concluye que el nivel descriptivo es:

La representación de una situación o hecho precisa de forma más simple las características de un dato, esta proyección enfoca a reconocer los detalles del problema para expresar y elegir la técnica más adecuada para formular una hipótesis y recolectar información y datos (p.22).

Se aplico el método descriptivo para explicar el proceso de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá lo que permite determinar el problema y el cumplimiento de esta.

3.3. Diseño de investigación

3.3.1. *Transversal*

Según Pérez, Pérez y Seca, sostiene que:

El diseño transversal toma los datos una sola vez y los resultados que obtiene son válidas para explicar el estado de situación en ese momento específico. Estos diseños son quizá los más utilizados y los que tenemos en mente al iniciar una investigación (2020, p. 216).

En este contexto, la presente investigación aplico el diseño de estudio transversal ya que se recopiló información una sola vez correspondiente a la ejecución presupuestaria del año 2019 para evaluar y analizar el cumplimiento de la designada presupuestaria.

3.4. Tipo de estudio

3.4.1. *Documental*

Los autores Escudero et al., en cuanto a la investigación documental, señala:

Que es aquella estrategia enfocada a examinar y especular constantemente las situaciones supuestas de otras fuentes y campos de la ciencia, averiguando y descifrando sus reseñas, valiéndose de técnicas e instrumentos que asisten a adquirir resultados que toman como sustento el desarrollo de la creación científica (p.20).

En esta investigación se aplicó el estudio documental lo cual va a sustentar el marco teórico basado en fuentes bibliográficas, también fue un soporte porque se trabajó con documentos a fin de sustentar la ejecución presupuestaria ya que facilita la recopilación de datos.

3.4.2. *De campo*

Según Escudero et al., en relación a la investigación de campo, señala que:

Que es aquella que se percibe como investigación del lugar o campo por qué se realiza en el mismo lugar de trabajo donde ocurre el objeto de estudio. Este medio coopera para conseguir que la búsqueda de datos tenga una mayor confiabilidad para el investigador, además dependiendo del entorno se aplica otros tipos de diseño para operar las variables dependientes (p.20).

En el presente trabajo se aplicó la investigación de campo porque nos permitió recolectar información directamente en el lugar de los hechos, por la cual se acudió al GAD Parroquial Rural de Pungalá para observar los problemas necesarios y existentes.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La población de estudio de la presente investigación es de 10 funcionarios que laboran en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, quienes constituyen la muestra evaluada, los cuales son los siguientes:

Tabla 3-3: Población del GAD Parroquial Rural de Pungalá

DEPARTAMENTO	FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL
EJECUTIVO	Tlgo. Efraín Allaica Minta	Presidente del GAD Pungalá	1
	Sr. Mario Maza	Vicepresidente del GAD Pungalá	1
FINANCIERO	Lic. Danny Barreno	Secretario-Tesorero	1
PLANIFICACIÓN	Ing. Javier González	Analista de Planificación	1
SERVICIOS GENERALES	Ing. Wilson Lara	Analista de Recursos Humanos	1
	Sr. Carlos Pala Sra. Carmen Minta	Auxiliar del Servicio	1
	Sr. Oswaldo Guisha	Operador Conductor	1
VOCALES	Sr. Juan Guallan	Vocal del GAD Pungalá	1
	Sra. Eva Yugsan	Vocal del GAD Pungalá	1
	Sr. Segundo Caz	Vocal del GAD Pungalá	1
POBLACIÓN			10

Fuente: Memorando GPP-P-0023-2020 GAD Parroquial Rural de Pungalá

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

3.5.2. Muestra

En vista de que el tamaño es reducido no se realiza el cálculo de la muestra, lo cual se trabajara con el total de la población.

3.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

3.6.1. Métodos de investigación

Los métodos que se utilizaran en el presente trabajo de titulación son:

3.6.1.1. Método Inductivo

Para Martínez Hernández, señala que: “el método inductivo se utiliza en los elementos descubiertos a textos específicos, a partir de un vínculo de reflexiones” (2016, p.107).

En esta investigación el método inductivo se va a utilizar para procesar y analizar los datos obtenidos mediante las entrevistas, cuestionarios y encuestas aplicadas para evidenciar los problemas evidenciados en el trabajo.

3.6.1.2. Método Deductivo

Para Alan y Cortez (2018), manifiesta que: “el método deductivo se basa en el razonamiento que permite formular juicios partiendo de argumentos generales para manifestar, comprender o explicar los aspectos particulares de la realidad” (p.21).

Se va a utilizar el método deductivo para la recopilación de información con respecto a la aplicación de leyes, ordenanzas, instructivos y demás reglamentos para el presupuesto lo cual nos va a ayudar hacer un estudio minucioso para llegar a dar solución al problema.

3.6.2. Técnicas de investigación

Las técnicas que se utilizaron en la presente investigación son:

3.6.2.1. Entrevista

Según los autores (Alan y Cortez et al., 2018), manifiesta que: “con esta técnica el investigador logra información sobre el punto de vista y la experiencia de las personas o grupos. Se define por lo general como una plática y puede ser de diferentes clases: estructurada, semiestructurada, o incluso informal” (p. 83).

Se realizó una entrevista al Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá para recopilar información detallada y confiable de la ejecución presupuestaria y demás complementos de esta.

3.6.2.2. *Encuesta*

Al respecto García Dihigo, señalo que:

La encuesta como método de investigación científica busca el objetivo de conseguir respuestas a un conjunto de preguntas. Las preguntas se arreglan de acuerdo con determinados requisitos en un cuestionario, cuya preparación requiere un trabajo cuidadoso a su vez esfuerzo y tiempo para prepararlo adecuadamente, y que sirva para estimular el provecho de las personas que lo contesten. Despertar el interés y que los sujetos las respondan con seriedad y sinceridad tiene gran importancia, máxime cuando lo que se pregunta no tiene una significación especial en la vida laboral, de estudio, o sea, cualquier actividad futura de los sujetos investigados (2016, p.95).

Se utiliza esta técnica para la obtención de datos y conocer el criterio del personal financiero y de planificación del GAD Parroquial Rural de Pungalá en referencia a la utilización de una planificación presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de objetivos.

3.6.2.3. *Observación*

De su parte Neilly Cortez (2018), manifiesta que:

La observación es una técnica que hace uso del sentido de la vista, a fin de proporcionar atención a las conductas o características del objeto o hecho de estudio. Para que la observación sea estimada formalmente un método de investigación, esta debe ser planificada en el acatamiento de un objetivo, posibilitando el cálculo y búsqueda de los hechos notorios (p.25).

Mencionando lo anterior, a través de la técnica de observación se realizó un diagnóstico del objetivo de estudio, lo cual permite obtener información relevante y desarrollar los problemas de estudio.

3.6.3. *Instrumentos de investigación*

3.6.3.1. *Cuestionario*

De acuerdo con Mias, en este caso, los datos obtenidos derivan directamente de las pruebas o instrumentos administrados, tanto en sus puntajes totales, como en sus subcategorías o ítems (2018, p.47).

Este instrumento de investigación está dirigido al personal financiero y de planificación de la institución, el mismo que esta formulado con 10 preguntas cerradas en función a las variables de este trabajo investigativo.

3.7. Análisis e interpretación de resultados

3.7.1. Entrevista

Objetivo: Obtener información confiable y segura sobre la ejecución presupuestaria período 2019 el cual permita un diagnóstico real del GAD Parroquial Rural de Pungalá.

Entrevista dirigida al Ing. Wilson Lara, Analista de Compras Públicas del GAD de Pungalá.

Preguntas

1. ¿Cómo considera usted la gestión presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá?

Buena, la gestión presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá es acertada.

2. ¿La ejecución presupuestaria del 2019 ha permitido alcanzar los objetivos institucionales establecidos por el GAD Parroquial Rural de Pungalá?

Considero que en su mayoría los objetivos institucionales fueron alcanzados.

3. ¿La elaboración del presupuesto se efectúa según las etapas establecidas en el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas?

Sí y también se la elabora de acuerdo con el COOTAD.

4. ¿La formulación del presupuesto se realiza en base a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual?

Sí, pero de igual manera depende de la decisión del presidente del GAD.

5. ¿El GAD Parroquial Rural de Pungalá ha sido objeto de estudio en años anteriores en cuanto a la ejecución presupuestaria?

Si, en exámenes de contraloría y auditorías realizadas por estudiantes.

6. ¿Realizan controles previos para precautelar los recursos adquiridos por el GAD Parroquial Rural de Pungalá?

Si, se realiza controles a todos los insumos y recursos adquiridos para uso del GAD o la comunidad.

7. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con las que cuenta el GAD Parroquial Rural de Pungalá?

Las trasferencias desde el Ministerio de Finanzas y un ingreso mínimo por contrapartes en las obras.

8. ¿Cuál es la cuenta presupuestaria en la que más invierte el GAD Parroquial Rural de Pungalá?

En materiales de construcción

9. ¿Cuál es la cuenta presupuestaria que considera usted en la que se debería invertir más?

Considero que se debería intervenir más en suministros agropecuarios.

10. ¿Cómo se determinan los montos para los servicios y proyectos a integrarse en la proforma presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá?

Mediante informes técnicos y estudios realizados en base a presupuestos participativos priorizados con la población y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

11. ¿Una vez aprobado el presupuesto, como se distribuye el monto asignado a cada departamento?

Por ser una entidad del estado pequeña no se distribuye presupuesto a departamentos, sino a comunidades, de acuerdo con las competencias constitucionales del GAD.

12. ¿De qué manera se maneja la falta de presupuesto hacia un departamento o área específica?

Postergando para años siguientes obras que no son tan prioritarias o gestionando el cofinanciamiento con otras instituciones u ONG Organizaciones no Gubernamentales.

Opinión: La ejecución presupuestaria demuestra que el presupuesto general es distribuido de acuerdo con las necesidades que presenta cada presidente comunitario sin embargo no son distribuida

3.7.2. Encuesta

Objetivo: Obtener información confiable sobre la ejecución presupuestaria período 2019 el cual permita un diagnóstico de la situación real del GAD Parroquial Rural de Pungalá.

Encuesta dirigida: Al personal Tesorero, Analista de Planificación y Analista de Compras Públicas.

Metodología: Encuesta

1. ¿Cómo califica usted la gestión presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá del año 2019?

Tabla 4-3: Calificación a la gestión presupuestaria

Respuesta	Número	Porcentaje
Excelente	1	33,33%
Buena	2	66,67%
Regular	0	0%
Mala	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Encuestas, 2021.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

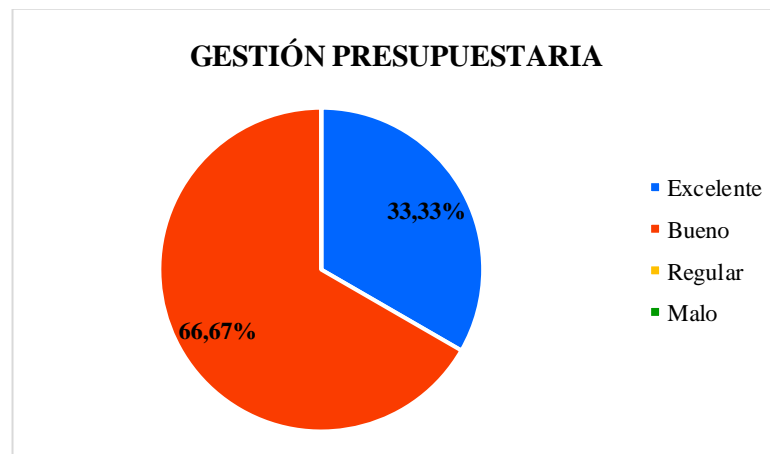


Gráfico 1-3: Calificación a la gestión presupuestaria

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Análisis: Según las encuestas realizadas al GAD Parroquial Rural de Pungalá de la ciudad de Riobamba, el 67% califican como buena gestión presupuestaria, mientras que el 33% restante afirma que es excelente la gestión | presupuestaria.

Interpretación: Se expresa que la gestión presupuestaria para las instituciones es imprescindible porque permite la asignación racional de los recursos públicos ya que permite priorizar el cumplimiento de los presupuestos con el propósito de alcanzar los objetivos y metas programadas las cuales se complementan en las actividades, programas y obras definidas en el Plan Operativo Anual para un determinado periodo.

2. ¿Posterior a la aprobación del presupuesto se da a conocer a las diferentes comunidades el monto asignado?

Tabla 5-3: Conocimiento de la aprobación del presupuestaria

Respuesta	Número	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Encuestas, 2021.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.



Gráfico 2-3: Conocimiento de la aprobación del presupuesto

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Análisis: Según las encuestas realizadas, el 100% de los funcionarios del GAD Parroquial Rural de Pungalá de la ciudad de Riobamba, dan a conocer a las diferentes comunidades el monto asignado una vez aprobado el presupuesto.

Interpretación: El presupuesto es aprobado por la máxima autoridad de la institucional consecutivamente se da a conocer el presupuesto asignado en su totalidad para cada comunidad, lo que permite establecer un alto índice de comunicación entre presidentes comunitarios y demás

funcionarios de las diferentes dependencias lo que denota que a partir de esto se puede tomar decisiones oportunas.

3. ¿Dentro de la planificación del Plan Operativo Anual y presupuesto se considera un análisis detallado del ambiente y situación respecto a resultados de años previos para la minimización de problemas?

Tabla 6-3: Planificación POA y presupuesto

Respuesta	Número	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Encuestas, 2021.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.



Gráfico 3-3: Planificación POA y presupuesto

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Análisis: Según las encuestas realizadas el 100% de los funcionarios consideran realizar un análisis detallado del ambiente y situación del GAD Parroquial Rural de Pungalá respecto a los resultados de años previos dentro del Plan Operativo Anual, a su vez con relación al presupuesto.

Interpretación: Se expresa que la planificación del Plan Operativo Anual y presupuesto se alinea con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir en función del ambiente y situación de la institución involucrado las necesidades de las diferentes comunidades del sector, lo que inclusive permite tomar acciones correctivas para cumplir sus objetivos en un plazo determinado.

4. ¿La ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos institucionales estipulados en el Plan de Ordenamiento Territorial?

Tabla 7-3: Ejecución presupuestaria y el cumplimiento de objetivos

Respuesta	Número	Porcentaje
Si	2	67%
No	1	33%
TOTAL	3	100%

Fuente: Encuestas, 2021.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

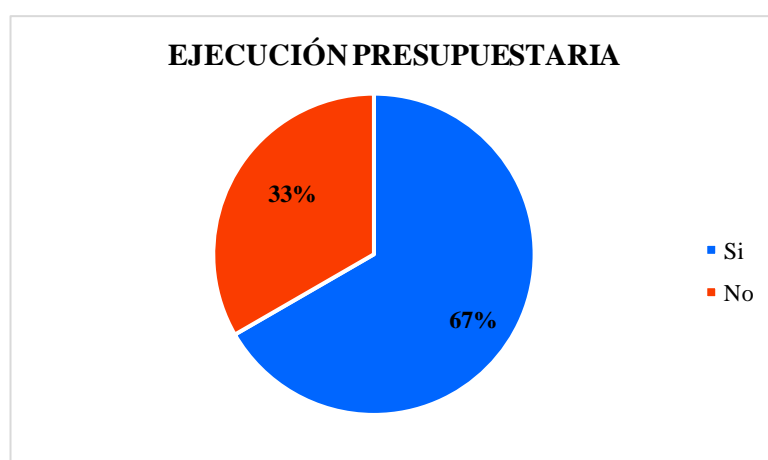


Gráfico 4-3: Ejecución presupuestaria y el cumplimiento de objetivos

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Análisis: Según las encuestas realizadas el 67% de los funcionarios encuestados indicaron que la ejecución presupuestaria ha permitido cumplir los objetivos institucionales planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial, mientras que el 33% restante manifestó que la ejecución no ha conseguido alcanzar los objetivos institucionales.

Interpretación: Dentro del sector público de acuerdo con el marco normativo de la ejecución presupuestaria se debe garantizar las acciones propuestas al uso de los recursos que fueron señalados para cumplir con los objetivos, políticas, estrategias y metas plasmadas en el Plan de Ordenamiento Territorial las cuales deben llegar a cumplir el 100% o caso contrario la ejecución del presupuesto mantendrá un déficit presupuestario lo que conlleva a no cumplir con los objetivos previstos dentro del periodo fiscal.

5. ¿Usted considera que los procesos de control interno para la planificación del presupuesto son eficientes?

Tabla 8-3: Procesos de control interno y su eficiencia

Respuesta	Número	Porcentaje
Si	2	67%
No	1	33%
TOTAL	3	100%

Fuente: Encuestas, 2021.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

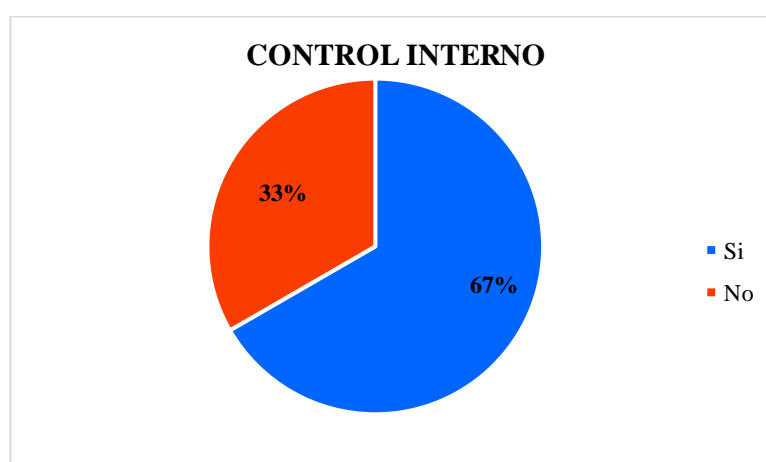


Gráfico 5-3: Procesos de control interno y su eficiencia

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Análisis: Según las encuestas realizadas los resultados muestran que el 67% del total de los funcionarios consideran que los procesos de control interno para la planificación presupuestaria son eficientes, mientras que el 33% restante manifiesta lo contrario que no son eficientes.

Interpretación: Los sistemas del control interno garantizan la confiabilidad y veracidad de la información además promueven una apropiada administración de los capitales públicos por lo que permite encaminar al cumplimiento del trabajo jurídico, administrativo y técnico sin embargo no contar con un control interno para la planificación presupuestaria promueve que las operaciones no sean eficientes y efectivas.

6. ¿Las funciones del personal financiero, de planificación y compras públicas que deben cumplir en cada una de sus áreas, se designan por escrito?

Tabla 9-3: Funciones del personal designación por escrito

Respuesta	Número	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Encuestas, 2021.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.



Gráfico 6-3: Funciones del personal designación por escrito

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Análisis: Según la encuesta realizada el 100% de los funcionarios señala que las funciones a desempeñar del personal financiero, compras públicas y planificación se han designado por escrito, esto nos da a entender que es una de las causas que no permite alcanzar una excelente gestión presupuestaria.

Interpretación: Se expresa que la designación de funciones del personal está vinculada al COOTAD pues se exhiben de manera escrita en la institución de la misma forma se presenta la especialización de funciones lo que es de suma importancia para tener experticia y saber hacia dónde dirigir sus actividades, asimismo se logra un mayor desempeño considerando las habilidades o recursos lo que permite obtener un mejor resultado.

7. ¿Ha sido el GAD Parroquial Rural de Pungalá objeto de evaluaciones a la ejecución presupuestaria en años previos?

Tabla 10-3: Evaluaciones a la ejecución presupuestaria

Respuesta	Número	Porcentaje
Si	1	33%
No	2	67%
TOTAL	3	100%

Fuente: Encuestas, 20201.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

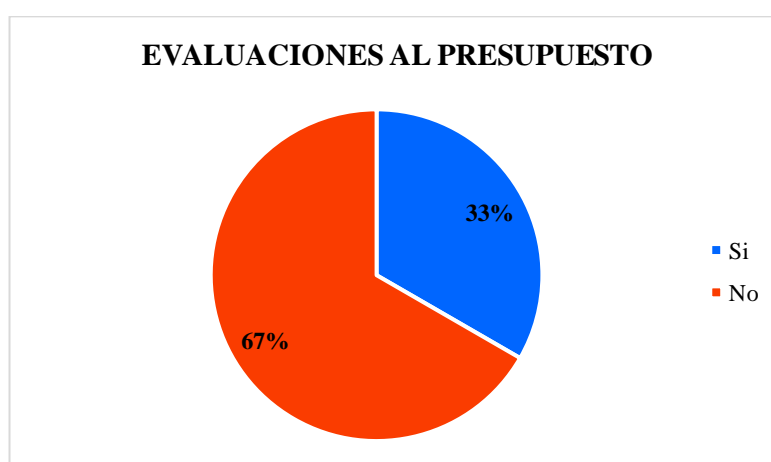


Gráfico 7-3: Evaluaciones a la ejecución presupuestaria

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Análisis: Según las encuestas realizadas el 100% de los funcionarios del GAD Parroquial Rural de Pungalá reconoce que años anteriores se ha evaluado y analizado el control interno con respecto a la ejecución presupuestaria.

Interpretación: Se expresa que la Contraloría General del Estado realizó una última auditoría la cual consistió en un examen especial emitiendo el informe aprobado el 12 de agosto del 2014, en el cual se emitieron recomendaciones de la ejecución presupuestaria como de otras operaciones financieras que van a ser evaluadas en su cumplimiento, además dicho proceso da a conocer la efectividad que presenta las técnicas de un control interno tanto como responsabilidades y funciones del personal de la institución.

8. ¿Usted considera que el presupuesto anual aprobado permite cumplir con todos los servicios y proyectos establecidos por la institución?

Tabla 11-3: Cumplimiento de servicios y proyectos

Respuesta	Número	Porcentaje
Si	2	67%
No	1	33%
TOTAL	3	100%

Fuente: Encuestas, 2021.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.



Gráfico 8-3: Cumplimiento de servicios y proyectos

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Análisis: Según las encuestas realizadas, el 67% de funcionarios considera que el presupuesto anual aprobado por el GAD Parroquial Rural de Pungalá considera que es suficiente para cumplir con los servicios y proyectos establecidos, mientras que el 33% restante considera lo contrario.

Interpretación: Se expresa que el presupuesto anual es un instrumento donde se programan los rubros de gastos e ingresos de la institución ya que ayuda a la toma de decisiones a través del cual se da cumplimiento a los programas creados por la institución, no obstante, el no ejecutar el presupuesto conlleva a no cumplir en su totalidad con los objetivos establecidos en el plan operativo anual.

9. ¿Los resultados de las actividades de la planificación presupuestaria se documentan y socializan entre las comunidades?

Tabla 12-3: Socialización de las actividades presupuestarias

Respuesta	Número	Porcentaje
Si	2	67%
No	1	33%
TOTAL	3	100%

Fuente: Encuestas, 2021.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

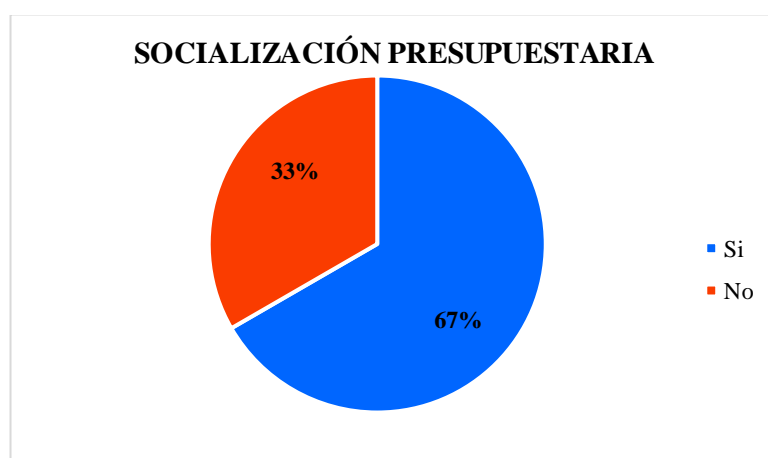


Gráfico 9-3: Socialización de la planificación presupuestaria

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Análisis: Según las encuestas, el 67% de los funcionarios encuestados afirma efectivamente que las actividades de la planificación presupuestaria han sido documentadas y socializadas con las diferentes comunidades, sin embargo, el 33% restante de funcionarios encuestados manifiesta todo lo contrario.

Interpretación: Se expresa que al cumplimiento del año periódico las actividades de la planificación presupuestaria se socializan con los presidentes comunales y demás autoridades de la junta parroquial las cuales cumplen con las necesidades y requerimientos de la comunidad por lo que tiene como objetivo permitir consecuentemente el logro de objetivos institucionales.

10. ¿Usted considera que la evaluación a la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá contribuye a la eficiencia en el uso de recursos públicos, así como en la mejora de la gestión presupuestaria?

Tabla 13-3: Contribución a la evaluación presupuestaria

Respuesta	Número	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Encuestas, 2021.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021



Gráfico 10-3: Contribución de la planificación presupuestaria

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021

Análisis: Según las encuestas el 100% de los funcionarios considera que la evaluación a la ejecución presupuestaria contribuye a la eficiencia para el manejo de los capitales públicos tanto como al desempeño de objetivos.

Interpretación: Se expresa que Para todos los funcionarios encuestados es prioridad realizar una evaluación de la ejecución presupuestaria ya que permite mejorar considerablemente la gestión presupuestaria para años posteriores, que los directivos conozcan la realidad de la empresa, sumado a la disponibilidad de liquidez, solvencia, rentabilidad, así como determinar si los recursos están siendo utilizados eficientemente.

3.8. Verificación de la idea a defender

Con base en los resultados obtenidos tras la aplicación de varias técnicas de investigación, entre ellas: la entrevista, la encuesta y la observación a los procesos presupuestarios del departamento financiero del GAD Parroquial Rural de Pungalá, se ve que, dichos procesos no son eficientes en su totalidad además no se realizan evaluaciones a la ejecución presupuestaria de manera regular, asimismo los proyectos realizados no son documentados solo socializadas ya que cada comunidad dispone de una parte del presupuesto y lo administra a su beneficio; son las razones lo que afirman la idea a defender, es decir que, una evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2019; contribuye a mejorar la gestión presupuestaria por ende elevar el control interno sobre la ejecución presupuestaria y la eficiencia en la gestión presupuestaria.

CAPITULO IV

4. MARCO PROPOSITIVO

4.1. Título

Evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Pungalá, Cantón Riobamba, Provincia De Chimborazo, período 2019.

4.2. Propuesta

Antecedentes

El Gobierno Parroquial Rural de Pungalá es un ente perteneciente al sector público, que goza de personería jurídica, de derecho público, que cuenta con patrimonio propio para la realización de los fines que se dispone y para la realización de los planes y programas en beneficio de los moradores de la parroquia.

La última Auditoría realizada a la institución fue el 09 de Junio del 2014, la cual consistió en un Examen Especial a los ingresos, gastos y procedimientos de contratación, lucro, captación y manejo de bienes, prestación de servicios y consultoría, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de mayo de 2014, realizada por la Contraloría General del Estado, organismo de control de las entidades que manejan recursos públicos, emitiendo el informe aprobado el 12 de Agosto del 2014, en la cual se emitieron recomendaciones que van a ser evaluadas en su cumplimiento.

Reseña histórica

Las parroquias de Pungalá y el Molino eran dos comunidades que se localizaban usualmente contiguas de acuerdo con pronunciamientos de pobladores acerca de la coalición de los Puruhás con distintas diferencias como los Collana, Chilpac, Daldal, Cebadas; los vocablos quichuas: Pungu: puerta y Gala: grandeza representan el seudónimo de Pungalá; por lo que sería nombrada puerta a la grandeza, creando respetabilidad a sus tierras fructíferas y siendo la entrada al Oriente.

Según el *Plan de desarrollo cantonal (2017, pág. 36) cita a Cobo (2017)*, el patronato de Pungalá fue legalmente compuesta el 29 de mayo de 1861, no obstante, los pobladores de la comunidad revelan que Pungalá fue fundada por los hispanos, además comuneros de la parroquia mencionan que se fundó en los mismos años que se fundó Riobamba.

El retrato de la Virgen de la Peña, icono religioso y cultural de la parroquia, fue pintada por el Padre Fray Pedro Bidón y Pineda cerca del año 1556, en semejanza de la Virgen de las Lajas al

sur de Colombia y también la Virgen de la Escalera en el claustro de Santo Domingo en la ciudad de Quito. Mientras que la representación de San Miguel Arcángel, patrono de la parroquia, proviene de la Iglesia de la Merced de la antigua Riobamba, devastada en el terremoto del año 1797, enviada a Pungalá, donde existía una congregación católica.

Características generales de la entidad

Tabla 14-4: Información general

Nombre de la institución:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá
División:	Institución Pública
Finalidad:	Prestación de servicios y atención a la colectividad
Región:	Sierra central
Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Riobamba
Parroquia:	Pungalá
Sector:	Rural
Dirección:	A media cuadra de la iglesia
Población:	7.597 habitantes
Teléfono:	(03) 2334-006

Fuente: Pagina web GAD Parroquial Rural de Pungalá

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Funcionarios que conforman el GAD Parroquial Rural de Pungalá

Tabla 15-4: Los funcionarios del GAD Pungalá

DEPARTAMENTO	FUNCIONARIOS	CARGO
EJECUTIVO	Tlgo. Efraín Allaica Minta	Presidente del GAD Parroquial Rural de Pungalá
	Sr. Mario Maza	Vicepresidente del GAD Parroquial Rural de Pungalá
FINANCIERO	Lic. Danny Barreno	Secretario-Tesorero
PLANIFICACIÓN	Ing. Javier González	Analista de Planificación
SERVICIOS GENERALES	Ing. Wilson Lara	Analista de Recursos Humanos
	Sr. Carlos Pala Sra. Carmen Minta	Auxiliar del Servicio
	Sr. Oswaldo Guisha	Operador Conductor
VOCALES	Sr. Juan Guallan	Vocal del GAD Parroquial de Pungalá
	Sra. Eva Yugsan	Vocal del GAD Parroquial de Pungalá
	Sr. Segundo Caz	Vocal del GAD Parroquial de Pungalá

Fuente: Memorando GPP-P-0023-2020 GAD Parroquial Rural de Pungalá

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Financiamiento

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá para el desarrollo de sus programas y proyectos, en el período sujeto a evaluación el Gobierno dispuso de los siguientes recursos, provenientes de transferencias de Aportes A Juntas Parroquiales Rurales:

Tabla 16-4: Financiamiento

PERIODO 2019	
Aportes Juntas Parroquiales Rurales (Ingresos Corriente)	78.078,52
Aportes Juntas Parroquiales Rurales (Ingresos de Capital)	182.183,25
Total de ingresos	260.261,77

Fuente: Cédulas presupuestarias año 2019 - GAD Pungalá

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Organigrama estructural

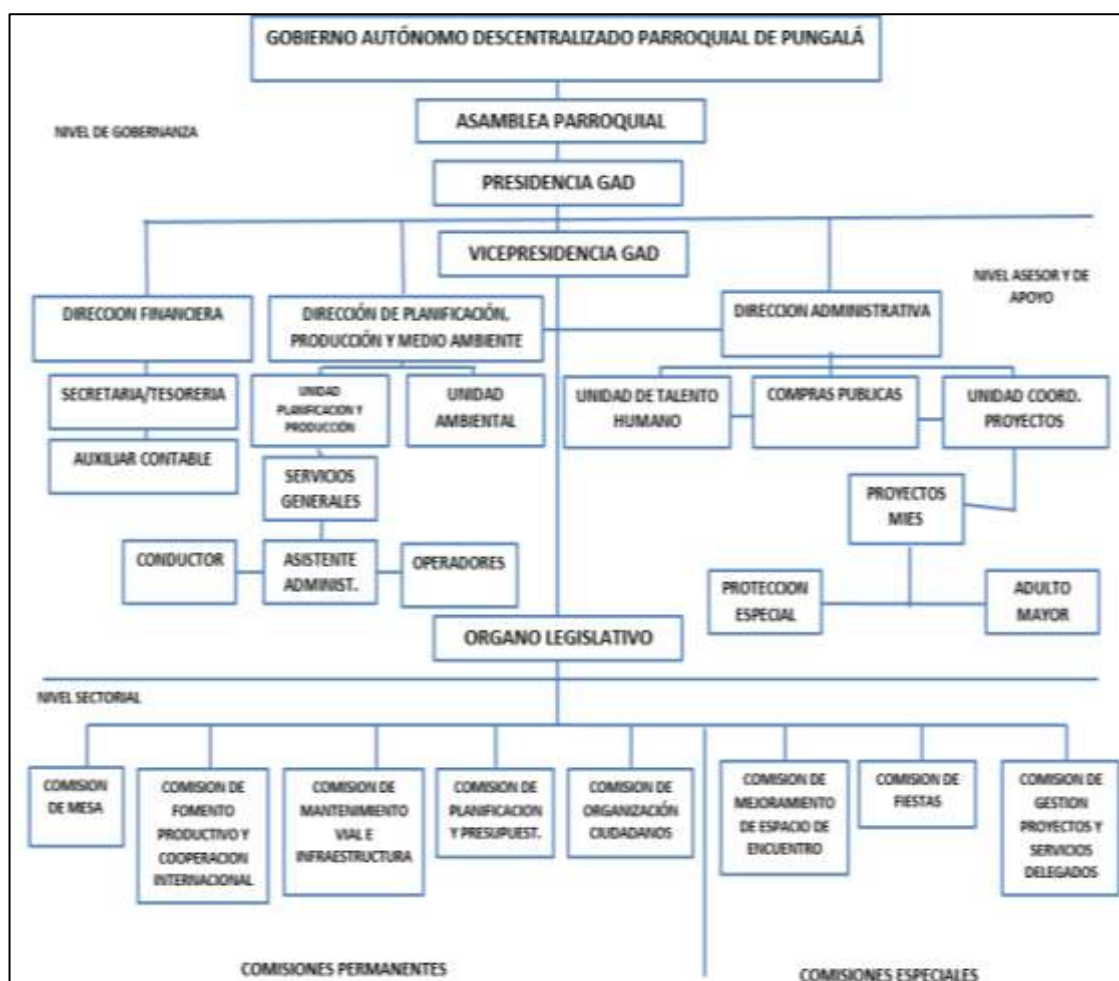


Figura 2-4: Organigrama Estructural del GAD Parroquial Rural de Pungalá
Realizado por: GAD Parroquial Rural de Pungalá

Objetivos Estratégicos

Tabla 17-4: Objetivos estratégicos del GAD Pungalá

Objetivos Estratégicos	Componentes del territorio	Competencias del GADPR
<p>Objetivo 1: Desarrollar acciones que promuevan la conservación de ecosistemas frágiles y de zonas degradadas consideradas como prioritarias, a través de la recuperación de la cobertura vegetal en procura de garantizar un ambiente sano para la población asentada dentro del territorio de la Parroquia Rural de Pungalá.</p>	<p>Componente: Biofísico</p>	<p>El <i>Código Orgánico de Organización Territorial</i> a (2019, p.35), en el artículo 65, establece que</p>
<p>Objetivo 2: Implementar acciones que promuevan la diversificación de las actividades económicas y el mejoramiento de los niveles tecnológicos de producción agropecuaria, consolidando emprendimientos amigables con el ambiente, socialmente aceptables y económicamente rentables, dentro del territorio de la Parroquia Rural de Pungalá.</p>	<p>Componente: Económico - rentable.</p>	<p>Competencia: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Objetivo 3: Fortalecer el liderazgo local a través de procesos de formación con enfoque de equidad de género, generacional y étnica dentro territorio Parroquial Rural de Pungalá.</p>	<p>Componente: Sociocultural</p>	<p>El <i>Código Orgánico de Organización Territorial</i> a (2019, p.35), en el artículo 65, establece que Competencia: Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>
<p>Objetivo 4: Mejorar la infraestructura destinada al encuentro y la recreación de las y los ciudadanos con enfoque de equidad de género, generacional y étnica para la práctica de actividades culturales y recreativas dentro territorio Parroquial Rural de Pungalá.</p>	<p>Componente: Asentamientos humanos</p>	<p>El <i>Código Orgánico de Organización Territorial</i> a (2019, p.35), en el artículo 65, establece que Competencia: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>
<p>Objetivo 5: Garantizar el mantenimiento de la red vial, capaz de que se brinden facilidades para la movilidad de las personas y de los productos al interior del territorio de la Parroquia Rural de Pungalá.</p>	<p>Componente: Movilidad, energía y conectividad.</p>	<p>El <i>Código Orgánico de Organización Territorial</i> a (2019, p.35), en el artículo 65, establece que Competencia: Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.</p>
<p>Objetivo 6: Fortalecer el tejido social articulándolo al sistema de planificación parroquial en procura de la democratización de los procesos de gestión del territorio de la Parroquia Rural de Pungalá.</p>	<p>Componente: Político-institucional</p>	<p>El <i>Código Orgánico de Organización Territorial</i> a (2019, p.35), en el artículo 65, establece que Competencia: Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. Decreta.</p>

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pungalá. 2015, pp.174-175)

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Niveles de organización

El *Reglamento Sustitutivo de la Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo* a (2017, p.3), en el artículo 5, las estructura o niveles orgánica son:

Nivel de Gobernanza: Instancia gobernante de toma de decisiones, gestión pública y deliberación para la prestación de servicios públicos e implementación de políticas públicas, promoviendo la democracia participativa, la rendición de cuentas y el control social. Se desarrolla mediante procesos gobernantes de la Función Legislativa, Ejecutiva y de Participación Ciudadana.

Nivel Asesor y de Apoyo: Constituye la instancia vinculante entre lo administrativo y técnico, y de apoyo a la planificación del desarrollo parroquial, favoreciendo la toma de decisiones. Se desarrolla mediante procesos habilitantes asesor y de apoyo, con el accionar de la Comisiones de Trabajo del Órgano Legislativo, las instancias de Participación Ciudadana y las Unidades Administrativas del GAD Parroquial.

Nivel Operativo: Constituye la instancia de impulso de políticas públicas y ejecución de servicios públicos, en el horizonte del cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. Se desarrolla mediante procesos agregadores de valor, con el esfuerzo de los trabajadores del GAD Parroquial.

Funciones

El *Código Orgánico de Organización Territorial* a (2019, pp. 34-35), en el artículo 64, decreta que las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural son:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.

Competencias

El *Código Orgánico de Organización Territorial* a (2019, p.35), en el artículo 65, decreta que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Funciones administrativas del GAD Pungalá

1. Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural

El *Código Orgánico de Organización Territorial* a (2019, p.37-38), en el artículo 70, decreta el ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- c) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo con las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- d) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- e) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- f) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- g) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- h) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

- i) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- j) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- l) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- m) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- n) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- o) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- p) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- q) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de estos;
- r) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- s) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

- t) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- u) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

Opinión: el presidente de la junta parroquial tiene como prioridad cumplir con lo dispuesto por la ley sin embargo es importante embellecer a la parroquia a través de obras, proyectos y demás.

2. Atribuciones de la Vicepresidencia de la Junta Parroquial Rural

El *Código Orgánico de Organización Territorial* a (2019, p.38), en el artículo 71, las atribuciones del vicepresidente son:

- a) Convocar y presidir la sesión de junta parroquial en el caso de tramitación de la destitución del presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.
- b) Representar al presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural ante entidades, empresas u organismos colegiados por designación de la presidencia.
- c) Reemplazar al presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural por ausencia temporal mayor a tres días o ausencia definitiva.

Opinión: el vicepresidente sustituye al presidente en varias intervenciones, actividades o reuniones que requieran su presencia el mismo asiste como responsable del GAD Parroquial.

3. Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural

El *Código Orgánico de Organización Territorial* a (2019, pp.36-37), en el artículo 68, las atribuciones de los vocales son:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;

- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.
- f) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;

Opinión: los vocales intervienen en la toma de decisiones que son puestas a conocimiento por el presidente de la junta parroquial.

4. Funciones del Consejo de Planificación

El *Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas a (2018, pp.3-4)*, en el artículo 8, las funciones del consejo de planificación son:

- a) Aprobar el plan anual de evaluaciones.
- b) Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno.
- c) Reglamentar el funcionamiento interno del Consejo Nacional de Planificación.
- d) Establecer una o varias comisiones de seguimiento y evaluación permanentes necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Planificación Nacional.
- e) Las demás previstas en la Constitución, la ley y otros instrumentos normativos.

Opinión: la función más relevante es formular planes y programas que ayuden al desarrollo de la comunidad.

5. Funciones del Comité de Participación Ciudadana

El *Código Orgánico de Organización Territorial a (2019, pp.97-98)*, en el artículo 304, las funciones de participación ciudadana son:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y;
- b) Participar en la definición de políticas públicas;
- c) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- d) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación, actualización y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;

- e) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- f) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- g) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

Opinión: la función relevante del comité de participación ciudadana consiste en participar con voz y voto en los planes y propuestas que se desarrollen.

6. Atribuciones y Funciones de la Unidad Financiera

El *Código Orgánico de Organización Territorial* a (2019, p.53), en el artículo 122, decreta que la secretaria ejecutiva acuerda que *“El Consejo Nacional de Competencias contará con una secretaria ejecutiva para dar cumplimiento a sus resoluciones y funciones permanentes cuyo titular será nombrado o nombrada por el Consejo Nacional de Competencias de una terna presentada por su presidente. El secretario ejecutivo ejercerá la representación legal del Consejo Nacional de Competencias”*.

El *Código Orgánico de Organización Territorial* a (2019, p.110), en el artículo 341, manifiesta que la unidad financiera como control interno es facultad de la máxima autoridad financiera y, dentro de ella, específicamente le corresponde:

- a) Verificar la legitimidad de las órdenes de pago, las peticiones de fondos y el pago de los créditos que se requieren al gobierno autónomo descentralizado;
- b) Vigilar la ejecución contable del presupuesto y observar todo acto, contrato o registro contable que no se encuentre conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- c) Objetar las órdenes de pago que encontrare ilegales o contrarias a las disposiciones reglamentarias o presupuestarias; y,
- d) Analizar los partes diarios de caja y enmendarlos si estuvieren equivocados y controlar la marcha de tesorería de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados.

El *Código Orgánico de Organización Territorial* a (2019, p.110), en el artículo 343, decreta que el tesorero: *“En cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal habrá un tesorero que será designado por el ejecutivo de cada gobierno, cumpliendo los requisitos establecidos en la ley. El tesorero será responsable ante la máxima autoridad financiera del cumplimiento de sus deberes y atribuciones, los cuales se determinarán en el reglamento respectivo aprobado por cada gobierno autónomo descentralizado”*.

Opinión: Su primordial función es el apoyo que brinda al presidente de la junta parroquial en actividades financieras como del personal.

7. Funciones y Atribuciones del responsable de la Unidad de Planificación

El *Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas a (2018, p.4)*, en el artículo 9, las funciones y atribuciones de la unidad de planificación son:

- a) Elaborar el orden del día para las sesiones, con sujeción a las instrucciones del presidente o de quien haga sus veces y cursar las convocatorias respectivas.
- b) Levantar y legalizar las actas y llevar libros de las sesiones del Consejo Nacional de Planificación, el archivo y la correspondencia.
- c) Llevar los registros y archivos de las comisiones creadas en el Consejo Nacional de Planificación. Llevar el control de los asistentes a las sesiones del Consejo y establecer, el quórum.
- d) Certificar con su firma juntamente con el presidente, las actas de las sesiones.

Opinión: la unidad de planificación se encarga de planificar, supervisar y llevar a cabo actividades relacionadas con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Disposiciones legales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, ampara su accionar en la siguiente normativa legal:

Normativa externa:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.
- Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica del Servicio Público
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP.

Normativa interna:

- Reglamento Orgánico Estructural y Funcional de la Junta Parroquial de Pungalá.
- Reglamento Interno para la Administración de Recursos Humanos.
- Reglamento de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá.
- Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá.

4.3. Evaluación del sistema de control interno presupuestaria

Tiene el propósito de medir el grado de cumplimiento de los objetivos para determinar el nivel de observancia de las normas, leyes y políticas que promueve la confiabilidad de los informes del control de la gestión del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, el cual se procedió a realizar la evaluación del sistema de control interno del departamento financiero siendo el encargado de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá; de la misma forma, se aplicó el método de cuestionario de control interno en relación a la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, “402 Administración Financiera – PRESUPUESTO”; la cual consiste en verificar las diferentes fases del ciclo presupuestario en base a las disposiciones legales, reglamentarias y gubernamentales que regulan las actividades del presupuesto de las empresas públicas.

Para la evaluación de control interno se elaboró una matriz en base a la norma y componentes específicos que permitieron evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones, actividades y programas presupuestales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá; dicha norma evaluada está conformada por los siguientes componentes:

- 402-01 Responsabilidad del control.
- 402-02 Control previo al compromiso.
- 402-03 Control previo al devengado.
- 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados.

La normativa 402 Administración Financiera hace referencia a los diferentes procesos del departamento financiero y definen los lineamientos a seguir para conseguir una adecuada gestión de procesos y operaciones con el fin de promover una eficiente gestión presupuestaria.

4.3.1. Aplicación del cuestionario de control interno

De acuerdo con la norma de control interno “402 Administración Financiera – Presupuesto”, se aplicó la matriz de evaluación de control interno a los funcionarios que desempeñan actividades relacionadas a la ejecución presupuestaria entre ellos: Tesorero, Analista de Planificación, Analista Financiero, la evaluación consideró el criterio de cada uno de los funcionarios sobre la eficiencia en el desempeño de los procesos y operaciones específicas.

Una vez evaluado el control interno de acuerdo con la norma 402 de Control Interno de la Contraloría General del Estado al departamento financiero del GAD Parroquial Rural de Pungalá, se obtuvieron los siguientes resultados.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
 APLICADA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
 RURAL DE PUNGALÁ**

Tabla 18-4: Evaluación de la NCI 402-01 Responsabilidad del control

EVALUACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL INTERNO 402 "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO"							
Proceso evaluado: Ejecución presupuestaria							
Período: 2019							
Subcomponente: 402-01 Responsabilidad de control							
Objetivo: Analizar si la entidad diseña y aplica controles que aseguren el cumplimiento de lo presupuestado en base a las disposiciones legales vigentes.							
No	Preguntas	Evaluación					Observaciones
		Incipiente	Básico	Confiable	Muy óptimo	Óptimo	
		2	4	6	8	10	
1	¿Se ha diseñado los controles internos que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario según disposiciones legales que regulan las actividades del presupuesto?			2		1	
2	¿La institución controla la programación de ingresos y gastos acorde a los objetivos generales y específicos?			1	2		
3	¿El departamento financiero del GAD controla el presupuesto asignado a cada comunidad?		1		2		Se lo realiza, pero no de manera adecuada
4	¿La formulación del presupuesto se efectúa en cumplimiento de los principios presupuestarios: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, ¿eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación?			3			
5	¿La profoma presupuestaria se envía al Ministerio de finanzas públicas para un control?				3		

6	¿El presupuesto aprobado por el GAD es suficiente para cubrir todas las necesidades de la institución?	2	1				No existe una planificación efectiva para acumular más inversión en proyectos y obras públicas, el gasto que más cubre el GAD es gastos corrientes.	
7	¿Los contratos y obligaciones que contrae el GAD son controlados por la máxima autoridad?				1	2		
8	¿Para la correspondiente gestión se incluyen todos los ingresos y gastos necesarios en la formulación presupuestaria de la institución?				2			
9	¿Para el presupuesto se implementan procesos de control interno que sean cumplidos por los funcionarios?			2		1		
10	¿Se tramita la reforma presupuestaria, en caso de existir valores que no se han considerado en el presupuesto?		1		2		MESCI 3/5 El proceso de las reformas presupuestarias es responsabilidad del Analista de compras publicas	
TOTAL		4	12	48	96	40		
(200/3)		66,67%						

Fuente: GAD Parroquial Rural de Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

4.3.2. Evaluación normas de control interno 402-01 Responsabilidad de control

Tabla 19-4: Nivel de confianza-riesgo (402-01)

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 49%	50% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Fuente: Evaluación de control interno

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Tabla 20-4: Calificación de la evaluación de control interno (402-01)

Componente	Nivel	Rango	Calificación
402-01	Nivel de Confianza	66,67%	MODERADO
Responsabilidad de control	Nivel de Riesgo	33,33%	MODERADO

Fuente: Evaluación de control interno

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

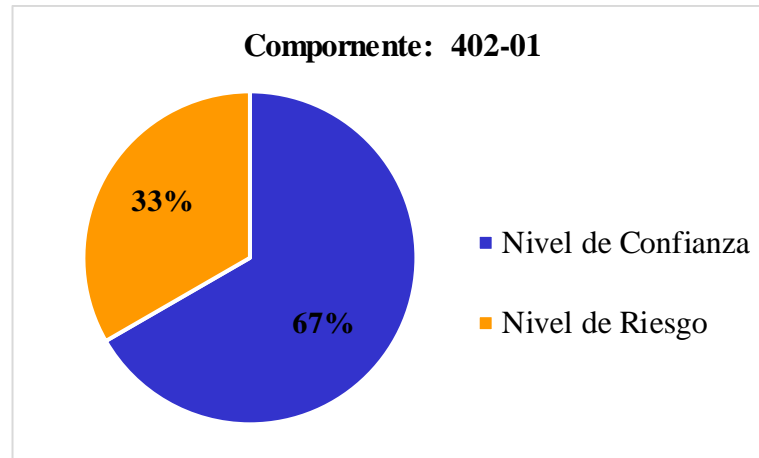


Gráfico 11-4: Nivel de confianza-riesgo (402-01)

Fuente: Evaluación de control interno

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Con lo referente al subcomponente 402-01 Responsabilidad de control, de acuerdo al análisis se ha determinado un nivel de confianza moderado en base a la evaluación de la norma de control interno administración financiera-presupuesto evaluada, la cual toma como objetivo evaluar en base a las disposiciones vigentes la cual se pudo ver que el nivel de confianza es del 66,67% alto, es decir se está cumpliendo con el objetivo propuesto sin embargo el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá debe verificar si es suficiente para el cumplimiento de sus actividades y si hay necesidades futuras; los procesos de planificación presupuestaria es importante porque establecen mecanismos para cada comunidad para el departamento financiero además las reformas deben tramitarse con el tiempo prudencial de tal forma que los valores no sean plasmados en ese momento para hacer en una nueva planificación designado el presupuesto para la institución que ayudaran al cumplimiento total de metas y objetivos planteados en un determinado periodo por otro lado para contrarrestar el nivel de riesgo 33,33% moderado se debe tomar acciones correctivas para que se cumpla en totalidad el objetivo propuesto.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
 APLICADA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
 RURAL DE PUNGALÁ**

Tabla 21-4: Evaluación de la NCI 402-02 Control previo compromiso

EVALUACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL INTERNO 402 “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO”							
Proceso evaluado: Ejecución presupuestaria							
Período: 2019							
Subcomponente: 402-02 Control previo compromiso							
Objetivo: Analizar si la entidad diseña y aplica controles que aseguren el cumplimiento de lo presupuestado en base a las disposiciones legales vigentes.							
No	Preguntas	Evaluación					Observaciones
		Incipiente	Básico	Confiable	Muy óptimo	Óptimo	
		3,3	6,6	10	13,3	16,6	
1	¿El GAD ejecuta una supervisión previa a la asignación del presupuesto a las distintas operaciones planificadas?		1	2			No son ejecutadas de manera eficiente por lo que no se ejecutan en su totalidad.
2	¿El jefe financiero del GAD ejecuta procedimientos y acciones previas en la toma de decisiones?			1	2		
3	¿El departamento financiero del GAD controla previamente que las distintas operaciones financieras estén encaminadas al cumplimiento de los objetivos y programas establecidos en el POA?		1	2			MESCI 1/5 No existe un adecuado control respecto al cumplimiento de los programas establecidos en el POA por lo que existe variaciones en las distintas operaciones financieras.
4	¿Se comprueba de manera oportuna que todas las operaciones financieras del GAD cumplan con los requisitos legalmente pertinentes?	1	1	1			Ante uno de los procesos previos al compromiso se completan sus requisitos incluso después de haberse realizado las operaciones financieras.

5	¿El GAD revisa y controla que existan las partidas presupuestarias y fondos suficientes los cuales no comprometan el desvío presupuestario?		2		1		Son revisados, pero no cuentan con un control detallado de las partidas presupuestarias.	
6	¿El GAD ha priorizado varias operaciones financieras que contribuyan a la mejora de su gestión?			1		2		
TOTAL		3,3	33	70	39,9	33,2		
(179,40/3)		59,80%						

Fuente: GAD Parroquial Rural de Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

4.3.3. Evaluación normas de control interno 402-02 Control previo al compromiso

Tabla 22-4: Nivel de confianza-riesgo (402-02)

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 49%	50% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Fuente: Evaluación de control interno

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Tabla 23-4: Calificación de la evaluación de control interno (402-02)

Componente	Nivel	Rango	Calificación
402-02 Control previo al compromiso	Nivel de Confianza	59,80%	MODERADO
	Nivel de Riesgo	40,20%	MODERADO

Fuente: Evaluación de control interno

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

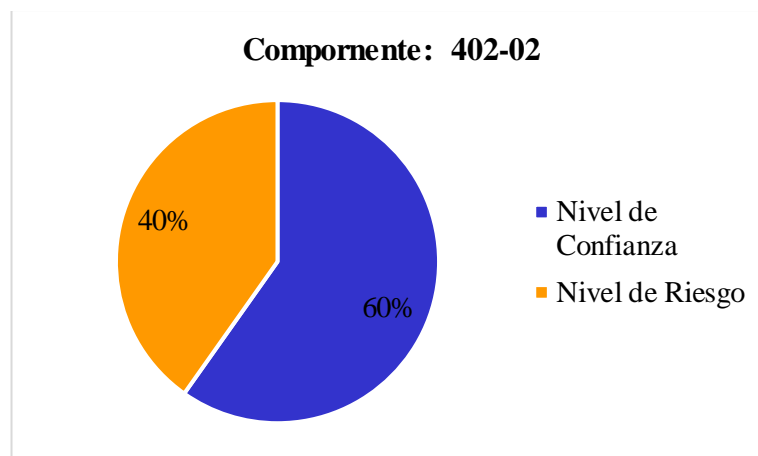


Gráfico 12-4: Nivel de confianza-riesgo (402-02)

Fuente: Evaluación de control interno
Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Con lo referente al subcomponente 402-02 Control previo al compromiso, de acuerdo al análisis se ha determinado un nivel de confianza moderado en base a la evaluación de la norma de control interno administración financiera-presupuesto evaluada, la cual toma como objetivo evaluar en base a las disposiciones vigentes la cual se pudo ver que el nivel de confianza es de 59,80% alto, es decir se está cumpliendo con el objetivo propuesto, sin embargo el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá debe comprobar si es suficiente para alcanzar el objetivo y actividades futuras; lo que implica reforzar algunos componentes para precautelar la administración financiera es decir supervisar la asignación presupuestaria para efectuar de manera eficiente y en su totalidad además el incumplimiento del control de los programas y proyectos del Plan Operativo Anual se expresa en las operaciones financieras que dan paso a la informalidad de los requisitos legalmente estipulados previos al compromiso que se completan incluso después de haber realizado las operaciones financieras induciendo que la información de las transacciones no son de todo razonables igualmente a las partidas presupuestarias no se realizan un control a detalle solo son revisadas una única vez en el instante de su registro por otro lado para disminuir el nivel de riesgo 40,20% moderado, se debe tomar acciones correctivas para cumplir la totalidad respecto a los objetivos y metas propuestas.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
 APLICADA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
 RURAL DE PUNGALÁ**

Tabla 24-4: Evaluación de la NCI 402-03 Control previo al devengado

EVALUACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL INTERNO 402 "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO"							
Proceso evaluado: Ejecución presupuestaria							
Período: 2019							
Subcomponente: 402-03 Control previo al devengado							
Objetivo: Analizar si la entidad diseña y aplica controles que aseguren el cumplimiento de lo presupuestado en base a las disposiciones legales vigentes.							
No	Preguntas	Evaluación					Observaciones
		Incipiente	Básico	Confiable	Muy óptimo	Óptimo	
		3,3	6,6	10	13,3	16,6	
1	¿En el GAD se comprueba que las obligaciones sean veraces y que hayan cumplido con los procesos previos de control y contables?			2	1		
2	¿Los bienes y servicios adquiridos por el GAD se comprueban que cumplan con las especificaciones de cantidad y calidad descritas en el contrato?				1	2	
3	¿Antes de efectuar las transacciones se revisa por la máxima autoridad del GAD que guarden relación con las partidas presupuestarias pertinentes?			2	1		
4	¿El GAD realiza una evaluación y análisis previo a la programación presupuestaria de ingresos?		1	2			Se la realiza un análisis antes y después de haberse programado el presupuesto.
5	¿Se revisa de manera previa la existencia de los ingresos debidamente clasificados del GAD?	2		1			MESCI 2/5 La clasificación de los ingresos existentes no es ordenada de manera adecuada.

6	¿Se revisa que los documentos sustenten la legalidad de los ingresos del GAD?		2		1		Todo documento que sustente el compromiso con un tercero es revisado.
7	¿En la GAD se revisa la planificación y programación de presupuestos de ingresos?			1	2		
TOTAL		6,6	19,8	70	53,2	33,2	
(182,80/3)		30,47%					

Fuente: GAD Parroquial Rural de Pungalá, 2019
Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

4.3.4. Evaluación normas de control interno 402-03 Control previo al devengado

Tabla 25-4: Nivel de confianza-riesgo (402-03)

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 49%	50% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Fuente: Evaluación de control interno
Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Tabla 26-4: Calificación de la evaluación de control interno (402-03)

Componente	Nivel	Rango	Calificación
402-03	Nivel de Confianza	30,47%	BAJO
Control previo al devengado	Nivel de Riesgo	69,53%	ALTO

Fuente: Evaluación de control interno
Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

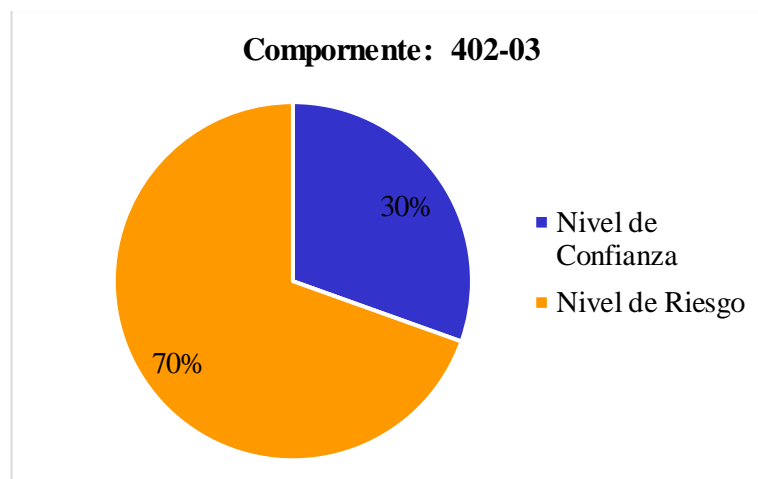


Gráfico 13-4: Nivel de confianza-riesgo (402-03)

Fuente: Evaluación de control interno
Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Con lo referente al subcomponente 402-03 Control previo al devengado, de acuerdo al análisis se ha determinado un nivel de riesgo alto en base a la evaluación de la norma de control interno administración financiera-presupuesto evaluada, la cual toma como objetivo evaluar en base a las disposiciones vigentes lo que se pudo determinar que el nivel de confianza es de 30,47% bajo, es decir no se está cumpliendo con el objetivo propuesto además el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá debe verificar si es suficiente para el cumplimiento de sus actividades y si hay necesidades futuras; los análisis al programa de presupuesto son importantes porque ayudan a tener un control antes y después del mismo lo que evita un desequilibrio en el presupuesto general del estado; también el no contar con una clasificación ordenada de las cuentas existentes perjudica el manejo y entendimiento de las transacciones además la existencia de los ingresos presenta una clasificación en desorden lo que conlleva a equivocarse con otros rubros del mismo grupo; igualmente todo documento que sustente la legalidad de los ingresos de un tercero son eventualmente revisados por el jefe financiero por otro lado para aumentar el nivel de confianza 30,47% bajo, se debe corregir los errores que presenta el control previo al devengado y el proceso para la planificación y operación del presupuesto.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
 APLICADA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
 RURAL DE PUNGALÁ**

Tabla 27-4: Evaluación NCI 402-04 Control de evaluación del presupuesto por resultados

EVALUACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL INTERNO 402 "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO"							
Proceso evaluado: Ejecución presupuestaria							
Período: 2019							
Subcomponente: 402-04 Control de la evaluación en la ejecución de presupuesto por resultados							
Objetivo: Analizar si la entidad diseña y aplica controles que aseguren el cumplimiento de lo presupuestado en base a las disposiciones legales vigentes.							
No	Preguntas	Evaluación					Observaciones
		Incipiente	Básico	Confiable	Muy óptimo	Óptimo	
		2,5	5	7,5	10	12,5	
1	¿EL GAD Parroquial Rural de Pungalá mantiene procedimientos de control sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional?		2	1			
2	¿El GAD Parroquial Rural de Pungalá identifica el grado de cumplimiento que comprende la programación presupuestaria de gastos e ingresos?		1		2		
3	¿El GAD Parroquial Rural de Pungalá se ha determinado las causas de las variaciones registradas en la programación presupuestaria?		2	1			
4	¿Se ha identificado y precisado las variaciones en el presupuesto anual del GAD Parroquial Rural de Pungalá?	1	1		1		No se identifican las variaciones ya que llega a cumplir totalmente con el valor presupuestado.

5	¿El personal responsable de la ejecución presupuestaria en el GAD efectúa el debido seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos?			2		1	
6	¿Se comprueba que el avance de las obras ejecutadas por el GAD concuerde con los totales de los gastos efectivos, etapas de avance y demás pagos contractuales?			1	2		
7	¿El GAD ejecuta controles sobre la programación vinculada al POA respecto a la formulación y aprobación?		1	1	1		MESCI 4/5 Se realizan controles sobre los programas plasmados en el Plan Operativo Anual.
8	¿El personal encargado de la ejecución presupuestaria realiza controles de los rubros ingresos y gastos efectivos?				1	2	
9	¿El GAD mantiene controles periódicos a las reformas presupuestarias comprometidas y devengadas?	1	1		1		No existe controles posteriores al presupuesto comprometido y de igual manera no se realiza un control habitual del monto devengado en cada rubro.
10	El departamento financiero del GAD mantiene controles a la fase de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento del presupuesto.	1		2			MESCI 5/5 Se lo realiza, pero no de manera detallada ya que es una tarea concurrente por parte del jefe financiero.
TOTAL		7,5	40	60	80	37,5	
(225/3)		37,50%					

Fuente: GAD Parroquial Rural de Pungalá, 2019
Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

4.3.5. Evaluación normas de control interno 402-04 Control de la evaluación a la ejecución del presupuesto por resultados

Tabla 28-4: Nivel de confianza-riesgo (402-04)

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 49%	50% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Fuente: Evaluación de control interno
Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Tabla 29-4: Calificación de la evaluación de control interno (402-04)

Componente	Nivel	Rango	Calificación
402-04 Control de la evaluación a la ejecución del presupuesto por resultados	Nivel de Confianza	37,50%	BAJA
	Nivel de Riesgo	62,50%	ALTO

Fuente: Evaluación de control interno
Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021

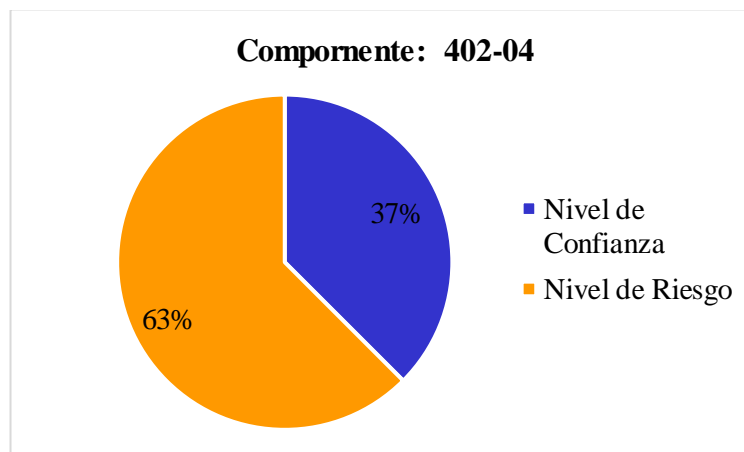


Gráfico 14-4: Nivel de confianza-riesgo (402-04)

Fuente: Evaluación de control interno
Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021

Interpretación:

Con lo referente al subcomponente 402-04 Control de la evaluación a la ejecución del presupuesto por resultados, de acuerdo al análisis se ha determinado un nivel de riesgo alto en base a la evaluación de la norma de control interno administración financiera-presupuesto evaluada, la cual

toma como objetivo evaluar en base a las disposiciones vigentes la cual se pudo ver que el nivel de confianza es del 37,50% bajo, es decir no se está cumplimiento con el objetivo propuesto sin embargo el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá debe verificar si es suficiente para el cumplimiento de sus objetivos y si hay necesidades futuras; los procesos presupuestarios al no cumplir totalmente con el valor estimado presentan variaciones sobre la gestión de proyectos lo que perjudica el cumplimiento de sus objetivos institucionales y el valor presupuestario; también es importante el control que se lleva a cabo los programas establecidos en el Plan Operativo Anual lo que determina si se cumple con los valores y metas planteadas en el mismo además para efectuar los controles posteriores al presupuesto comprometido y devengado de cada rubro se incurre en las revisiones habituales que debe considerarse por cada transacción en la fase de ejecución evaluación, clausura, liquidación y seguimiento del presupuesto pero no comprueba de manera detallada el uso del presupuesto por otro lado para disminuir el nivel de riesgo 62,50% alto, se debe tomar acciones correctivas para cumplir la totalidad respecto a los objetivos y metas propuestas.

4.4. Evaluación a la ejecución presupuestaria

4.4.1. Metodología aplicada

Para determinar el nivel de ejecución presupuestaria, se consideró la correlación del presupuesto entre lo codificado y devengado de las cédulas de ingresos y cédulas de gastos pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá comprendido en el período 2019.

El presupuesto codificado está conformado por el presupuesto inicial adicionalmente la suma de las reformas efectuadas del periodo, el cual son modificaciones o variaciones realizadas al presupuesto inicial, como pueden ser: por naturaleza económica, fuente de financiamiento, variaciones de gastos iniciales en los montos de ingresos y gastos además de las disminuciones del presupuesto en las diferentes partidas presupuestarias.

El presupuesto devengado está conformado por el valor de los bienes, servicios y contrataciones de obras durante un período fiscal, valor que se convierte en una obligación de pago independientemente que esto signifique un pago; el presupuesto devengado es un suceso administrativo a través del cual una autoridad reconoce la obligación de un tercero como resultado de la recepción de los bienes y servicios contratados.

Para el análisis de los ingresos se consideró determinar la variación de los grupos ingresos y un análisis de la evaluación de los ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento del año fiscal 2019. En cuanto a los gastos, se realizó el análisis del

comportamiento de la ejecución, posteriormente se procedió a determinar la ejecución de los egresos corrientes, egresos de inversión, egresos de capital y aplicación de financiamiento los cuales conforman el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá.

La ejecución presupuestaria se realizó en base a la información obtenida a partir de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos suministrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá. A continuación, se presentan las tablas y gráficos de información del presupuesto con su respectivo análisis de ingresos y gastos presupuestarios devengados y ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2019.

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUNGALÁ

Tabla 30-4: POA del GAD Parroquial Rural de Pungalá

Programa	Proyecto	Actividades	Avance del proyecto	Monto ejecutado
Planificación participativa del desarrollo mediante la creación de la unidad de planificación y proyectos	Planificación participativa del desarrollo parroquial	1.1. Ejecución y acompañamiento de proyectos	100%	26.064,00
		1.2. Coordinación interinstitucional	100%	
		1.3. Elaboración de POA y presupuestos	100%	
Programa de aprovechamiento sustentable de los atractivos naturales del territorio de la Parroquia Rural de Pungalá.	Difusión de atractivos turísticos y culturales de la parroquia	1.1 elaboración de perfil de proyecto	100%	
		2.1. Preparar el proceso precontractual para contratación de impresiones y publicidad	100%	
		2.2. Preparar el proceso contractual	100%	
		2.3 Entrega de productos	100%	7.000,00
Plan anual de inversiones	Implementación de sistemas de abrevadero comunitarios	1.1. Coordinación y levantamiento de información con los representantes de las comunidades	100%	
		2.1 Elaboración del perfil de proyecto	100%	
		2.2. Preparar el proceso precontractual	100%	
		2.3. Preparar el proceso contractual	100%	
		2.4 Adquisición de materiales	100%	5.000,00
		2.5 Ejecución de las obras	100%	
Programa de mantenimiento vial	Proyecto de mejoramiento	1.1 elaborar el perfil de proyecto para el mantenimiento vial	100%	

	de capas de rodadura	2.1 Preparar el proceso precontractual para mantenimiento vial	100%	
		2.2 Preparar el proceso contractual para mantenimiento vial	100%	13.480,00
		3.1 Coordinación con las comunidades para el mantenimiento vial	100%	
		3.2 Ejecución del mantenimiento vial	100%	
Programa de construcción y de mejoramiento de centros de capacitación	Proyecto de mejoramiento de centros de capacitación e infraestructura comunal	1.1 solicitar la colaboración de un profesional civil de Conagopare Chimborazo	100%	
		1.2 Profesional realiza los informes técnicos.	100%	
		2.1 Preparar el proceso precontractual	100%	
		2.2 Preparar el proceso contractual	100%	
		2.3 Adquisición y Entrega de materiales	100%	19.238,88
		3.1 Ejecución de obras	100%	
		3.2 Fiscalización	100%	
Programa de construcción y de mejoramiento de infraestructura comunal	Proyecto de mejoramiento de infraestructura comunal	1.1 Solicitar la colaboración de un profesional civil de Conagopare Chimborazo	100%	
		1.2 Profesional realiza las especificaciones técnicas.	100%	
		2.1 Preparar el proceso precontractual	100%	
		2.2 Preparar el proceso contractual	100%	
		2.3 Adquisición y entrega de materiales	100%	25.875,31
		3.1 Ejecución de obras	100%	
		3.2 Fiscalización	100%	
Programa de tecnificación agrícola	Prestación de servicios de maquinaria agrícola	1.1 Planificación de actividades por sectores de la parroquia	100%	
		1.2 Brindar el servicio de laboreo de suelos	100%	8.348,52
		2.1 Dar Mantenimiento al tractor	100%	2.299,72
Programa de recuperación y de conservación de suelos	Proyecto de recuperación de la cobertura vegetal estabilización de taludes	1.1 Planificación de actividades por sectores de la parroquia	100%	
		1.2. Brindar el servicio de apoyo a la producción	100%	13.821,64
		2.1 Mantenimiento de maquinaria	100%	4.068,56
TOTAL				125.196,63

Fuente: Plan Operativo Anual 2019, GAD Pungalá.

Realizado por: GAD Pungalá, 2019.

4.4.2. Análisis Plan Operativo Anual (POA)

- **PROYECTO 1:** Planificación Participativa del Desarrollo Parroquial

El programa de planificación participativa del desarrollo mediante la creación de la unidad de planificación y proyectos cumple con el 100% de la meta al año 2019, vinculada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019, se articula al objetivo 2 del Plan Nacional del Buen Vivir “Plan Todo Una Vida” tiene relación con las funciones del presidente de la junta parroquial según la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales por otro lado se detalla en el Anexo A la inversión fue constante llegando a ejecutarse el valor de \$ 26.064,00 para el fortalecimiento del sistema de planificación parroquial.

- **PROYECTO 2:** Difusión de Atractivos Turísticos Y Culturales de la Parroquia

El programa de aprovechamiento sustentable de los atractivos naturales del territorio tales como Melan, Apuñag, Shullidis, Eten, Gaunan, Pugtus, Alao Llactapamba de la Parroquia Rural de Pungalá cumple con el 100% de la meta al año 2019, se articula al objetivo 7 del Plan Nacional del Buen Vivir que busca la sustentabilidad patrimonial asimismo tiene relación con las funciones del presidente de la junta parroquial según la ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales además según el Anexo A la inversión se realizó en el tercer trimestre con un valor de \$ 7.000,00 encargado por la unidad de planificación.

- **PROYECTO 3:** Implementación de Sistemas de Abrevadero Comunitarios

El programa de plan anual de inversiones de la Parroquia Rural de Pungalá cumple con el 100% de la meta al año 2019 conjuntamente se vincula al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019, se articula al objetivo 8 del Plan Nacional del Buen Vivir buscando el cambio y promoviendo la diversificación de las actividades de producción, tiene relación con las funciones del presidente y unidad de planificación según la ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales por otro lado según el Anexo A la inversión realizada en el tercer trimestre tiene como valor de \$ 5.000,00 designado para la ejecución de obras y supervisado por la comisión de comuneros además se ejecutó en abrevaderos en la comunidad de Peltetec con \$2.000,00 y Salpi con \$3.000,00.

- **PROYECTO 4:** Proyecto de Mejoramiento de Capas de Rodadura

El programa de mantenimiento vial cumple con el 100% de la meta al año 2019 conjuntamente se vincula al objetivo 3 del Plan Nacional del Buen Vivir para erradicar la pobreza el cual garantiza el mantenimiento vial y facilitar la movilidad de productos al interior de la comunidad asimismo cumple con las funciones del presidente dispuestas por ley Orgánica de las Juntas

Parroquiales Rurales por otro parte según el Anexo A la inversión tuvo una variación desde el segundo trimestre el cual llegó a ejecutar un valor de \$13.480,00 el cual se ejecutó en tres comunidades Apuñag con \$ 4.480,00 Melan \$1.500,00 Shullidis \$1.500,00 y cuatros restantes por ejecutar Eten \$1.500,00 Gaunan \$1.500,00 Pugtus \$1.500,00 y Alao Llactapamba con \$1.500,00.

• **PROYECTO 5:** Proyecto de Mejoramiento de Centros de Capacitación e Infraestructura Comunal

El programa de construcción y mejoramiento de centros de capacitación cumple con el 100% de la meta al año 2019 conjuntamente se vincula al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019, se articula al objetivo 5 del Plan Nacional del Buen Vivir para mejorar la infraestructura destinada a la recreación de los ciudadanos asimismo tiene correlación con las funciones del presidente según la ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales además según el Anexo A la inversión se realizó en el cuarto trimestre con un valor total de \$ 19.238,88 ejecutándose el Infocentro en Pungalá con \$1.238,88 San Gerardo con \$4.000,00 Anguiñay \$5.000,00 Pungalapamba \$3.000,00 San Antonio de Alao \$3.000,00 y Alao Maguazo con \$3.000,00.

• **PROYECTO 6:** Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Comunal

El programa de construcción y mejoramiento de infraestructura comunal cumple con el 100% de la meta al año 2019 conjuntamente se vincula al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019, se articula al objetivo 5 del Plan Nacional del Buen Vivir para mejorar la infraestructura de la comunidad igualmente tiene relación con las funciones del presidente como de la unidad de planificación según la ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales además la inversión se realizó a finales del año con un valor de \$ 25.875,31 según el Anexo A ejecutándose en la comunidad de Daldal con \$3.000,00 Agua Santa \$3.000,00 Moste \$12.000,00 Cabecera de Pungalá \$4.871,35 y la creación de la escuela colegio de Pungalá con \$3.000,00 contando con la dependencia del MIES en lo que respecta a los servicios de educación.

• **PROYECTO 7:** Prestación de Servicios de Maquinaria Agrícola

El programa de tecnificación agrícola cumple con el 100% de la meta al año 2019 conjuntamente se vincula al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019 así mismo como las funciones del presidente y personal financieros según la ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales además se articula al objetivo 8 del Plan Nacional del Buen Vivir por otro lado la inversión anual la cual se ejecutó en dos actividades dirigida por la comisión de producción y el departamento financiero y operador adjunto el cual tiene como objetivo brindar el servicio de

laboreo de suelos con \$ 8.348,52 y el mantenimiento del tractor con \$ 2.299,72 de manera trimestral según el Anexo A.

• **PROYECTO 8:** Proyecto de Recuperación de la Cobertura Vegetal Estabilización de Taludes

El programa de recuperación y conservación de suelos cumple con el 100% de la meta al año 2019 el cual se vincula al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019 conjuntamente con las funciones del presidente y planificación según la ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales además se articula al objetivo 8 del Plan Nacional del Buen Vivir por otro lado tiene el objetivo de mejorar los predios dedicados a la producción agropecuaria en cambio la inversión se ejecutó en dos actividades el brindar el servicio de apoyo a la producción con \$ 13.821,64 y el mantenimiento de maquinaria \$ 4.068,56 de acuerdo al Anexo A.

4.4.3. Presupuesto 2019 del GAD Parroquial Rural de Pungalá

El GAD Parroquial Rural de Pungalá cuenta con tres grupos de ingresos para el ejercicio presupuestario 2019:

Tabla 31-4: Presupuesto de los ingresos del GAD Pungalá

Presupuesto de Ingresos		
No	Nombre	Presupuesto
1	Ingresos Corrientes	88.116,96
2	Ingresos de Capital	256.710,89
3	Ingresos de Financiamiento	110.852,49
Total		455.680,34

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

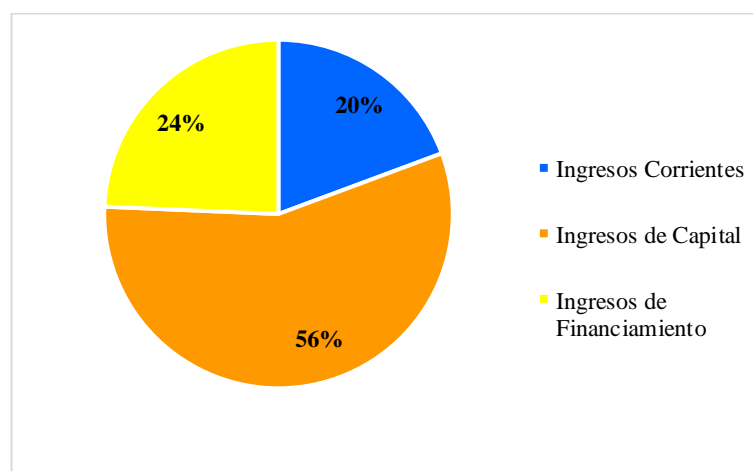


Gráfico 15-4: Presupuesto de ingresos del GAD Pungalá

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

De acuerdo con disposiciones legales los del fondo general se agrupan en programas, en cada programa deberá deben determinarse actividades corrientes y proyectos de inversión, atendiendo la naturaleza económica de los gastos, los egresos de los programas glosaran uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación, todos los gastos que realicen las dependencias tienen que incluirse en los programas y subprogramas.

Tabla 32-4: Presupuestos de los gastos del GAD Pungalá

Presupuesto de gastos		
No	Nombre	Presupuesto
1	Gastos Corrientes	81.200,50
2	Gastos de inversión	295.256,69
3	Gastos de capital	2.589,33
4	Aplicación de financiamiento	76.633,82
Total		455.680,34

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021

Tabla 33-4: Presupuesto de gastos del GAD Pungalá por proyectos

Presupuesto de gastos		
N	Proyectos	Presupuesto
1	Planificación participativa del desarrollo parroquial	26.064,00
2	Difusión de atractivos turísticos y culturales de la parroquia	7.000,00
3	Implementación de sistemas de abrevadero comunitarios	5.000,00
4	Proyecto de mejoramiento de capas de rodadura	13.480,00
5	Proyecto de mejoramiento de centros de capacitación e infraestructura comunal	19.238,88
6	Proyecto de mejoramiento de infraestructura comunal	25.875,31
7	Prestación de servicios de maquinaria agrícola	10.648,24
8	Proyecto de recuperación de la cobertura vegetal estabilización de taludes	17.890,20
Total		125.196,63

Fuente: Presupuesto por programas, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021

4.4.4. Estado de ejecución presupuestaria

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá Estado de ejecución presupuestaria Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

Tabla 34-4: Estado de ejecución presupuestaria

	Código	Nombre	Codificado	Devengado	Porcentaje
(+)	1	Ingresos Corrientes	88.116,96	86.246,95	97,88%
	17	Renta de inversiones y multas	9.136,83	7.266,83	79,53%
	17.01.99	Intereses por otras operaciones	2.500,00	630,00	25,20%
	17.02.04	Rentas de maquinaria y equipos	6.636,83	6.636,83	100%
	18	Transferencias y donaciones corrientes	78.078,52	78.078,51	100%
	18.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	78.078,52	78.078,51	100%
	19	Otros ingresos	901,61	901,61	100%
	19.04.99	Otros no especificados	901,61	901,61	100%
	2	Ingresos de Capital	256.710,89	253.633,63	98,80%
	28	Transferencias y donaciones de capital e inversión	256.710,89	253.633,63	98,80%
	28.01.01	Del Presupuesto General del Estado	64.348,56	61.271,30	95,22%
	28.06.08	Aporte a juntas parroquiales rurales	182.183,25	182.183,25	100%
	28.10.03	Del presupuesto general de estado a gobiernos autónomos	10.179,08	10.179,08	100%
(-)	5	Gastos Corrientes	81.200,50	78.510,33	96,69%
	51	Gastos en personal	69.254,08	66.670,46	96,27%
	51.01.05	Remuneraciones unificadas	54.016,32	52.521,02	97,23%
	51.02.03	Décimo tercer sueldo	3.970,67	3.656,49	92,09%
	51.02.04	Décimo cuarto sueldo	2.027,94	1.594,45	78,62%
	51.06.01	Aporte patronal	5.928,58	5.912,10	100%
	51.06.02	Fondo de reserva	3.310,57	2.986,40	90,21%
	53	Bienes y servicios de consumo	1.877,19	1.842,63	98,16%
	53.01.01	Agua potable	600,00	600,00	100%
	53.01.04	Energía eléctrica	476,16	476,16	100%
	53.01.05	Telecomunicaciones	801,03	766,47	95,69%
	57	Otros gastos corrientes	81,20	81,20	100%
	57.02.03	Comisiones bancarias	81,20	81,20	100%
	58	Transferencias o donaciones corrientes	9.988,03	9.916,04	99,28%
	58.01.01	Al gobierno central	1.265,54	1.193,55	94,31%
	58.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	8.722,49	8.722,49	100%
(-)	7	Gastos de Inversión	295.256,69	249.092,30	84,36%
	71	Gastos para personal para inversión	128.579,24	112.547,57	87,53%

71.01.05	Remuneraciones unificadas	92.371,85	82.965,78	89,82%
71.02.03	Décimo tercer sueldo	8.758,84	6.971,79	79,60%
71.02.04	Décimo cuarto sueldo	5.302,24	4.577,43	86,33%
71.03.04	Compensación por transporte	495,00	495,00	100%
71.06.01	Aporte patronal	11.723,37	9.639,64	82,23%
71.06.02	Fondo de reserva	6.748,41	4.718,40	69,92%
71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	3.179,53	3.179,53	100%
73	Bienes y servicios para inversión	155.783,53	125.650,81	80,66%
73.02.01	Transporte de personal	974,00	0,00	0%
73.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado...	3.000,00	176,40	5,88%
73.02.07	Difusión, información y publicidad	4.000,00	1.261,00	31,53%
73.02.99	Otros servicios MIES	17.295,87	12.848,42	74,29%
73.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	28,68	28,68	100%
73.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (mantenimiento, reparación e instalación)	3,16	3,16	100%
73.04.04	Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	24.357,18	24.357,18	100%
73.04.05	Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación)	6.630,38	6.630,38	100%
73.04.99	Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones	1.000,00	0,00	0%
73.05.04	Arrendamiento de maquinarias y equipos	5.880,00	5.880,00	100%
73.05.05	Arrendamiento de Vehículos	6.000,00	5.630,00	93,83%
73.06.03	Servicios de capacitación	0,00	0,00	0,00%
73.06.05	Estudio y diseño de proyectos	1.500,00	0,00	0%
73.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	200,00	152,44	76,22%
73.08.01	Alimentos y bebidas	13.899,58	13.899,58	100%
73.08.03	Inventarios de combustibles y lubricantes	14.886,44	14.886,44	100%
73.08.04	Materiales de oficina	1.891,90	1.891,90	100%
73.08.05	Materiales de aseo	200,00	0,00	0%
73.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	0,00	0,00	0%
73.08.11	Materiales de construcción	40.649,36	27.154,96	66,80%
73.08.12	Inventarios de materiales didácticos	1.479,35	1.479,35	100%
73.08.99	Otros de uso y consumo de inversión junta	9.370,92	9.370,92	100%
73.14.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	400,00	0,00	0%
73.99.01	Asignación por distribuir para bienes y servicios de inversión	2.136,71	0,00	0%
75	Obras Públicas	7.481,83	7.481,83	100%
75.01.04	Urbanización y embellecimiento	7.481,83	7.481,83	100%
77	Otros gastos de inversión	3.412,09	3.412,09	100%
77.02.01	Prepagos de Seguros	3.359,79	3.359,79	100%
77.02.03	Comisiones Bancarias	52,30	52,30	100%
(-)	8 Gastos de Capital	2.589,33	2.589,33	100%

	84 Bienes de larga duración	2.589,33	2.589,33	100%
	84.01.03 Mobiliarios	629,69	629,69	100%
	84.01.07 Equipos, sistemas y paquetes informáticos	1.959,64	1.959,64	100%
	(=) Superávit/ Déficit Corriente		9.688,62	
(+)	3 Ingresos de Financiamiento	110.852,49	27.607,46	24,90%
	37 Saldos disponibles	18.365,39	0,00	0%
	37.01.01 De fondos del presupuesto general del estado	18.365,39	0,00	0%
	38 Cuentas pendientes de cobro	92.487,10	27.607,46	29,85%
	38.01.01 De cuentas por cobrar	71.481,04	23.703,31	33,16%
	38.01.07 Anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GAD'S y empresas públicas	21.006,06	3.904,15	18,59%
(-)	9 Aplicación del Financiamiento	76.633,82	33.881,03	44,21%
	97 Pasivo circulante	76.633,82	33.881,03	44,21%
	97.01.01 De cuentas por pagar	76.633,82	33.881,03	44,21%
	(=) Superávit/ Déficit de Financiamiento		-6.273,57	
	(=) Superávit/ Déficit de Ejecución Presupuestaria		3.415,05	

Fuente: GAD Parroquial Rural de Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

4.4.4.1. Análisis de la ejecución presupuestaria

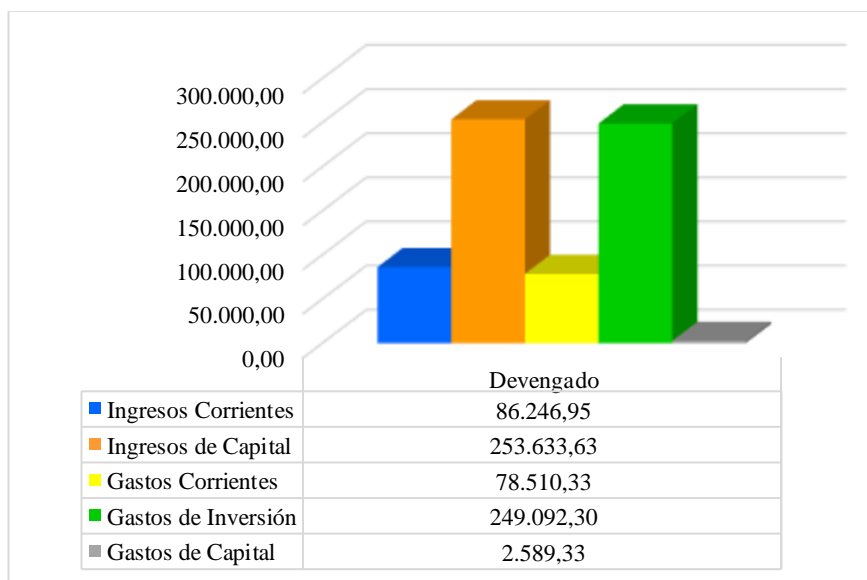


Gráfico 16-4: Ingresos corrientes, capital vs Gastos corrientes, inversión, capital

Fuente: Estado de ejecución presupuestaria GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Una vez realizado el análisis de la ejecución del presupuesto en el ejercicio económico del año 2019, se determinó que ascendió a \$ 455.680,34 de este valor lo estimado a recaudar por ingresos corrientes y de capital fue de \$ 86.246,95 estimación que para el 31 de diciembre el 2019 superó en un 90% ejecutándose un monto de \$ 339.880,58

Del mismo modo la evaluación muestra que el 80% gastos corrientes, de inversión y de capital son financiados por ingresos corrientes y de capital, rubros que fueron mayores al conjunto de gastos, obteniéndose \$ 9.688,62 de superávit que en realidad representa un valor que ha sido comprometido pero que aún no ha sido pagado, es decir que este monto no se encuentra libre ni disponible para ser asignado nuevos gastos porque ya está comprometido el monto inicial.

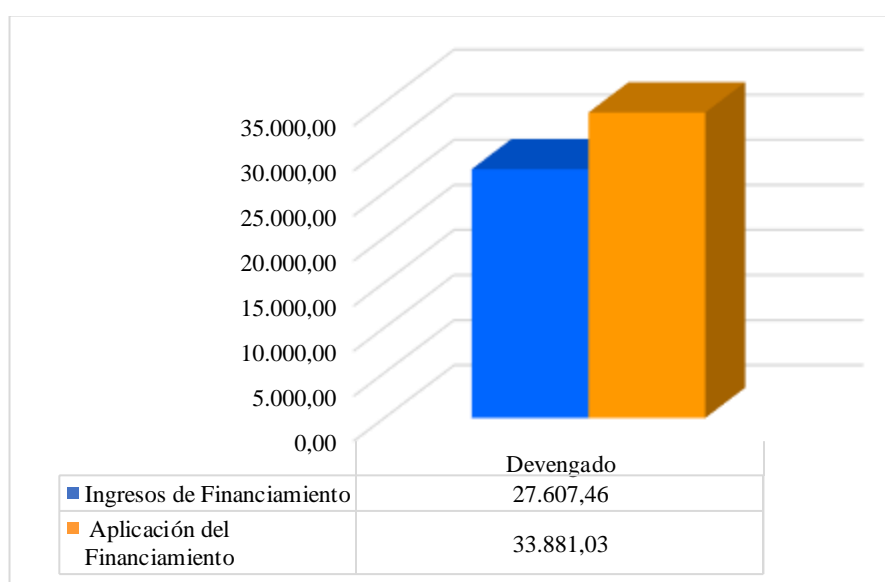


Gráfico 17-4: Ingresos de financiamiento vs aplicación de financiamiento

Fuente: Estado de ejecución presupuestaria GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

En lo que respecta a la ejecución de ingresos de financiamiento el presupuesto para el ejercicio económico del año 2019 ascendió a \$ 110.852,49 que para el 31 de diciembre del 2019 el valor devengado fue de \$ 27.607,46 a pesar a los ingresos corrientes estos valores se ejecutaron un 24% por debajo de lo presupuestado.

De igual manera se estima que el valor de ingresos es mayor al valor de los gastos por concepto de la aplicación del financiamiento, resultados que permitieron obtener al GAD Parroquial Rural

de Pungalá en el 2019 un déficit de \$-6.273,57, lo que causo realizar reformas en obras no previstos inicialmente.

4.4.5. Evaluación total de los ingresos

Tabla 35-4: Composición de los ingresos GAD Pungalá

Código	Cuenta	Presupuesto inicial	Porcentaje
1	Ingresos Corrientes	87.078,53	26,20%
2	Ingresos de Capital	182.183,23	54,82%
3	Ingresos de Financiamiento	63.074,76	18,98%
Total		332.336,52	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

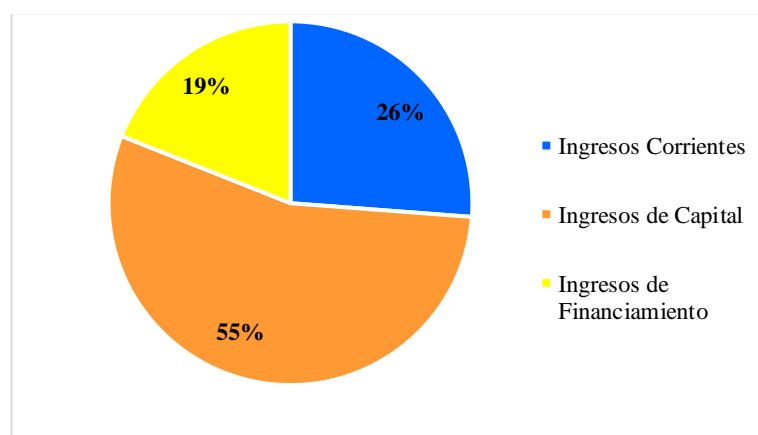


Gráfico 18-4: Composición de los ingresos GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá para el ejercicio económico 2019, se estableció en \$ 332.336,52 por dos razones que dependen de la efectividad que tenga el país, esto es a razón del alza del precio del petróleo el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

Los ingresos son conformados en su mayoría por los ingresos de capital provenientes de la venta de los bienes de larga duración o inmuebles como el financiamiento público, la transferencia y donaciones de capital los cuales representan un 54,82% del total de ingresos además de los ingresos corrientes provenientes de los ingresos tributarios, no tributarios, de seguridad social y petroleros con el 26,20% del total de ingresos.

4.4.5.1. Análisis variación de los ingresos

Tabla 36-4: Variación de los ingresos del GAD Pungalá

Código	Cuenta	Presupuesto inicial	Reforma	Presupuesto codificado	Variación
1	Ingresos Corrientes	87.078,53	1.038,43	88.116,96	1,19%
2	Ingresos de Capital	182.183,23	74.527,66	256.710,89	40,91%
3	Ingresos de Financiamiento	63.074,76	47.777,73	110.852,49	75,75%
Total		332.336,52	123.343,82	455.680,34	37,11%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

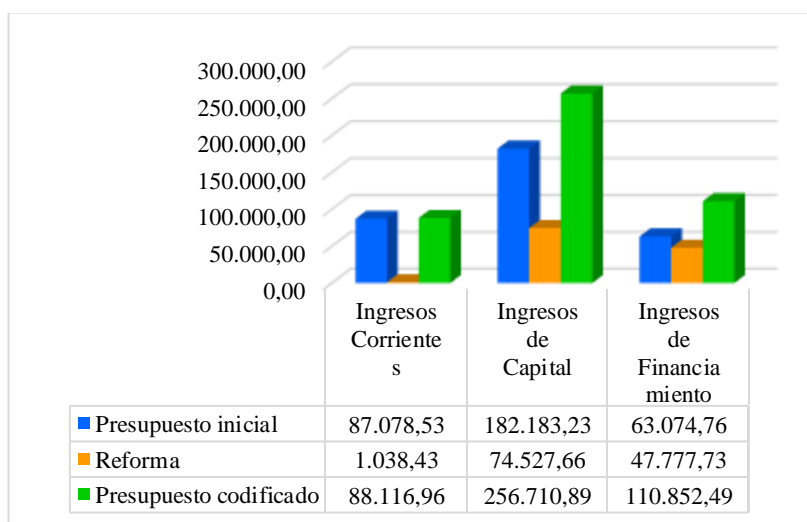


Gráfico 19-4: Variación de los ingresos del GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Dadas las reformas realizadas en cada uno de los grupos de ingresos el GAD Parroquial Rural de Pungalá en el año 2019, contando con un presupuesto total de ingresos corrientes de \$88.116,96, es decir se incrementó en un 1,19% este incremento se da por el suplemento de créditos manifestado en el art. 259 otorgamiento del Código Orgánico de Organización Territorial en relación al presupuesto institucional de apertura de este incremento se debió a que los intereses que se generó por la compra y venta de un terreno representando el 0,16% a renta de inversiones y multas, además el 1,04% a otros ingresos por el ingreso de cajas recaudadoras.

Los ingresos de capital suman \$256.710,89 con un incremento de 40,91%, este incremento se da por el traspaso de créditos manifestado en el art. 256 traspasos del Código Orgánico de Organización Territorial siendo únicamente el rubro de transferencias y donaciones de capital en donde se efectuó las reformas, de este grupo el incremento se ve reflejado en las transferencias publicas otorgadas por el Gobierno Central por lo que se incluye los aportes del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y del Ministerio de Inclusión Económica y Social representando una reforma completa, además del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos por la compensación del Iva que se recuperó del año anterior, por lo tanto a razón de que el precio del petróleo sube hay más presupuesto para el Gad porque existe dos fuentes de ingreso el petróleo y los impuestos.

Finalmente, los ingresos de financiamiento suman \$110.852,49 incrementándose en un 75,75%, este incremento se da por el traspaso de créditos manifestado en el art. 256 traspasos del Código Orgánico de Organización Territorial del presupuesto inicial, esto se debe a que tiene cuentas por cobrar con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica por proyectos realizados para la mejora de la comunidad.

4.4.5.2. *Devengado y recaudado de los ingresos*

Tabla 37-4: Devengado y recaudado de los ingresos del GAD Pungalá

Cód.	Cuenta	Codificado	Devengado	Recaudado	% Devengado	% Recaudado
1	Ingresos corrientes	88.116,96	86.246,95	79.740,41	97,88%	90,49%
2	Ingresos de capital	256.710,89	253.633,63	238.451,69	98,80%	92,89%
3	Ingresos de financiamiento	110.852,49	27.607,46	27.607,46	24,90%	24,90%
Total		455.680,34	367.488,04	345.799,56	80,65%	75,89%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

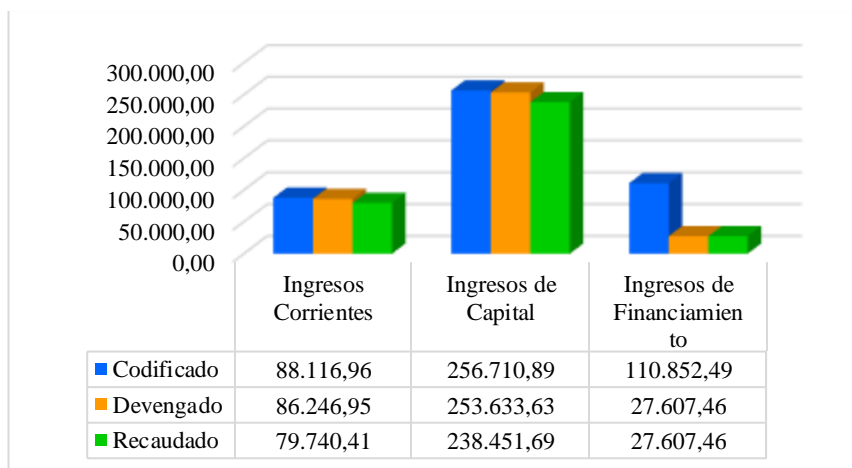


Gráfico 20-4: Devengado y recaudado de ingresos del GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Los resultados de la ejecución presupuestaria de los ingresos durante el año 2019 son del 80,65% en relación con lo codificado, lo que permite establecer como una ejecución aceptable; además se ha logrado recaudar el 75,89% en correlación a lo codificado, porcentaje que se considera moderadamente aceptable ya que para efectos de recaudación alcanzar un 100% no es una estimación realista de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones siempre habrá un estimado de cobro.

Con respecto a los ingresos corrientes es necesario destacar que son ingresos que provienen: del presupuesto designado a GAD's y general del estado, rentas de maquinaria y equipos, intereses y otros ingresos dichos valores muestran una ejecución del 97,88% es decir casi en su totalidad de lo codificado.

Por otro parte, el ingreso de capital corresponde en su mayor parte a la designación del presupuesto de las Juntas Parroquiales Rurales se cabe observar que se devengó casi en su totalidad llegando al 98,80% debido a los valores del presupuesto general del estado, cabe denotar que es necesario reformular las reformas en los ingresos para que exista una asignación en la cantidad de recursos.

Igualmente, en cuanto a los ingresos de financiamiento constituyen por fondos provenientes del estado conformado por cuentas por cobrar, así como por saldos por devengar de ejercicios anteriores de GAD's los cuales muestran un 24,90% de ejecución esto es debido a que no se ha logrado devengar el 100% considerando que inaceptable no destinar dicho presupuesto a

proyectos y demás programas. Sin embargo, el aumento de los ingresos permite realizar reformas presupuestarias para otras actividades como adquisición de maquinaria, mantenimiento o simplemente incentivar algunos programas que no se han considerado de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial.

4.4.5.3. Ingresos corrientes

Tabla 38-4: Ingresos corrientes del GAD Pungalá

Cód.	Cuenta	Codificado	Devengado	Recaudado	% Devengado	% Recaudado
17	Renta de inversiones y multas	9.136,83	7.266,83	7.266,83	79,53%	79,53%
18	Transferencias y donaciones corrientes	78.078,52	78.078,51	71.571,97	100%	91,67%
19	Otros ingresos	901,61	901,61	901,61	100%	100%
Total		88.116,96	86.246,95	79.740,41	97,88%	90,49%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021

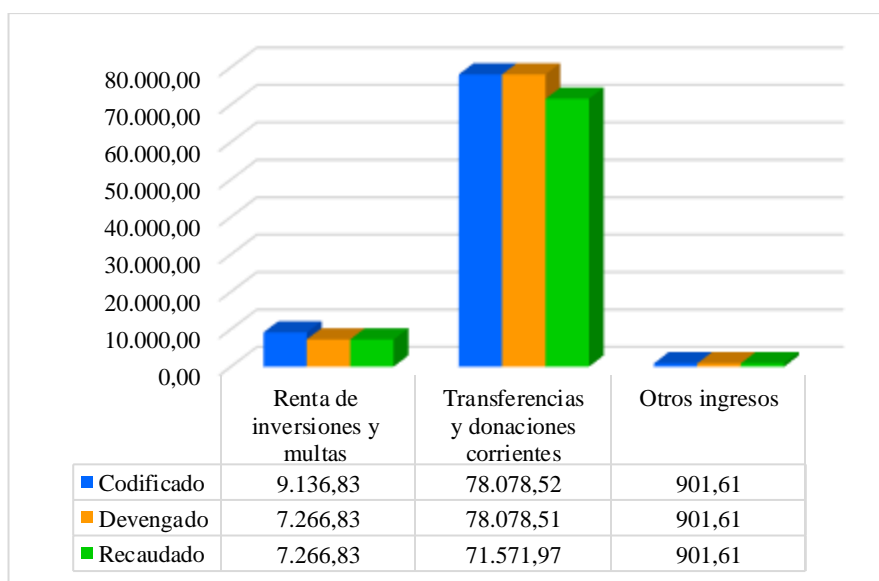


Gráfico 21-4: Ingresos corrientes del GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021

Interpretación:

Los ingresos correspondientes a rentas de inversiones y multas este rubro comprende los ingresos provenientes de intereses por mora o multas generadas por el incumplimiento de obligaciones por

seguros contraídas con el GAD, así como la renta de maquinaria y equipos a terceros. El resultado de la ejecución presupuestaria en el año 2019 establece un 79,53% con referencia al valor codificado porcentaje que también refleja que no se estima con precisión los ingresos por concepto de intereses por otras operaciones ya que al 31 de diciembre del 2019 se ha recaudado tres veces menos al valor codificado.

Los ingresos por concepto de transferencias y donaciones corrientes comprenden el aporte a las Juntas Parroquiales Rurales que son destinadas a gastos corrientes o de inversión, en consecuencia el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá dentro de este rubro se presupuestó \$78.078,52 valor que se devengó en un 100% lo que refleja que tiene un impacto elevado en los ingresos corrientes.

Con respecto a los ingresos no especificados, este rubro comprende al ingreso por cajas recaudadoras valor que se devengó al 31 de diciembre del 2019 en un 100%.

4.4.5.4. Ingresos de capital

Tabla 39-4: Ingresos de capital del GAD Pungalá

Cód.	Cuenta	Codificado	Devengado	Recaudado	% Devengado	% Recaudado
28	Transferencias y donaciones de capital e inversión	256.710,89	253.633,63	238.451,69	98,80%	92,89%
Total		256.710,89	253.633,63	238.451,69	98,80%	92,89%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021

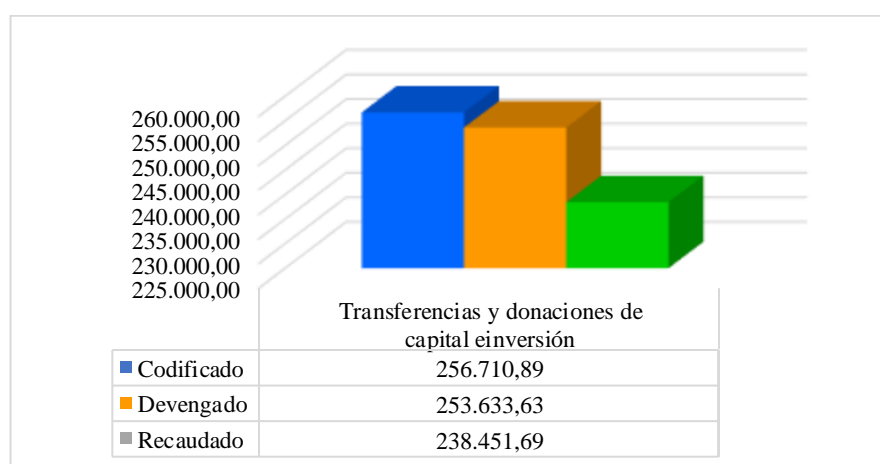


Gráfico 22-4: Ingresos de capital del GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Los ingresos correspondientes a transferencia y donaciones de capital e inversión este rubro comprende del presupuesto general del estado, el aporte a juntas parroquiales rurales y del presupuesto general de estado a gobiernos autónomos. El resultado de la ejecución presupuestaria en el año 2019 establece un 98,80% con referencia al valor codificado porcentaje que refleja que los recursos provenientes del estado fueron utilizados en su mayoría a un 100% a excepción del presupuesto general del estado, sin embargo esta variación se da por la compensación del IVA que obtuvo por la compra de bienes y servicios para el gasto de inversión, a razón de que el precio del petróleo sube hay más presupuesto para el Gad porque existe dos fuentes de ingreso el petróleo y los impuestos.

4.4.5.5. Ingresos de financiamiento

Tabla 40-4: Ingresos de financiamiento del GD Pungalá

Cód.	Cuenta	Codificado	Devengado	Recaudado	% Devengado	% Recaudado
37	Saldos disponibles	18.365,39	0,00	0,00	0%	0%
38	Cuentas pendientes de cobro	92.487,10	27.607,46	27.607,46	29,85%	29,85%
Total		110.852,49	27.607,46	27.607,46	24,90%	24,90%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021

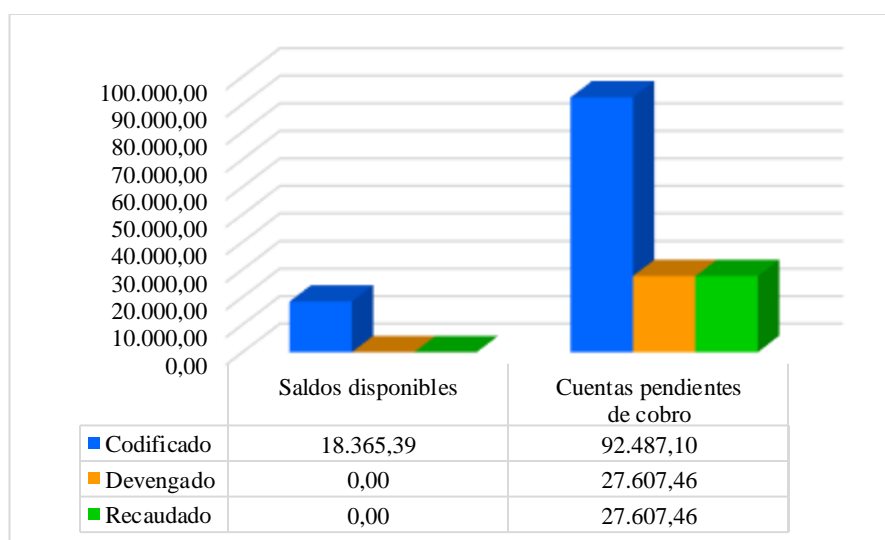


Gráfico 23-4: Ingresos de financiamiento del GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021

Interpretación:

Los ingresos por concepto de saldos disponibles comprenden el fondo del presupuesto estimados para la gestión de ingresos y gastos los cuales se ha ejecutado en un 0% ya que el GAD Parroquial Rural de Pungalá no priorizo ningún programa o proyecto prioritario para ser financiado. Con respecto a cuentas pendientes de cobro este rubro comprende los ingresos por cuentas por cobrar y anticipos por devengar en el ejercicio fiscal anterior del cual se ha ejecutado en un 29,85% respecto al valor codificado, esto se debe a que tiene cuentas por cobrar con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica por la compra de plantas por la jornada de reforestación denominada “Inyectando pulmones a Chimborazo”, además por los ingresos por derechos generados y no cobrados en el año anterior.

4.4.6. Evaluación total de los gastos

Tabla 41-4: Composición de los gastos del GAD Pungalá

Código	Cuenta	Presupuesto inicial	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	72.229,93	21,73%
7	Gastos de Inversión	231.251,50	69,58%
8	Gastos de Capital	0,00	0,00%
9	Aplicación del Financiamiento	28.855,09	8,68%
Total		332.336,52	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021

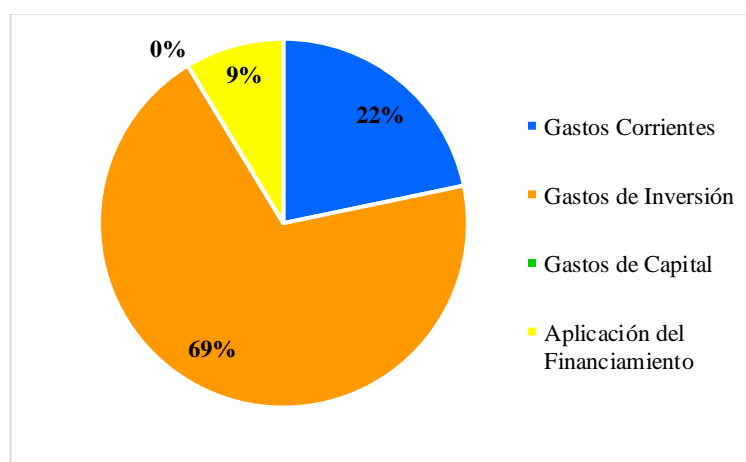


Gráfico 24-4: Composición de los gastos del GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021

Interpretación:

Con referencia a los gastos a efectuarse durante el período 2019 el GAD Parroquial Rural de Pungalá presupuestó inicialmente un valor de \$332.336,52 sin embargo, existieron algunas reformas que afectaron distintas partidas presupuestarias aumentando en unas y disminuyendo en otras finalmente, el presupuesto codificado tuvo el valor \$ 455.680,34 rubro que se encuentra conformado de la siguiente manera:

Los gastos corrientes en el año 2019 mantienen una participación del 21,73%; por gastos de inversión se presenta una participación del 69,58% en lo que se refiere a gastos de capital existe una participación nula del 0% últimamente por concepto de aplicación del financiamiento se observa un 8,68% de participación.

4.4.6.1. Análisis variación de los gastos

Tabla 42-4: Variación de los gastos del GAD Pungalá

Código	Cuenta	Presupuesto inicial	Reforma	Presupuesto codificado	Variación
5	Gastos Corrientes	72.229,93	8.970,57	81.200,50	12,42%
7	Gastos de Inversión	231.251,50	64.005,19	295.256,69	27,68%
8	Gastos de Capital	0,00	2.589,33	2.589,33	0%
9	Aplicación del Financiamiento	28.855,09	47.778,73	76.633,82	165,58%
Total		332.336,52	123.343,82	455.680,34	37,11%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

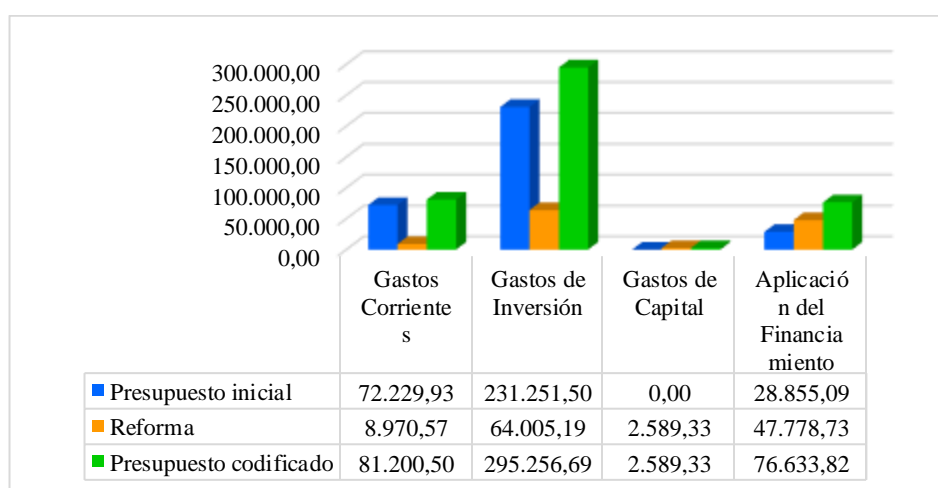


Gráfico 25-4: Variación de los gastos del GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Dadas las reformas realizadas en cada uno de los grupos de gastos el GAD Parroquial Rural de Pungalá en el año 2019, contando con un presupuesto total de gastos corrientes de \$81.200,50, es decir se incrementó en un 12,42% en relación al presupuesto institucional de apertura, este incremento se da por el traspasos de créditos según lo dispuesto en el art. 256 traspasos del Código Orgánico de Organización Territorial en los egresos permanentes; los gastos de personal representan el 10,54% dada la creación de nuevos cargos y aumentos de las asignaciones para sueldos constantes y temporales en el presupuesto; el rubro de transferencias y donaciones corrientes representan el 1,22% por la subvenciones concedidas al Gad del 3% por parte de Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador para fines operativos; los bienes y servicios de consumo se reforma en un 0,58% por concepto de servicios básicos generales; los otros gastos corrientes son asignaciones destinadas para cubrir gastos por concepto de seguros y comisiones financieras representan el 0,08% siendo el rubro con el porcentaje más bajo del total de reformas.

El presupuesto codificado para gastos de inversión fue de \$295.256,69 registrando un incremento del 27,68% en relación al presupuesto de apertura, este aumento se da por el suplemento de créditos según lo señalado en el art. 259 otorgamiento del Código Orgánico de Organización Territorial en los egresos no permanentes; se incrementó el 28,01% en los gastos de personal del Ministerio de Inclusión Económica y Social viéndose reflejado en los rubros de honorarios y servicios personales de inversión originadas para la ejecución de obras públicas u otras similares; de acuerdo al art. 261 reducción de créditos del COOTAD los bienes y servicios para inversión representando el -5,04% utilizados para el desarrollo de programas y proyectos de obras públicas en la parroquia; las obras públicas representan el 3,24% por obras de infraestructura como alcantarillado, urbanización, embellecimiento y otras obras de infraestructura, seguido por, otros gastos de inversión representando el 1,48% por prepagos de seguros a propiedades en la comunidad Melan.

Los gastos por capital cuentan con un valor inicial de \$0,00 por lo que se reformo tomando en consideración el art. 259 otorgamiento del COOTAD, siendo una necesidad que no se pudo prever en el rubro de bienes de larga duración para prolongar la vida útil del mobiliario y software teniendo como valor total de presupuesto codificado de \$2.589,33.

Finalmente, los gastos financieros suman \$76.633,82 del presupuesto codificado incrementándose en un 165,58% del presupuesto inicial, este incremento se da según lo señalado en el art. 256; dentro de esta la deuda flotante en este caso son deudas por pagar al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica que fueron contraídas por la prestación de servicios para comunidad Peltetec.

4.4.6.2. Devengado y pagado de los gastos

Tabla 43-4: Devengado y pagado de los gastos del GAD Pungalá

Cód.	Cuenta	Codificado	Devengado	Pagado	% Devengado	% Pagado
5	Gastos Corrientes	81.200,50	78.510,33	75.055,69	96,69%	92,43%
7	Gastos de Inversión	295.256,69	249.092,30	229.140,18	84,36%	77,61%
8	Gastos de Capital	2.589,33	2.589,33	2.468,32	100%	95,33%
9	Aplicación del Financiamiento	76.633,82	33.881,03	33.881,03	44,21%	44,21%
Total		455.680,34	364.072,99	340.545,22	79,90%	74,73%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

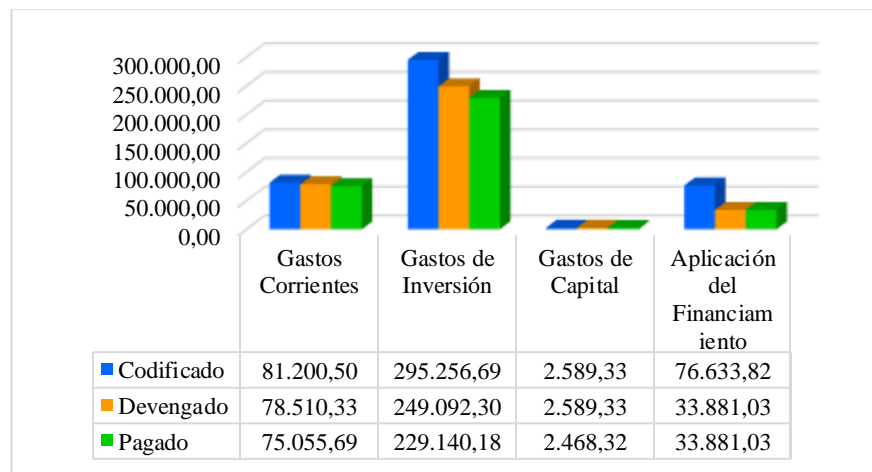


Gráfico 26-4: Devengado y pagado de los gastos del GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

La ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá durante el año 2019 respecto al total de los gastos fue de 79,90%, en relación con lo codificado, ejecutándose en mayor porcentaje en los gastos no permanentes debido a que en este grupo concentra la mayor actividad de la institución, de lo cual se ha pagado el 74,73% reflejando un cumplimiento medianamente aceptable. Un análisis más detallado de las partidas que conforman los gastos muestra lo siguiente:

Con respecto de los gastos corrientes que comprenden los gastos incurridos en bienes y servicios de consumo para el desarrollo de las actividades administrativas estos incluyen los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes rubros que muestran una ejecución del 96,69%, mientras que del valor devengado se

ha pagado en un 92,43% en razón a que la remuneración y demás beneficios del secretario-tesorero estuvieron pendiente de pago.

En referente a los gastos de inversión se comprende los gastos destinados a la ejecución de obras, adquisición de bienes y servicios que buscan mejorar las comunidades y la construcción de obras públicas esto incluye los gastos en personal, bienes y servicios, obras públicas y otros gastos de inversión, rubros que indican una ejecución de 84,36% respecto de lo codificado a razón de que se retrasó la culminación del sistema de abrevadero en la comunidad de Eten, Gaunan, Pугtus y Alao Llacapamba para el siguiente año porque no se adquirieron los suficientes materiales.

En lo que respecta a los gastos de capital éstos comprenden las asignaciones destinadas a los bienes de larga duración para uso institucional el cual indica un porcentaje de ejecución del 100% es decir la ejecución fue en su totalidad mientras que el monto pagado fue de 95,33 % debido a que por el paquete informático se paga al terminar el año y aún no registra el pago.

Por último, en lo que respecta a la aplicación financiera se comprende los recursos destinados al pago de la deuda pública rubro que muestra que se ha ejecutado el 44,21% respecto a las deudas con terceras personas conformado por las obligaciones del periodo fiscal anterior pendiente de pago con un valor de \$33.881,03.

4.4.6.3. Gastos corrientes

Tabla 44-4: Gastos corrientes del GAD Pungalá

Cód.	Cuenta	Codificado	Devengado	Pagado	% Devengado	% Pagado
51	Gastos en personal	69.254,08	66.670,46	63.866,47	96,27%	92,22%
53	Bienes y servicios de consumo	1.877,19	1.842,63	1.842,63	98,16%	98,16%
57	Otros gastos corrientes	81,20	81,20	81,20	100%	100%
58	Transferencias o donaciones corrientes	9.988,03	9.916,04	9.265,39	99,28%	92,76%
Total		81.200,50	78.510,33	75.055,69	96,69%	92,43%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GADPungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

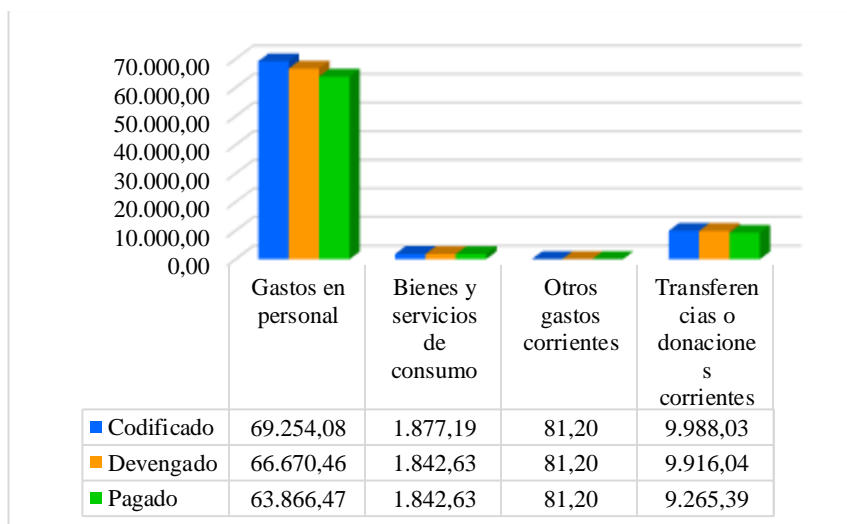


Gráfico 27-4: Gastos corrientes del GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Los resultados de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá año 2019 con referencia a los gastos corrientes son del 96,69% lo que permite establecer que se devengó por debajo del monto codificado, asimismo se observa que se ha pagado el 92,43% mostrando un excelente cumplimiento de pago.

Los bienes y servicios de consumo que comprende los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración como son los servicios básicos de energía eléctrica y telecomunicaciones se han cumplido en un 98,16%, viéndose esto reflejado en el aumento del pago de los gastos. Cabe señalar que para este rubro se tuvo presupuestado gastar \$ 1.887,19 y lo que realmente se ejecuto fue \$ 1.842,63, por una parte, se puede decir que en lo referente a los servicios básicos se ha logrado optimizar en gastos siendo esto favorable para la institución.

En referencia a las transferencias y donaciones corrientes, se tuvo un presupuesto de \$9.988,03 cumpliendo el 99,28%, el mismo que se refleja en la variación de las cuentas a Gobiernos Autónomos Descentralizados considerando que se receipta el 3% del Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador y donaciones concedidas por el Sector Privado no Financiero por parte de la Contraloría.

Analizando los gastos corrientes, específicamente el rubro de gastos en personal y todas las cuentas que lo componen, se realiza un análisis comparativo entre lo presupuestado y ejecutado, teniendo presupuestado para el periodo 2019 en este rubro gastar \$69.254,08 sin embargo no se

ejecutó todo este monto sino lo que realmente se gastó fue \$66.670,46 teniendo un monto de variación que representa el 96,27% principalmente esta variación se da por el despido intempestivo del secretario-tesorero; además tanto la secretaria como el tesorero, percibieron una remuneración durante nueve meses por el cambio de personal administrativo desde el año anterior, comenzando su contrato desde abril- marzo hasta cumplir los doce meses establecidos por el Ministerio de Trabajo siendo estos ítems los más representativos para que se disminuya el valor de la ejecución de los gastos en comparación con el valor presupuestado.

4.4.6.4. Gastos de inversión

Tabla 45-4: Gastos de inversión del GAD Pungalá

Cód.	Cuenta	Codificado	Devengado	Pagado	% Devengado	% Pagado
71	Gastos en personal para inversión	128.579,24	112.547,57	105.917,12	87,53%	82,37%
73	Bienes y servicios para inversión	155.783,53	125.650,81	112.507,14	80,66%	72,22%
75	Obras Públicas	7.481,83	7.481,83	7.303,83	100%	97,62%
77	Otros gastos de inversión	3.412,09	3.412,09	3.412,09	100%	100%
Total		295.256,69	249.092,30	229.140,18	84,36%	77,61%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

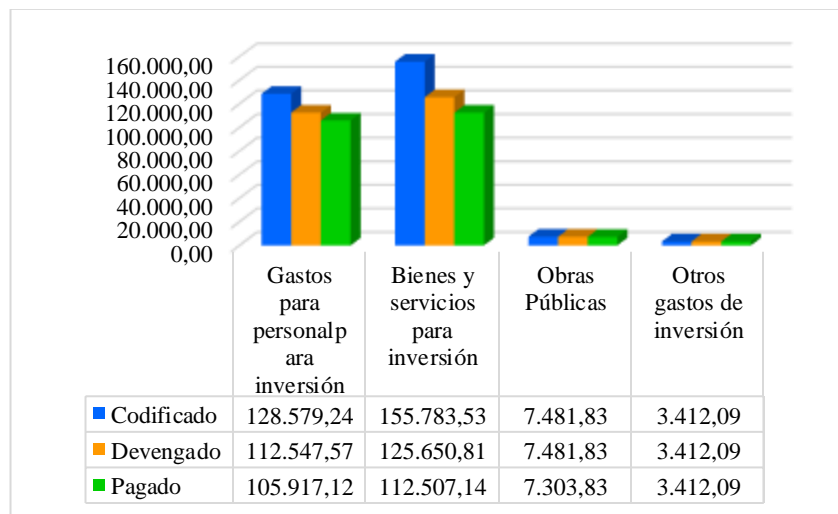


Gráfico 28-4: Gastos de inversión del GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Los gastos de inversión son consignados al incremento patrimonial del estado, por actividades operacionales de inversión, interpretado en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Los resultados de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá año 2019 están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión que representan el 84,36% lo que permite establecer que no se llegó a cumplir el monto codificado, también se observa que se ha pagado el 77,61% mostrando un moderado cumplimiento de pago como se puede observar al hacer un análisis más detallado.

Analizando los gastos de inversión, específicamente el rubro de gastos en personal para inversión podemos ver que se ha presupuestado gastar \$128.579,24 pero lo que realmente se ejecuto fue \$105.917,12 teniendo una variación porcentual del 87,53%, sin embargo, se ha pagado el 82,37% debido a que, tres funcionarios no cumplen los doce meses laborando por lo que la proforma presupuestaria para los ítems como remuneraciones básicas, complementarias, compensatorias y aportes patronales a la seguridad social no se canceló los rubros pertinentes se alteró.

Los bienes y servicios para inversión comprenden los gastos necesarios para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de programas sociales o proyectos de formación de obra pública del estado, se tuvo un presupuesto de \$155.783,53 ejecutándose el 80,66%, sin embargo, se pagó el 72,22% debido a que no se han invertido en los procesos establecidos en lo que respecta a bienes y servicios para inversión; tampoco en la distribución de bienes y servicios para la realización de obras públicas además los valores de la proforma presupuestaria no fueron devengados en su totalidad por tal razón los valores a pagar no se completan al culminar el periodo.

Por otro lado, las obras publicas tenemos que para este rubro se presupuestó gastar \$7.481,83 teniendo un cumplimiento del 100% esto se debe al riego y manejo de aguas en beneficio de la comunidad de Pungalá.

Finalmente, otros gastos de inversión comprenden los gastos por concepto de seguros y comisiones bancarias originadas en las actividades operacionales del GAD cumpliendo en un 100% de los gastos ejecutados, por lo que se reforma el valor de seguros para cubrir los gastos de contratos de seguros personales y de propiedades en la comunidad de Melan.

4.4.6.5. *Gastos de capital*

Tabla 46-4: Gastos de capital del GAD Pungalá

Cód.	Cuenta	Codificado	Devengado	Pagado	% Devengado	% Pagado
84	Bienes de larga duración	2.589,33	2.589,33	2.468,32	100%	95,33%
Total		2.589,33	2.589,33	2.468,32	100%	95,33%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

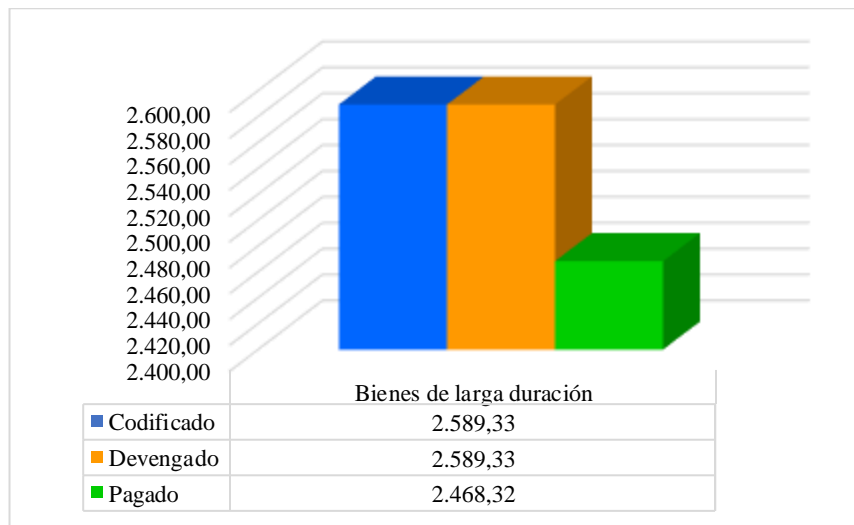


Gráfico 29-4: Gastos de capital del GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Los gastos de capital son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo se puede ver que se ha presupuestado gastar \$2.589,33 teniendo una ejecución del 100% esto se debe al rubro de: mantenimiento del tractor destinado al uso en las tierras de la comunidad. Y la actualización del programa SIGAD - Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados que se maneja a través del módulo de cumplimiento de metas.

4.4.6.6. Aplicación de financiamiento

Tabla 47-4: Aplicación de financiamiento del GAD Pungalá

Código	Cuenta	Codificado	Devengado	Pagado	% Devengado	% Recaudado
97	Pasivo circulante	76.633,82	33.881,03	33.881,03	44,21%	44,21%
Total		76.633,82	33.881,03	33.881,03	44,21%	44,21%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

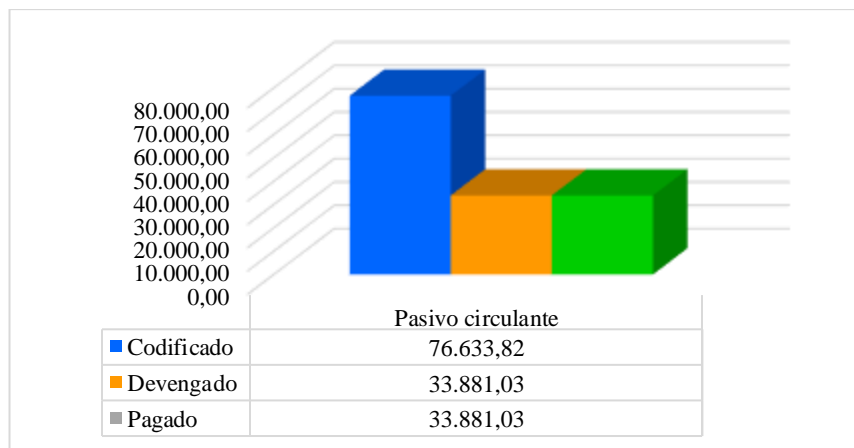


Gráfico 30-4: Aplicación de financiamiento del GAD Pungalá

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos, GAD Pungalá, 2019

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

En la aplicación de financiamiento únicamente se encuentra el pasivo circulante que comprende las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal anterior, este rubro se presupuestó gastar \$76.633,82 y lo que se ejecutó realmente fue de \$33.881,03 teniendo una variación porcentual del 44,21% de lo que se presupuestó, esto se debe a la prestación de servicios para el estudio y diseño del trasvase de agua desde La Virgen del Rosario hasta la parroquia de Pungalá para los riegos de la comunidad que fueron contraídos con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

4.4.7. Análisis comparativo año 2018 y año 2019

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá
Estado de ejecución presupuestaria
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

Tabla 48-4: Análisis comparativo año 2018 vs 2019

		2018	2019	Variación	
	Código	Nombre	Recaudado/ Pagado	Recaudado/ Pagado	%
(+)	1	Ingresos Corrientes	83.649,01	79.740,41	-4,67%
	13	Tasas y contribuciones	3.191,76	0,00	-100,00%
	13.01.03	OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	0,00	-	0,00%
	13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES RESOLUCIÓN 5%	3.191,76	-	-100,00%
	17	Renta de inversiones y multas	11.398,63	7.266,83	-36,25%
	17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	-	630,00	0,00%
	17.02.04	RENTA MAQUINARIAS Y EQUIPOS - TRACTOR AGRICOLA -	11.398,63	6.636,83	-41,78%
	18	Transferencias y donaciones corrientes	68.821,61	71.571,97	4,00%
	18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	68.821,61	71.571,97	4,00%
	19	Otros ingresos	237,01	901,61	280,41%
	19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	237,01	901,61	280,41%
	2	Ingresos de Capital	204.199,89	238.451,69	16,77%
	28	Transferencias y donaciones de capital e inversión	204.199,89	238.451,69	16,77%
	28.01.01	Del Presupuesto General del Estado	43.616,20	61.271,30	40,48%
	28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	160.583,69	167.001,31	4,00%
	28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS	-	10.179,08	0,00%
(-)	5	Gastos Corrientes	65.965,81	75.055,69	13,78%
	51	Gastos en personal	54.024,21	63.866,47	18,22%
	51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	40.707,79	50.680,60	24,50%
	51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	3.473,32	3.656,49	5,27%
	51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	2.257,27	1.594,45	-29,36%
	51.06.01	APORTE PATRONAL	4.455,76	5.344,98	19,96%
	51.06.02	FONDO DE RESERVA	3.130,07	2.589,95	-17,26%
	53	Bienes y servicios de consumo	1.771,72	1.842,63	4,00%
	53.01.01	AGUA POTABLE	-	600,00	0,00%
	53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	491,28	476,16	-3,08%
	53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1.280,44	766,47	-40,14%
	53.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE	0,00	-	0,00%
	56	Egresos financieros	1.174,72	0,00	-100,00%
	56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	1.174,72	-	-100,00%
	57	Otros gastos corrientes	216,24	81,20	-62,45%
	57.02.03	COMISIONES BANCARIAS MAE	216,24	81,20	-62,45%
	58	Transferencias o donaciones corrientes	8.778,92	9.265,39	5,54%
	58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	1.896,77	1.193,55	-37,07%
	58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	6.882,15	8.071,84	17,29%

(-)	6 Gastos de producción	2.033,00	0,00	-100,00%
	61 Gastos en personal para la producción	2.033,00	0,00	-100,00%
	61.05.03 JORNALES	2.033,00		-100,00%
(-)	7 Gastos de Inversión	268.581,23	229.140,18	-14,68%
	71 Gastos para personal para inversión	93.174,07	105.917,12	13,68%
	71.01.05 Remuneraciones Unificadas	72.164,36	80.195,68	11,13%
	71.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO	4.385,58	6.068,32	38,37%
	71.02.04 DÉCIMOCUARTO SUELDO	3.650,66	4.133,08	13,21%
	71.03.04 COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	90,00	0,00	-100,00%
	71.06.01 APORTE PATRONAL	8.063,36	8.903,40	10,42%
	71.06.02 FONDO DE RESERVA	4.505,86	4.340,59	-3,67%
	71.07.07 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR	314,25	2.276,05	624,28%
	73 Bienes y servicios para inversión	172.864,69	112.507,14	-34,92%
	73.02.01 TRANSPORTE DE PERSONAL	-	0,00	0,00%
	73.02.04 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones,	-	38,40	0,00%
	73.02.07 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	3.784,94	1.011,00	-73,29%
	73.02.99 OTROS SERVICIOS MIES	9.469,21	12.833,70	35,53%
	73.03.02 PASAJES AL EXTERIOR	1.227,45	-	-100,00%
	73.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	28,68	0,00%
	73.04.02 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO	-	3,16	0,00%
	73.04.04 Gastos en Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento	11.266,80	20.474,06	81,72%
	73.04.05 VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	5.228,79	6.608,86	26,39%
	73.04.99 OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	-	0,00	0,00%
	73.05.01 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	560,00	-	-100,00%
	73.05.04 ARRENDAMIENTO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.753,51	5.880,00	-60,15%
	73.05.05 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	5.813,70	5.630,00	-3,16%
	73.06.01 CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	0,00	-	0,00%
	73.06.03 SERVICIOS DE CAPACITACION	-	0,00	0,00%
	73.06.05 Estudio y Diseño de Proyectos	-	0,00	0,00%
	73.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACION Y EQUIPOS Y SISTEMAS	365,26	152,44	-58,27%
	73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS MAE TALLERES	16.340,62	13.881,51	-15,05%
	73.08.02 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION MAE	0,00	-	0,00%
	73.08.03 Inventarios COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.335,68	14.886,44	31,32%
	73.08.04 MATERIALES DE OFICINA MAE	575,98	1.805,74	213,51%
	73.08.05 MATERIALES DE ASEO PARA CENTROS INFANTILES Y	177,05	0,00	-100,00%
	73.08.07 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y	-	0,00	0,00%
	73.08.11 EXISTENCIAS DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y	58.345,78	20.205,96	-65,37%
	73.08.12 MATERIALES DIDACTICOS	772,64	1.479,35	91,47%
	73.08.13 REPUESTOS Y ACSESORIOS	126,80	-	-100,00%
	73.08.14 SUMINISTROS POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	12.880,00	-	-100,00%
	73.08.99 OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN INFA	7.980,48	7.587,84	-4,92%

73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	-	0,00	0,00%
73.15.12	SEMOVIENTES MAE ADQUISICIÓN POLLITAS PLANTACIONES	11.860,00	-	-100,00%
73.15.15	PLANTAS MAE	0,00	-	0,00%
73.99.01	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00%
75	Obras Públicas	0,00	7.303,83	0,00%
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	-	7.303,83	0,00%
77	Otros gastos de inversión	2.542,47	3.412,09	34,20%
77.02.01	PREPAGOS DE SEGUROS	2.490,27	3.359,79	34,92%
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS	52,20	52,30	0,19%
(-)	8 Gastos de Capital	0,00	2.468,32	0,00%
84	Bienes de larga duración	0,00	2.468,32	0,00%
84.01.03	MOBILIARIO MAE	0,00	508,68	0,00%
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	-	1.959,64	0,00%
(=)	Superávit/ Déficit Corriente	-48.731,14	11.527,91	-123,66%
(+)	3 Ingresos de Financiamiento	5.328,68	27.607,46	418,09%
37	Saldos disponibles	0,00	0,00	0,00%
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	-	0,00	0,00%
38	Cuentas pendientes de cobro	5.328,68	27.607,46	418,09%
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	-	23.703,31	0,00%
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	5.328,68	3.904,15	-26,73%
(-)	9 Aplicación del Financiamiento	36.058,71	33.881,03	-6,04%
96	Amortización de la deuda pública	30.550,93	0,00	-100,00%
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	30.550,93	-	-100,00%
97	Pasivo circulante	5.507,78	33.881,03	515,15%
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	5.507,78	33.881,03	515,15%
(=)	Superávit/ Déficit de Financiamiento	-30.730,03	-6.273,57	-79,58%
(=)	Superávit/ Déficit de Ejecución Presupuestaria	-79.461,17	5.254,34	-106,61%

Fuente: Estado de ejecución presupuestaria 2018 vs 2019, GAD Pungalá.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

4.4.7.1. Interpretación del análisis comparativo del estado de ejecución presupuestaria del año 2018 vs 2019

Tabla 49-4: Resumen del análisis comparativo 2018 vs 2019

Grupo	Cuenta	Año 2019	Porcentaje
1	Ingreso corriente	Disminuyo	- 4,67%
2	Ingreso de capital	Incremento	16,77%
3	Ingresos de financiamiento	Incremento	418,09%
5	Gastos corrientes	Incremento	13,78%
6	Gastos de producción	Disminuyo	-100,00%
7	Gastos de inversión	Disminuyo	-14,68%
8	Gastos de capital	Incremento	0,00%
9	Aplicación de financiamiento	Disminuyo	-6,04%

Fuente: Estado de ejecución presupuestaria 2018 vs 2019, GAD Pungalá.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

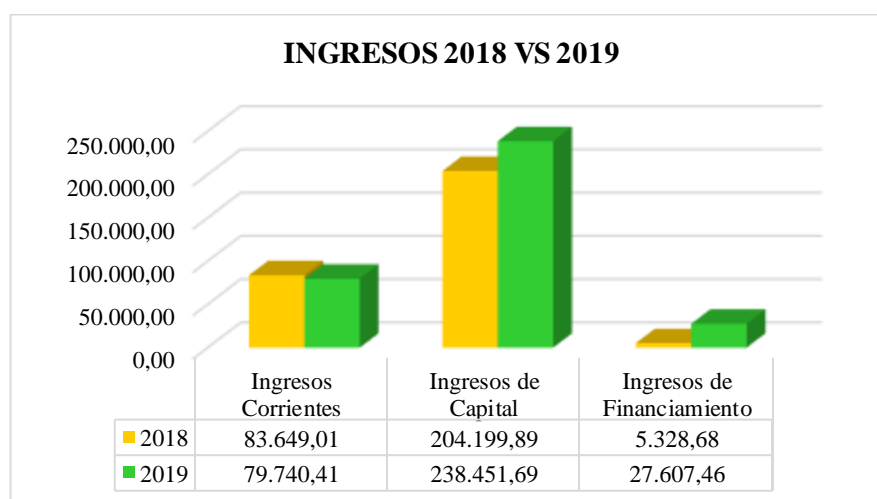


Gráfico 31-4: Análisis comparativo de ingresos 2018 vs 2019

Fuente: Estado de ejecución presupuestaria 2018 vs 2019, GAD Pungalá.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes que se han recaudado en el período 2018 respecto al 2019, disminuyeron a un 4,67% debido a las transferencias aportadas a las juntas parroquiales rurales a razón de que la gente de las comunidades de la parroquia desconoce del servicio de cobro de luz brindado por el Gad, otro rubro que afectó a los ingresos corrientes fue la renta

del tractor y la retroexcavadora por prestar un servicio subsidiado de laboreo de suelo en las comunidades de la parroquia.

Ingresos de capital

Los ingresos de capital que se han recaudado en el período 2018 respecto al 2019 aumento 16,77% esta variación se da por la compensación del IVA, que SE obtuvo por la compra de bienes y servicios para el gasto de inversión, a razón de que el precio del petróleo sube hay más presupuesto para el Gad porque existe dos fuentes de ingreso el petróleo y los impuestos.

Ingresos de financiamiento

Con respecto a los ingresos de financiamiento que se han recaudado en el período 2018 respecto al 2019 aumento 418%, esto se debe a las cuentas por cobrar al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica por la compra de plantas para la jornada de reforestación denominada “Inyectando pulmones a Chimborazo”, además por los ingresos por derechos generados y no cobrados en el año anterior.

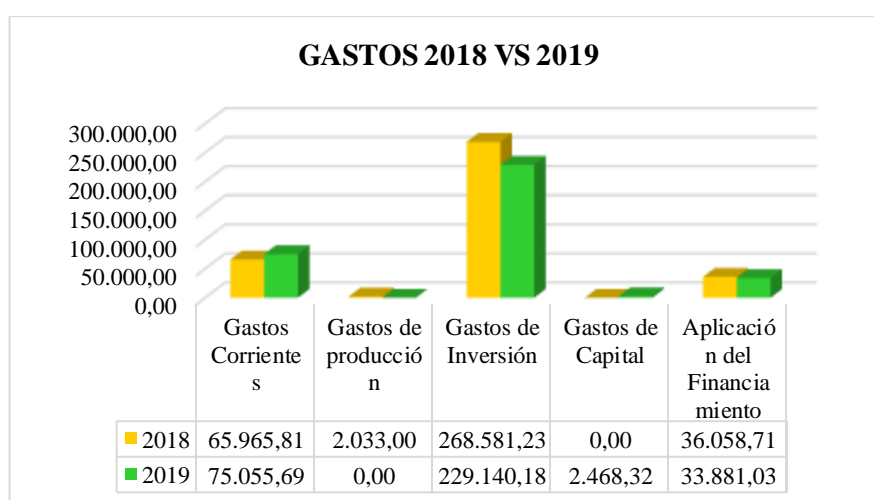


Gráfico 32-4: Análisis comparativo de gastos 2018 vs 2019

Fuente: Estado de ejecución presupuestaria 2018 vs 2019, GAD Pungalá.

Realizado por: González Manzano, Joselyn 2021.

Interpretación:

Gastos corrientes

Los gastos corrientes que se han pagado en el periodo 2018 respecto al 2019 aumentó un 13,78% debido a la planificación institucional de talento humano para la proforma presupuestaria dotando un incremento temporal del personal administrativo, otro rubro que afectó los gastos corrientes fue por servicios de consumo a razón del pago del agua

potable para abrevaderos de la casa comunal en la comunidad de Alao San Antonio, y por las subvenciones sin contraprestación del 3% por parte de Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador para fines operativos.

Gastos de producción

Los gastos de producción que se han pagado en el período 2018 respecto al 2019 disminuyeron al 100% debido a que por vacaciones del analista de planificación se hizo uso de los gastos por servicios prestados en jornadas por el cuidado de semovientes en la comunidad de Melan.

Gastos de inversión

Los gastos de inversión que se han pagado en el período 2018 respecto al 2019 disminuyeron un 14,68% debido a un decrecimiento en el rubro de bienes y servicios para inversión dividiendo en la cuenta de pasajes al exterior; se prescindió del arrendamiento de terrenos para aprovechar la venta del forraje para comida de semovientes; se excluyó la cuenta de repuestos y accesorios debido a que en el plan operativo anual se presupuestó invertir para el mejoramiento de la infraestructura del Infocentro; se eliminó el rubro de suministros por actividades agropecuarias, pesca y caza a razón de que ningún proyecto fue destinado a la adquisición de semovientes, sólo al mejoramiento de las actividades comunales productivas; otro rubro que afectó a los gastos de inversión fue la reducción en arrendamiento de maquinaria y equipos debido a los gastos mensuales que generó la retroexcavadora y tractor.

Gastos de capital

Los gastos de capital que se han pagado en el período 2018 respecto al 2019 no tuvieron variación porque no existía la necesidad de cambiar el mobiliario de la casa comunal de Alao, además no se presupuestó cambiar ningún bien de la institución porque aún no finaliza su vida útil, tampoco adquirir paquetes informáticos ya que se utiliza las herramientas de office.

Aplicación del financiamiento

Los gastos de financiamiento que se han pagado en el período 2018 respecto al 2019 disminuyeron un 6,04% debido a que la amortización de la deuda pública que comprende los gastos incurridos para rendir o amortizar obligaciones provenientes de los valores emitidos por entidades del sector público y de la contratación de préstamos internos o externos por lo que se concluye que el Gad tenía deudas por cubrir con el sector público

desde el año anterior las mismas que fueron cancelados al Banco del Estado al culminar el período.

Los gastos de financiamiento que se han pagado en el período 2018 respecto al 2019 disminuyeron un 6,04% debido a que la amortización de la deuda pública que comprende los gastos incurridos para amortizar obligaciones provenientes de los valores emitidos por entidades del sector público y de la contratación de préstamos por lo que se concluye que el Gad tenía deudas por cubrir con el sector público desde el año anterior las mismas que fueron cancelados al Banco del Estado al culminar el período.

4.5. Análisis e interpretación de indicadores

Para determinar la ejecución presupuestaria se utiliza los indicadores presupuestarios, primero se aplica con el objetivo de conseguir un análisis financiero además de configurar el contexto institucional en términos de solvencia, dependencia, independencia financiera y conocimiento de gestión de ingresos y gastos.

4.5.1. Indicadores de eficacia

• Incremento de ingresos

Formula:

$$IE = \frac{\text{Ingresos devengados 2019}}{\text{Ingresos devengados 2018}} \qquad IE = \frac{367.488,04}{316.880,89} - 1$$

$$IE = 15,97\%$$

Interpretación:

En comparación al año 2018, el total de ingresos devengado incrementó en un 15,97%, a razón de las transferencias y donaciones de capital e inversión percibió un valor de \$ 32.841,42 por la compensación del IVA que obtuvo por la compra de bienes y servicios para el gasto de inversión; las cuentas pendientes de cobro percibieron una variación de \$ 22.278,78 porque el MAE - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica contrajo una deuda por la compra de plantas por la jornada de reforestación; por el rubro de transferencias y donaciones corrientes se percibió una variación de \$2.145,91 por parte del MIES - Ministerio de Inclusión Económica y Social para el programa adulto mayor y protección especial; el rubro otros ingresos percibió un valor de \$ 664,60 debido a los predios de recuperación y conservación de suelos; al contrario del rubro de rentas de inversiones y multas percibiendo un valor de \$-4.131,80 por la renta del tractor y la retroexcavadora por prestar un servicio subsidiado de laboreo de suelo en las comunidades de la parroquia; de la misma forma el rubro de tasas y contribuciones con un valor de \$-3,191.76

debido a las transferencias aportadas a las juntas parroquiales rurales a razón de que la gente de las comunidades de la parroquia desconocen del servicio de cobro de luz brindado por el Gad, dando una variación de los ingresos devengados de \$50.607,15.

4.5.2. Indicadores de eficiencia

• Eficiencia de ingresos

Formula:

$$EI = \frac{\text{Ingresos devengados}}{\text{Ingresos codificados}} \times 100 \qquad EI = \frac{367.488,04}{455.680,34} \times 100$$

$$EI = 80,65\%$$

Interpretación:

EL GAD Parroquial Rural de Pungalá devengo un 80,65% de los ingresos estimados o codificados, siendo un indicador eficiente, porque nos indica que se utilizaron los recursos recibidos y captados adecuadamente, de hecho las transferencias y donaciones corrientes como otros ingresos fueron devengados en su totalidad igualmente las transferencias y donaciones de capital e inversión; por el contrario el ingreso por el valor sobrante en cuentas corrientes del fondo del Gobierno Central no fue aprovechado en el período fiscal incluso existe un desbalance en la proyección de ingresos para el año 2019.

• Eficiencia de gastos

Formula:

$$EG = \frac{\text{Gastos devengados}}{\text{Gastos codificados}} \times 100 \qquad EG = \frac{364.072,99}{455.680,34} \times 100$$

$$EG = 79,90\%$$

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá presenta una ejecución del 79,90% en el total de los gastos lo que indica que no se alcanzó a cumplir en su totalidad los programas, proyectos y obras establecidos en el Plan Operativo Anual para el año 2019 porque los gastos que se devengaron no fueron al 100% por la planificación institucional de talento humano para la proforma presupuestaria dotando un incremento temporal del personal administrativo, además no se saldó la deuda con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

- **Índice de equilibrio**

Formula:

$$IQ = \frac{\text{Ingresos codificados}}{\text{Gastos codificados}} \times 100$$

$$IQ = \frac{455.680,34}{455.680,34} \times 100$$

$$IQ = 100\%$$

Interpretación:

El resultado del indicador muestra un equilibrio presupuestario del 100% es decir que los ingresos cubren en su totalidad a los gastos sin embargo para alcanzar este equilibrio presupuestario fue necesario saldar con gastos de capital teniendo como valor porcentual el 100% lo que se deduce que de otro modo como resultado se tendría un déficit presupuestario del cual no sería viable para cubrir los gastos en su totalidad ya que los ingresos que se obtiene de transferencias y donaciones de capital e inversión del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica no son suficientes para lograr un equilibrio situacional el mismo que podría ocasionar un endeudamiento.

4.5.3. *Indicadores de economía*

- **Solvencia Financiera**

Formula:

$$SF = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}}$$

$$SF = \frac{86.246,95}{78.510,33}$$

$$SF = 1,10$$

Interpretación:

Se considera optimo la solvencia financiera cuando el indicador es igual o superior a uno; este indicador nos dice que la solvencia financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá es decir que por cada dólar de ingresos corrientes se cubre el 1,10 de los gastos corrientes, con esto se puede deducir que por efecto solamente el rubro de gastos corrientes de la institución cubre el total por ingresos corrientes, sobrando 10 centavos de dólar.

- **Dependencia financiera**

Formula:

$$DF = \frac{\text{Ingresos por transf}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$$

$$DF = \frac{78.078,51}{367.488,04} \times 100$$

$$DF = 21,25\%$$

Interpretación:

Este indicador nos dice que su nivel óptimo es mientras más tendencia decreciente tenga, sin embargo podemos ver que tiene un 21,25% de dependencia financiera, esto se debe a las transferencias que recibe por parte del estado para la subsistencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá depende financieramente de los siguientes rubros; renta de inversiones y multas, cuentas pendientes de cobro y otros ingresos corrientes provenientes del sector público que son considerados como ingresos propios, es decir el nivel de dependencia financiera sobre los recursos del estado.

• **Autonomía financiera**

Formula:

$$AF = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$$

$$AF = \frac{35.775,90}{367.488,04} \times 100$$

$$AF = 9,74\%$$

Interpretación:

Este valor nos indica que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá presenta un índice del 9,74% respecto a la autonomía financiera lo cual da por entendimiento que por medio de su gestión genera fondos propios que posee la institución en el caso de esta, su fondo propio proviene por el rubro tasas, contribuciones e impuestos.

4.5.4. Indicadores presupuestarios

REFORMAS DE INGRESOS

• **Ingresos corrientes**

Formula:

$$RI = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$$

$$RI = \frac{1.034,43}{87.078,53} \times 100$$

$$RI = 1,19\%$$

Interpretación:

Se ha realizado el 1,19% de reformas sobre ingresos corrientes sin embargo este índice muestra una variación en la ejecución presupuestaria muy elevada entre los ingresos que se codificaron y los ingresos que se devengaron siendo la reforma de \$ 1.038,43 en las cuentas de renta de inversiones y multa, transferencia y donaciones corrientes y otros ingresos que permita canalizar hacia los gastos debido a los intereses que se generó por la compra y venta de un terreno, además por el ingreso de cajas recaudadoras.

• Ingresos de capital

Formula:

$$RIC = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$$

$$RIC = \frac{74.527,66}{182.183,23} \times 100$$

$$RIC = 40,91\%$$

Interpretación:

Se ha realizado el 40,91% de reformas sobre ingresos de capital que a pesar del presupuesto inicial se modificó en \$74.527,66 mostrando una variación muy amplia debido a que hubo una transferencia por compensación del IVA pagado además que se recibió las transferencias de capital de inversión por instituciones del sector público.

• Ingresos de financiamiento

Formula:

$$RIF = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$$

$$RIF = \frac{47.777,73}{63.074,76} \times 100$$

$$RIF = 75,75\%$$

Interpretación:

El GAD Parroquial Rural de Pungalá ha realizado un 75,75% de reformas por ingresos de financiamiento igualmente en la ejecución presupuestaria muestra una variación considerable de \$ 47.777,73 entre lo codificado y devengado, debido a que tiene cuentas por cobrar con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica por proyectos realizados para la mejora de la comunidad.

REFORMAS DE GASTOS

• Gastos corrientes

Formula:

$$RG = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$$

$$RG = \frac{8.970,57}{72.229,93} \times 100$$

$$RG = 12,42\%$$

Interpretación:

El GAD Parroquial Rural de Pungalá ha realizado el 12,42% de reformas con relación al presupuesto inicial a razón de un incremento de \$ 8.970,57 en gastos de personal, bienes y servicios de consumo, transferencias y donaciones corrientes y otros gastos.

• Gastos de inversión**Formula:**

$$RGI = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$$

$$RGI = \frac{64.005,19}{231.251,50} \times 100$$

$$RGI = 27,68\%$$

Interpretación:

Con respecto a este grupo de gastos de inversión el GAD Parroquial Rural de Pungalá ha realizado reformas del 27,68% a razón de un aumento en las cuentas de gastos del personal para inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas y otros gastos de inversión siendo la modificación de \$ 64.005,19.

• Gastos de capital**Formula:**

$$RGC = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$$

$$RGC = \frac{2.589,33}{0,00} \times 100$$

$$RGC = 0\%$$

Interpretación:

Para gasto de capital el GAD Parroquial Rural de Pungalá realizo la reforma de \$2.589,33 ya que para este rubro no existía presupuesto inicial, esto se debe a que aún no se adquirió el paquete informático SIGAD-Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- **Aplicación de financiamiento**

Formula:

$$RAF = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$$

$$RAF = \frac{47.778,73}{28.885,09} \times 100$$

$$RAF = 165,58\%$$

Interpretación:

Con respecto a los gastos por aplicación del financiamiento el GAD Parroquial Rural de Pungalá realizó un porcentaje de reformas correspondiente a 165,58% siendo el grupo con mayores reformas realizadas a razón de cuentas por pagar por lo cual se reformo el valor de \$ 47.778,73.

4.6. Informe de la evaluación presupuestaria

Informe de evaluación a la ejecución presupuestaria aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, Período 2019.

Riobamba, 30 de agosto de 2021

Tecnólogo

Efraín Allaica Minta

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUNGALÁ

Presente. –

Señor presidente:

Se ha realizado el proceso de evaluación sobre la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019. A continuación, se exponen las observaciones resultado de dicha evaluación.

1. No existe correlación entre lo presupuestado en las cédulas presupuestarias, plan operativo anual y ejecución presupuestaria.

Según la Norma de control interno 402-02 de la Contraloría General del Estado, en lo que respecta a Control previo al devengado, señala: "... La operación financiera que esté directamente relacionada con la misión de la entidad, programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos..."

Conclusión

Según el hallazgo **MESCI 1/5** por lo tanto como consecuencia de una inadecuada planificación se constató que, entre el Plan Operativo Anual y la ejecución presupuestaria del 2019, no existe relación respecto de la ejecución de obras públicas y proyectos. Esta situación causa que se incumpla con los objetivos planificados y que no alcancen las metas programadas ya que los proyectos simplemente no cumplen con el total presupuestado a su vez se omitieron proyectos que tienen relación con el Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pungalá.

Recomendación al presidente del GAD Parroquial Rural de Pungalá

- 1.1. Identificar los metas de mayor prioridad del GAD Parroquial Rural de Pungalá que deben ser considerados dentro de la planificación presupuestaria y el Plan Operativo Anual.
 - 1.2. Al exponer el presupuesto previo a su aprobación se recomienda al área financiera y de planificación realizar una valoración completa de la planificación del presupuesto con el propósito de corregir errores o complementar nuevos costos que permitan dar cumplimiento a las metas planteadas.
- 2. La existencia de los ingresos no es clasificada adecuadamente.**

Según la Norma de control interno 402-03 de la Contraloría General del Estado, en lo que respecta a Control previo al devengado, señala: "... La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos..."

Conclusión

Según el hallazgo **MESCI 2/5** no existe documentación que sustente las cuentas presupuestarias como las actividades financieras de la institución lo cual se denota en los documentos de soporte de gastos, ingresos y demás estados financieros sin firma de responsabilidad por parte del jefe financiero lo que puede causar que al no existir un control previo de la documentación se desembolsen valores equívocos o se realicen pagos no aprobados por el presidente que posteriormente puede causar sanciones de carácter administrativo.

Recomendación al jefe de recursos humanos

- 2.1. Socializar entre todas las unidades de la institución lo estipulado en la norma de control interno 402-03 Control previo al devengado de la Contraloría General del Estado, en lo relacionado con la documentación y legalidad que respalde las cuentas de ingresos y gastos.
 - 2.2. Al jefe de recursos humanos se recomienda cumplir lo que dispone la norma de control interno 402-03 de la Contraloría General del Estado, respecto de la autorización respectiva previa aceptación de una obligación para proceder aprobar desembolsos que sustenten el hecho económico.
 - 2.3. Incrementar las medidas de supervisión y control por parte de los funcionarios principalmente de la unidad de compras públicas con el propósito de reforzar el control de desembolsos evitando la ejecución de una obligación o los desembolsos no autorizados.
- 3. Las cuentas de ingresos y gastos no están debidamente presupuestadas**

Según la Norma de control interno 402-01 de la Contraloría General del Estado, en lo que respecta a Control previo al devengado, señala: "... Todos los ingresos y gastos estarán debidamente

presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente...

Conclusión

Según el hallazgo **MESCI 3/5** se encuentra una variación entre saldos iniciales y codificados que particularmente en el caso de ingresos de financiamiento y aplicación de financiamiento se realizaron las reformas pertinentes lo cual muestra que se ajustan a la planificación para la elaboración del presupuesto sin embargo la falta evidente de control interno hace que exista variación en los saldos de gastos que afectan al cumplimiento de objetivos institucionales.

Recomendación al jefe Financiero

- 3.1. A partir de la correcta programación presupuestaria realizada por la unidad financiera y planificación del GAD Parroquial Rural de Pungalá resulta mejor presupuestar los gastos a ejecutarse sobre la asignación de recursos en proyectos y obras anticipadamente planificadas y aprobados que garantizarán el correcto funcionamiento de esta.
- 3.2. Realizar una correcta planificación de gastos teniendo en cuenta la proyección para cada periodo fiscal, así como los datos históricos relacionados con el valor a recaudar de igual manera dar cumplimiento a lo estipulado en la norma.
- 3.3. Establecer un plan de capacitación para los funcionarios que intervienen en la planificación presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá que garantice la pertinente formación académica del personal que se lo plasmará en la elaboración de una planificación de ingresos y gastos de mayor eficacia.

4. Poca coordinación en la evaluación de la ejecución presupuestaria por resultados

Según la Norma de control interno 402-04 de la Contraloría General del Estado, en lo que respecta al Control de la evaluación en la ejecución de presupuesto por resultados, señala: “La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos obtenidos...”

Conclusión

Según el hallazgo **MESCI 4/5** una vez ejecutado el control interno se pudo determinar que los procesos y actividades en el control de la evaluación en la ejecución presupuestaria por resultados requieren una mayor atención porque a partir de los resultados de una evaluación presupuestaria se establecen acciones correctivas mismas que no se dan de manera pertinente además los controles en las reformas presupuestarias no son eficientes puesto que existen variaciones considerables y no se logra recuadrar lo codificado. No obstante, una vez identificado las

variaciones del presupuesto no se toman acciones en base a los resultados para una próxima planificación; sin embargo, el control de la programación del Plan Operativo Anual no está vinculada con las partidas presupuestarias que se ejecutaron durante el período 2019.

Recomendación al jefe de planificación

- 4.1. Desde un análisis a la ejecución presupuestaria implementar reformas, arreglos y acciones correctivas que permitan ajustar la planificación para dar cumplimiento a los objetivos y metas planteados.
- 4.2. Realizar y socializar un informe trimestral sobre el cumplimiento de la ejecución presupuestaria con los funcionarios del GAD Parroquial Rural de Pungalá.

5. Deficiente control a las reformas presupuestarias y anexos consiguientes

En concordancia con lo estipulado en la norma de control interno 402 – 04 de la Contraloría General del Estado, respecto del Control previo al devengado señala: “...Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, como controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado...”

Conclusión

Según el hallazgo **MESCI 5/5** se pudo constatar que la ejecución del GAD Parroquial Rural de Pungalá período 2019 no cuenta con un control pertinente del ciclo presupuestario por lo que se entiende que el comportamiento del presupuesto inicial al devengado varié exponencialmente en su partida presupuestaria lo que denota que no ha existido una planificación correcta que llegué a medir el cumplimiento de esta con el fin de cumplir con las metas programadas.

Recomendación al jefe de financiero

- 5.1. El jefe financiero deberá comprobar si son cumplidas las reformas previstas con el propósito de obtener información de la ejecución de los programas y obras establecidas en el Plan Operativo Anual.
- 5.2. Exigir al personal que labora en la ejecución del presupuesto el cumplimiento de lo establecido en la norma de control interno 402-04 relacionado con el valor comprometido y ejecutado ya que será de soporte necesario para determinar variaciones del presupuesto.
- 5.3. Fomentar y consolidar la cultura de trabajo para designar un único responsable de la ejecución presupuestaria quien lleve un control previo a la aceptación de la máxima autoridad para determinar las etapas de avance respecto a sus plazos convenidos.

CONCLUSIONES

- Al evaluar el Sistema de Control Interno a la unidad financiera se estableció que el GAD no utiliza la ley del COOTAD, para el control posterior al presupuesto comprometido y devengado de cada rubro, tampoco los lineamientos definidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para asegurar la información que permita saber el grado de eficiencia y eficacia en función de su gestión.
- Se evidenció que los valores devengados de las cédulas presupuestarias de gastos no coinciden con el monto ejecutado de los programas y proyectos previstos del Plan Operativo Anual, esto debido al limitado control del ciclo presupuestario para garantizar la eficacia y eficiencia del comportamiento del presupuesto inicial y devengado.
- Al realizar el análisis comparativo del año 2018 – 2019, se demostró que durante el ejercicio económico 2019, hubo un mayor presupuesto comprometido en los ingresos de financiamiento del 418,09% conformado por cuentas por cobrar al Ministerio de Ambiente y Transición Ecológica para financiar fundamentalmente proyectos de inversión, lo que representa desfavorable porque es utilizado para equilibrar el presupuesto sin cubrir el aumento de obligaciones de inversión.
- Mediante la aplicación de los indicadores presupuestarios, el GAD Parroquial Rural de Pungalá depende de un 21,25% del financiamiento público para cubrir con la totalidad de los gastos; la autonomía financiera refleja un 9,74% indicando que a pesar de requerir financiamiento, el GAD tiene la capacidad de generar ingresos; la solvencia económica refleja el 1,10 indicando que por cada dólar de ingresos se cubre 0,10 centavos de gastos.

RECOMENDACIONES

- Regirse a la ley del COOTAD y Senplades para que la programación de partidas presupuestarias sea claras y exactas las cuales evitarán situaciones que pongan en riesgo la credibilidad del manejo y gestión de los recursos a cargo de la institución; cumplir con el procedimiento que establece las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado para establecer acciones preventivas y correctivas.
- Ejecutar un control al área financiera y de planificación sobre la operación de las cédulas presupuestarias de gastos con la intención de evitar errores que permitan dar cumplimiento a las metas planteadas, programas y actividades proyectas en el Plan Operativo Anual.
- Controlar y evaluar constante las cédulas presupuestarias y los rubros para evitar sobre estimaciones de reformas, de tal forma que se asegurará conseguir una distribución equitativa del presupuesto, a fin de alcanzar una mayor eficiencia en la gestión presupuestal permitiendo un desarrollo equilibrado.
- Elaborar indicadores presupuestales para garantizar un alto nivel de confiabilidad operativa y solvencia económica lo cual generará un análisis para conseguir información puntual, continua y confiable para mostrar el progreso que está haciendo la ejecución presupuestaria y tomar decisiones de asignación de recursos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alan, D. & Cortez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Recuperado de: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiacionCientifica.pdf>
- Alcaldía de Riobamba. (2017). *Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal*. Recuperado de: <https://www.epemapar.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/plandesarrollocantonal.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional Constituyente.
- Asamblea Nacional (2017). *Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD*. Recuperado de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/COOTAD.pdf>
- Asamblea Nacional. (2017). *Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP*. Recuperado de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/LEY-ORGANICA-DE-EMPRESAS-PUBLICAS.pdf>
- CEPAL. (2019). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2019*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45000/125/S1901097_es.pdf
- Dávila, M., Villares, G., & Placencia M (2018). *Economía y Negocios. Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Caso de estudio Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales*, 9(2), 65-82. Recuperado de <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/499/416>
- Díaz, M., Parra, R. & López, L. (2016). *Presupuestos: enfoque para la planeación financiera*. Recuperado el 17 de diciembre de 2020, de <https://elibro.net/es/ereader/epoch/108469?page=33>
- Dirección Financiera de la Superintendencia de Bancos. (2017). *Superintendencia de Bancos. Manual del proceso gestión presupuestaria*. Recuperado de: https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2018/03/14.1.1_manual.pdf
- El contador profesional. (2020). *¿Cuáles son los objetivos del presupuesto empresarial?* Recuperado de: <https://www.elcontadorprofesional.com/2020/05/objetivos-del-presupuesto-empresarial.html>

- Equipo editorial, Etecé. (7 de julio de 2020). *Administración pública*. Recuperado de: [Concepto.de: https://concepto.de/administracion-publica/](https://concepto.de/administracion-publica/)
- Escudero, C., & Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Recuperado de: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>
- García, J. (2016). *Metodología de la investigación para administradores*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/70269?page=95>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pungalá*. Recuperado de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0660826440001_PD OT%20GADPR%20PUNGALA_27-10-2015_08-33-18.pdf
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 De Noviembre. (2017). *Reglamento Sustitutivo De La Estructura Orgánica Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 De Noviembre*. Recuperado de: <https://11denoviembre.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2017/01/REG-ESTRUC-ORGAN-11-NOV.pdf>
- Gordón, S. (2016). *Diseño de un sistema de control interno para el área de ventas de la empresa Compañía Limitada de Inversiones bajo el método del COSO III*. (Tesis inédita de ingeniería, Universidad Central del Ecuador). Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/10178/1/T-UCE-0003-CA109-2016.pdf>
- Guanuche, N., (2017). *Evaluación de la gestión presupuestaria de la Coordinación Zonal 7 Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 Centro Zonal Machala, ejercicio fiscal 2015, mediante la aplicación de indicadores de gestión y su contribución en el logro de objetivos institucionales*. (Tesis inédita de magister, Universidad Técnica de Machala). Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/10614/1/TTMUACE-2017-MCA-CD00010.pdf>
- Lapo, M., (2016). *Evaluación a la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma*. (Tesis inédita de licenciatura, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.espe.edu.ec/bitstream/123456789/12083/1/72T00703.pdf>

- Malucín, L. (2016). *Evaluación a la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara*. (Tesis inédita de licenciatura, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12384/1/72T00842.pdf>
- Estupiñán, R. (2016). *Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/70433?page=38>
- Martínez, M. (2016). *Metodología Aplicada a la Investigación*. Recuperado de: <https://books.google.com.ec/books?id=SOuDnszVgZYC&pg=PA15&dq=dise%C3%B1o+de+investigacion+martinez&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi5z-TKlp3iAhXpmeAKHZCzAwgQ6AEIKDAA#v=onepage&q=dise%C3%B1o%20de%20investigacion%20martinez&f=false>
- Mendoza, C. (2017). *Presupuestos para empresas de manufactura*. Recuperado de: https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/116614?fs_q=presupuestos&fs_edition_year=2016;2017;2018;2019;2020&fs_edition_year_lb=2016;2017;2018;2019;2020&prev=fs
- Mias, C. (2018). *Metodología de investigación, estadística aplicada e instrumentos neuropsicología: guía práctica para investigación*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/106711?page=47>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Presupuesto general del estado*. Recuperado de: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Inf_ejec.presupuestaria_2019.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas*. Recuperado de: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Reglamento-del-C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Planificac%C3%B3n-y-Finanzas.pdf>
- Moposita, X. (2018). *Planificación presupuestaria y su incidencia en la toma de decisiones para la distribuidora "Didactic Book Lv&Sv Cía. Ltda."*. de la ciudad de Ambato. (Tesis inédita de ingeniería, Universidad Regional Autónoma de los Andes). Recuperado de: <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/8815/1/TUAEXCOMCYA013-2018.pdf>
- Ortiz, L. (2016). OIKONOMOS-Revista Científica de Ciencias Económicas. *La responsabilidad fiscal y la transparencia en el manejo de los fondos públicos*, 1, 1-25. Recuperado de <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/oikonomos/article/view/105/101>

- Perez, L., Perez, R & Seca, M. (2020). *Metodología de la investigación científica*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/138497?page=217>
- Polo, B. (2017). *Manual de presupuestos: teórico y práctico*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/68879>
- Rincón, C., & Narváez, J. (2017). *Presupuestos*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/70310?page=14>.
- Roldán, M., (2015) *Evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmira*. (Tesis inédita de licenciatura, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/11884/1/72T00568.pdf>
- Romero, E. (2018). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/69129?page=63>



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN RODRIGO
PARREÑO UQUILLAS

ANEXOS

ANEXO A: PLAN OPERATIVO ANUAL

CÓDIGO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	META	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	PROGRAMACIÓN DE METAS POR TRIMESTRES (en)				PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN POR TRIMESTRES (en)				RESPONSABLES	
							I	II	III	IV	I	II	III	IV		
1.1.3.1	Planificación participativa del desarrollo mediante la creación de la unidad de planificación y proyectos	PLANIFICACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	1.1. Ejecución y acompañamiento de proyectos	Brindar acompañamiento técnico en las diferentes comunidades; formular, elaborar, dar seguimiento y monitorear los Proyectos en 2019	02/01/2019	30/12/2019	25	25	25	25	6516	6516	6516	6516	Unidad de Planificación y Compras Públicas	
1.1.3.2			1.2. Coordinación interinstitucional		02/01/2019	30/12/2019	25	25	25	25					Compras Públicas y Tesorero	
1.1.3.3			1.3. Elaboración de POA y presupuestos		02/09/2019	20/10/2019	18	18	58	30						Presidente, Compras Públicas y Tesorero
4.02.01.01	Programa de aprovechamiento sustentable de los atractivos naturales del territorio de la Parroquia Rural de Pungahé.	DIFUSION DE ATRACTIVOS TURISTICOS Y CULTURALES DE LA PARROQUIA	1.1. Elaboración de perfil de proyecto	Continuar recibiendo información sobre atractivos naturales y culturales en la parroquia y difundirlos en 2019	29/07/2019	18/08/2019	0	20	80	0					Unidad de planificación	
4.02.01.02			2.1. Preparar el proceso precontractual para contratación de impresiones y publicidad		19/08/2019	30/08/2019	0	20	80	0					Compras Públicas y Tesorero	
4.02.01.03			2.2. Preparar el proceso contractual		02/09/2019	20/09/2019	0	20	80	0					Presidente, Compras Públicas y Tesorero	
4.02.01.04			2.3. Entrega de productos		23/09/2019	27/09/2019	0	20	80	0			7000			Unidad de planificación, comisión
9.01.04.01	Plan anual de inversiones.	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE ABREVEDERO COMUNITARIOS	1.1. Coordinación y levantamiento de información con los representantes de las comunidades	Implementar dos sistemas de abrevaderos para animales en las comunidades de Pallelec y Asociación Satep de la parroquia Pungahé en 2019	15/07/2019	28/07/2019	0	20	80	0					Unidad de planificación	
9.01.04.02			2.1. Elaboración del perfil de proyecto		29/07/2019	18/08/2019	0	20	80	0					Unidad de planificación	
9.01.04.03			2.2. Preparar el proceso precontractual		19/08/2019	30/08/2019	0	20	80	0					Compras Públicas y Tesorero	
9.01.04.04			2.3. Preparar el proceso contractual		02/09/2019	20/09/2019	0	20	80	0					Presidente, Compras Públicas y Tesorero	
9.01.04.05			2.4. Adquisición de materiales		23/09/2019	27/09/2019	0	20	80	0			5000			Compras Públicas y Tesorero
9.01.04.06			2.5. Ejecución de las obras		30/09/2019	31/10/2019	0	18	40	50						Unidad de Planificación, comisión, comuneros
3.1.1.1	Programa de mantenimiento vial	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAPAS DE RODADURA	1.1. Elaborar el perfil de proyecto para el mantenimiento vial	Mejorar las vías de acceso a las comunidades de Melán, Apufag, Shullele, Eten, Gaunan, Puga, Alao Lactapamba de la parroquia Pungahé en 2019	02/01/2019	31/07/2019	48	48	28	0					Profesional civil, Unidad de planificación	
3.1.1.2			2.1. Preparar el proceso precontractual para mantenimiento vial		07/01/2019	30/12/2019	35	35	28	18					Compras Públicas y Tesorero	
3.1.1.3			2.2. Preparar el proceso contractual para mantenimiento vial		14/01/2019	30/12/2019	35	35	28	18	4480	3000	3000	3000	Presidente, Compras Públicas y Tesorero	
3.1.1.4			3.1. Coordinación con las comunidades para el mantenimiento vial		14/01/2019	30/12/2019	35	35	28	18					Presidente, Compras Públicas y Planificación	
3.1.1.5			3.2. Ejecución del mantenimiento vial		14/01/2019	30/12/2019	35	35	28	18					Volquetes atornillados, Operador retroexcavadora, Comisión, Planificación	

2.1.2.1	Programa de construcción y mejoramiento de centros de capacitación	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CENTROS DE CAPACITACION E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	1.1 Solicitar la colaboración de un profesional civil de Conagoopare Chimborazo	Mejorar la infraestructura en las comunidades San Gerardo, Anguifay, Pungalapamba, San Antonio de Alao, Alao Meguazo y Cabeceira Parroquial en 2019	15/07/2019	26/07/2019	0	10	90	0							Unidad de planificación			
2.1.2.2			1.2 Profesional realiza los informes técnicos		29/07/2019	30/08/2019	0	20	80	0									Compras Públicas y Tesorero	
2.1.2.3			2.1 Preparar el proceso precontractual		02/09/2019	13/09/2019	0	20	80	0										Presidente, Compras Públicas y Tesorero
2.1.2.4			2.2 Preparar el proceso contractual		16/09/2019	04/10/2019	0	10	70	20										Presidente, Compras Públicas y Tesorero
2.1.2.5			2.3 Adquisición y Entrega de materiales		07/10/2019	18/10/2019	0	0	40	60						19238,88				Presidente, Compras Públicas y Planificación
2.1.2.6			3.1 Ejecución de obras		21/10/2019	22/11/2019	0	0	40	60										Comision, Planificación
2.1.2.7			3.2 Fiscalización		21/10/2019	22/11/2019	0	0	40	60										Comision
2.1.2.1	Programa de construcción y mejoramiento de infraestructura comunal	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL	1.1 Solicitar la colaboración de un profesional civil de Conagoopare Chimborazo	Mejorar la infraestructura en la comunidad Dabál, Agua Santa, Sistema Moste y Cabeceira parroquial de Pungalá en 2019	15/07/2019	26/07/2019	0	10	90	0								Unidad de planificación		
2.1.2.2			1.2 Profesional realiza las especificaciones técnicas		29/07/2019	30/08/2019	0	20	80	0										Compras Públicas y Tesorero
2.1.2.3			2.1 Preparar el proceso precontractual		02/09/2019	13/09/2019	0	20	80	0										Presidente, Compras Públicas y Tesorero
2.1.2.4			2.2 Preparar el proceso contractual		16/09/2019	04/10/2019	0	10	70	20										Presidente, Compras Públicas y Tesorero
2.1.2.5			2.3 Adquisición y Entrega de materiales		07/10/2019	18/10/2019	0	0	40	60						25875,31				Presidente, Compras Públicas y Planificación
2.1.2.6			3.1 Ejecución de obras		21/10/2019	22/11/2019	0	0	40	60										Comision, Planificación
2.1.2.7			3.2 Fiscalización		21/10/2019	22/11/2019	0	0	40	60										Comision
4.5.1.1	Programa de tecnificación agrícola	PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA	1.1 Planificación de actividades por sectores de la parroquia	Prestar el servicio subsidiado de laboreo de suelos en el 30% de comunidades de la parroquia Pungalá el año 2019	02/01/2019	30/12/2019	25	25	25	25								Presidente, Comision de Producción y planificación		
4.5.1.2			1.2 Brindar el servicio de laboreo de suelos		02/01/2019	30/12/2019	10	30	30	30	2087,13	2087,13	2087,13	2087,13					Operador, comision de producción	
4.5.1.3			2.1 Dar Mantenimiento al tractor		02/01/2019	30/12/2019	10	30	30	30	574,93	574,93	574,93	574,93					Compras publicas, financiero, operador	
4.4.1.1	Programa de recuperación y conservación de suelos	PROYECTO DE RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL ESTABILIZACION DE TALUDES	1.1 Planificación de actividades por sectores de la parroquia	Mejorar los predios dedicados a la producción agropecuaria mediante estabilización de taludes, atecucion de predios y recuperación de la cobertura vegetal en 2019	02/01/2019	30/12/2019	25	25	25	25								Presidente, Comision de Produccion, validad y planificación		
4.4.1.2			1.2 Brindar el servicio de apoyo a la producción		02/01/2019	30/12/2019	10	30	30	30	3455,41	3455,41	3455,41	3455,41					Operador, comision de producción	
4.4.1.3			2.1 Mantenimiento de maquinaria		02/01/2019	30/12/2019	10	30	30	30	1017,14	1017,14	1017,14	1017,14					Compras publicas, financiero, operador	

ENTREVISTA

*Obligatorio

1. 1. ¿Cómo considera usted la gestión presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá? *

2. 2. ¿La ejecución presupuestaria del 2019 ha permitido alcanzar los objetivos institucionales establecidos por el GAD Parroquial Rural de Pungalá? *

3. 3. ¿La elaboración del presupuesto se efectúa según las etapas establecidas en el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas? *

4. 4. ¿La formulación del presupuesto se realiza en base a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual? *

5. 5. ¿El GAD Parroquial Rural de Pungalá ha sido objeto de estudio en años anteriores en cuanto a la ejecución presupuestaria? *

6. 6. ¿Realizan controles previos para precautelar los recursos adquiridos por el GAD Parroquial Rural de Pungalá? *

7. 7. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con las que cuenta el GAD Parroquial Rural de Pungalá? *

8. 8. ¿Cuál es la cuenta presupuestaria en la que más invierte el GAD Parroquial Rural de Pungalá? *

9. 9. ¿Cuál es la cuenta presupuestaria que considera usted en la que se debería invertir más? *

10. 10. ¿Cómo se determinan los montos para los servicios y proyectos a integrarse en la proforma presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá? *

11. 11. ¿Una vez aprobado el presupuesto, como se distribuye el monto asignado a cada departamento? *

12. 12. ¿De qué manera se maneja la falta de presupuesto hacia un departamento o área específica? *

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ENCUESTA

Objetivo: Obtener información confiable y segura, respecto de la ejecución presupuestaria, el cual permita un diagnóstico más cercano a la situación real del GAD Parroquial Rural de Pungalá

***Obligatorio**

1. 1. ¿Cómo califica usted la gestión presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá del año 2019? *

Marca solo un óvalo.

- Excelente
 Bueno
 Regular
 Malo

2. 2. ¿Posterior a la aprobación del presupuesto se da a conocer a las diferentes comunidades el monto asignado? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

3. 3. ¿Dentro de la planificación del Plan Operativo Anual y presupuesto se considera un análisis detallado del ambiente y situación respecto a resultados de años previos para la minimización de problemas? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

4. 4. ¿La ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos institucionales creados en el Plan Operativo Anual? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

5. 5. ¿Usted considera que los procesos de control interno para la planificación del presupuesto son eficientes? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

6. 6. ¿Las funciones del personal financiero, de planificación y compras públicas que deben cumplir en cada una de sus áreas se designan por escrito? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

7. 7. ¿Ha sido el GAD Parroquial Rural de Pungalá objeto de evaluaciones a la ejecución presupuestaria en años previos? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

8. 8. ¿Usted considera que el presupuesto anual aprobado por permite cumplir con todos los servicios y proyectos establecidos por la institución? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

9. 9. ¿Los resultados de las actividades de la planificación presupuestaria se documentan y socializan entre las comunidades? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

10. 10. ¿Usted considera que la evaluación a la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Pungalá contribuye a la eficiencia en el uso de recursos públicos, así como en la mejora de la gestión presupuestaria? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ANEXO D: CÉDULAS PRESUPUESTARIAS PERÍODO 2019 DEL GAD PUNGALÁ



GAD PARROQUIAL RURAL DE PUNGALA

CHIMBORAZO - RIOBAMBA - Pungala

Pungala - 032334006

RUC : 0660826440001 UE: 69980204

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2019 Hasta : 31/12/2019

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	DEVENGADO			RECAUDADO		
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Dev (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Rec (G=D-F)
17.01.99 INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0.00	2,500.00	2,500.00	315.00	630.00	1,870.00	315.00	630.00	0.00
17.02.04 RENTAS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,000.00	-2,363.17	6,636.83	3,019.98	6,636.83	0.00	3,019.98	6,636.83	0.00
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9,000.00	136.83	9,136.83	3,334.98	7,266.83	1,870.00	3,334.98	7,266.83	0.00
18.06.08 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	78,078.53	-0.01	78,078.52	26,026.19	78,078.51	0.01	19,519.65	71,571.97	6,506.54
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	78,078.53	-0.01	78,078.52	26,026.19	78,078.51	0.01	19,519.65	71,571.97	6,506.54
19.04.99 OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	901.61	901.61	573.93	901.61	0.00	573.93	901.61	0.00
19 OTROS INGRESOS	0.00	901.61	901.61	573.93	901.61	0.00	573.93	901.61	0.00
28.01.01 Del Presupuesto General del Estado	0.00	64,348.56	64,348.56	37,083.24	61,271.30	3,077.26	37,083.24	61,271.30	0.00
28.06.08 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	182,183.23	0.02	182,183.25	60,727.73	182,183.25	0.00	45,545.79	167,001.31	15,181.94
28.10.03 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS	0.00	10,179.08	10,179.08	0.00	10,179.08	0.00	0.00	10,179.08	0.00
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	182,183.23	74,527.66	256,710.89	97,810.97	253,633.63	3,077.26	82,629.03	238,451.69	15,181.94
37.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	18,365.39	0.00	18,365.39	0.00	0.00	18,365.39	0.00	0.00	0.00
37 SALDOS DISPONIBLES	18,365.39	0.00	18,365.39	0.00	0.00	18,365.39	0.00	0.00	0.00
38.01.01 DE CUENTAS POR COBRAR	23,703.31	47,777.73	71,481.04	0.00	23,703.31	47,777.73	0.00	23,703.31	0.00
38.01.07 ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	21,006.06	0.00	21,006.06	0.00	3,904.15	17,101.91	0.00	3,904.15	0.00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	44,709.37	47,777.73	92,487.10	0.00	27,607.46	64,879.64	0.00	27,607.46	0.00
TOTAL DE INGRESOS :	332,336.52	123,343.82	455,680.34	127,746.07	367,488.04	88,192.30	106,057.59	345,799.56	21,688.48

SR. EFRAIN ALLAICA MINTA
PRESIDENTE

LCDO. DANNY BARRENO
TESORERO

**GAD PARROQUIAL RURAL DE PUNGALA**

CHIMBORAZO - RIOBAMBA - Pungala

Pungala - 032334006

RUC : 0660826440001 UE: 69980204

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2019 Hasta : 31/12/2019

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO		
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=F-H)
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	45,928.84	8,087.48	54,016.32	14,604.00	52,521.02	1,495.30	14,604.00	52,521.02	1,495.30	15,451.21	50,680.60	1,840.42
51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO	3,984.32	-13.65	3,970.67	3,656.49	3,656.49	314.18	3,656.49	3,656.49	314.18	3,656.49	3,656.49	0.00
51.02.04 DECIMOQUARTO SUELDO	2,364.00	-336.06	2,027.94	0.00	1,594.45	433.49	0.00	1,594.45	433.49	0.00	1,594.45	0.00
51.06.01 APORTE PATRONAL	5,632.17	296.41	5,928.58	1,701.36	5,912.10	16.48	1,701.36	5,912.10	16.48	1,701.36	5,344.98	567.12
51.06.02 FONDO DE RESERVA	3,731.44	-420.87	3,310.57	796.68	2,986.40	324.17	796.68	2,986.40	324.17	778.15	2,589.95	396.45
51 GASTOS EN PERSONAL	61,640.77	7,613.31	69,254.08	20,758.53	66,670.46	2,583.62	20,758.53	66,670.46	2,583.62	21,587.21	63,866.47	2,803.99
53.01.01 AGUA POTABLE	0.00	600.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00
53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	600.00	-123.84	476.16	166.13	476.16	0.00	166.13	476.16	0.00	166.13	476.16	0.00
53.01.05 TELECOMUNICACIONES	855.00	-53.97	801.03	239.07	766.47	34.56	239.07	766.47	34.56	239.07	766.47	0.00
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,455.00	422.19	1,877.19	405.20	1,842.63	34.56	405.20	1,842.63	34.56	405.20	1,842.63	0.00
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	25.00	56.20	81.20	26.60	81.20	0.00	26.60	81.20	0.00	26.60	81.20	0.00
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	25.00	56.20	81.20	26.60	81.20	0.00	26.60	81.20	0.00	26.60	81.20	0.00
58.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	1,301.31	-35.77	1,265.54	233.91	1,193.55	71.99	233.91	1,193.55	71.99	233.91	1,193.55	0.00
58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	7,807.85	914.64	8,722.49	2,602.61	8,722.49	0.00	2,602.61	8,722.49	0.00	1,951.96	8,071.84	650.65
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,109.16	878.87	9,988.03	2,836.52	9,916.04	71.99	2,836.52	9,916.04	71.99	2,185.87	9,265.39	650.65
71.01.05 Remuneraciones Unificada Remuneraciones unificadas	47,812.00	44,559.85	92,371.85	29,003.67	82,965.78	9,406.07	29,003.67	82,965.78	9,406.07	32,052.31	80,195.68	2,770.10
71.02.03 Décimo Tercero	4,314.73	4,444.11	8,758.84	6,766.71	6,971.79	1,787.05	6,766.71	6,971.79	1,787.05	5,863.24	6,068.32	903.47
71.02.04 Decimo Cuarto	2,364.00	2,938.24	5,302.24	1,590.10	4,577.43	724.81	1,590.10	4,577.43	724.81	1,145.75	4,133.08	444.35
71.03.04 Compensación por Transporte	0.00	495.00	495.00	495.00	495.00	0.00	495.00	495.00	0.00	0.00	495.00	0.00
71.06.01 APORTE PATRONAL	5,570.10	6,153.27	11,723.37	3,353.05	9,639.64	2,083.73	3,353.05	9,639.64	2,083.73	3,105.07	8,903.40	736.24
71.06.02 FONDOS DE RESERVA	3,744.00	3,004.41	6,748.41	1,375.28	4,718.40	2,030.01	1,375.28	4,718.40	2,030.01	1,419.36	4,340.59	377.81
71.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Fundones	0.00	3,179.53	3,179.53	2,682.34	3,179.53	0.00	2,682.34	3,179.53	0.00	1,778.86	2,276.05	903.48
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	63,804.83	64,774.41	128,579.24	45,266.15	112,547.57	16,031.67	45,266.15	112,547.57	16,031.67	45,364.59	105,917.12	6,630.45
73.02.01 TRANSPORTE DE PERSONAL	0.00	974.00	974.00	0.00	0.00	974.00	0.00	0.00	974.00	0.00	0.00	0.00
73.02.04 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado	0.00	3,000.00	3,000.00	174.66	176.40	2,823.60	174.66	176.40	2,823.60	36.66	38.40	138.00
73.02.07 DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	5,000.00	-1,000.00	4,000.00	280.00	1,261.00	2,739.00	280.00	1,261.00	2,739.00	775.00	1,011.00	250.00
73.02.99 OTROS SERVICIOS MIES	9,000.00	8,295.87	17,295.87	1,097.19	12,848.42	4,447.45	1,097.19	12,848.42	4,447.45	1,824.79	12,833.70	14.72
73.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00	28.68	28.68	28.68	28.68	0.00	28.68	28.68	0.00	28.68	28.68	0.00
73.04.02 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	0.00	3.16	3.16	0.00	3.16	0.00	0.00	3.16	0.00	0.00	3.16	0.00
73.04.04 Gastos en Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	10,000.00	14,357.18	24,357.18	3,610.52	24,357.18	0.00	3,610.52	24,357.18	0.00	6,200.80	20,474.06	3,883.12
73.04.05 VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3,000.00	3,630.38	6,630.38	1,512.68	6,630.38	0.00	1,512.68	6,630.38	0.00	2,288.88	6,608.86	21.52

**GAD PARROQUIAL RURAL DE PUNGALA**

CHIMBORAZO - RIOBAMBA - Pungala

Pungala - 03234006

RUC : 066082640001 UE: 69980204

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2019 Hasta : 31/12/2019

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO		
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=F-H)
71.04.99 OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
71.05.04 Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	0.00	5,880.00	5,880.00	0.00	5,880.00	0.00	0.00	5,880.00	0.00	1,250.00	5,880.00	0.00
71.05.05 Arrendamiento de Vehículos	0.00	6,000.00	6,000.00	250.00	5,630.00	370.00	250.00	5,630.00	370.00	2,180.00	5,630.00	0.00
71.06.03 SERVICIOS DE CAPACTACION	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71.06.05 Estudio y Diseño de Proyectos	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00
71.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS	1,000.00	-800.00	200.00	0.00	152.44	47.56	0.00	152.44	47.56	0.00	152.44	0.00
71.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,000.00	9,899.58	13,899.58	5,386.98	13,899.58	0.00	5,386.98	13,899.58	0.00	6,143.23	13,881.51	18.07
71.08.03 Inventarios de Combustibles y Lubricantes	20,000.00	-5,113.56	14,886.44	2,783.55	14,886.44	0.00	2,783.55	14,886.44	0.00	2,783.55	14,886.44	0.00
71.08.04 MATERIALES DE OFICINA	1,500.00	381.90	1,881.90	606.93	1,881.90	0.00	606.93	1,881.90	0.00	618.28	1,865.74	86.16
71.08.05 MATERIAL DE ASEO	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00
71.08.07 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71.08.11 MATERIALES DE CONSTRUCCION	60,000.00	-19,330.64	40,669.36	8,626.64	27,154.96	12,494.40	8,626.64	27,154.96	12,494.40	7,368.85	20,205.96	6,949.00
71.08.12 Inventarios de Materiales Didácticos	0.00	1,479.35	1,479.35	0.00	1,479.35	0.00	0.00	1,479.35	0.00	7.14	1,479.35	0.00
71.08.99 OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN JUNTA	5,000.00	4,376.92	9,376.92	0.00	9,376.92	0.00	0.00	9,376.92	0.00	90.26	7,587.84	1,783.08
71.14.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1,000.00	-600.00	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00
71.99.01 ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	43,046.32	-40,908.61	2,136.71	0.00	0.00	2,136.71	0.00	0.00	2,136.71	0.00	0.00	0.00
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	167,446.32	-11,662.79	155,783.53	24,357.83	125,650.81	30,112.72	24,357.83	125,650.81	30,112.72	31,596.12	112,507.14	11,143.67
75.01.04 DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	0.00	7,481.83	7,481.83	3,162.00	7,481.83	0.00	3,162.00	7,481.83	0.00	7,125.33	2,303.83	178.00
75 OBRAS PUBLICAS	0.00	7,481.83	7,481.83	3,162.00	7,481.83	0.00	3,162.00	7,481.83	0.00	7,125.33	2,303.83	178.00
77.02.01 Pagajos de Seguros	0.00	3,359.79	3,359.79	0.00	3,359.79	0.00	0.00	3,359.79	0.00	439.00	3,359.79	0.00
77.02.03 Comisiones Bancarias	0.35	31.95	52.30	16.65	52.30	0.00	16.65	52.30	0.00	16.65	52.30	0.00
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0.35	3,411.74	3,412.09	16.65	3,412.09	0.00	16.65	3,412.09	0.00	455.65	3,412.09	0.00
84.01.03 MOBILIARIOS	0.00	629.69	629.69	0.00	629.69	0.00	0.00	629.69	0.00	0.00	508.68	121.01
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00	1,959.64	1,959.64	0.00	1,959.64	0.00	0.00	1,959.64	0.00	1,351.08	1,959.64	0.00
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	0.00	2,589.33	2,589.33	0.00	2,589.33	0.00	0.00	2,589.33	0.00	1,351.08	2,468.32	121.01
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	28,855.09	47,778.73	76,633.82	0.00	33,881.03	42,752.79	0.00	33,881.03	42,752.79	0.00	33,881.03	0.00
97 PASIVO CIRCULANTE	28,855.09	47,778.73	76,633.82	0.00	33,881.03	42,752.79	0.00	33,881.03	42,752.79	0.00	33,881.03	0.00

TOTAL DE GASTOS :	332,336.52	123,343.82	455,680.34	96,826.48	364,072.99	91,607.35	96,826.48	364,072.99	91,607.35	110,098.25	346,545.22	23,527.77
--------------------------	------------	------------	------------	-----------	------------	-----------	-----------	------------	-----------	------------	------------	-----------

SRL EFRAIN ALLAICA MINTA
PRESIDENTE

LCDO. DANNY BARRENO
TESORERO

ANEXO E: CÉDULAS PRESUPUESTARIAS PERÍODO 2018 DEL GAD PUNGALÁ

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al : 31/12/2018

Institución : MINISTERIO DE ECONOMIA		Código : 6998	Provincia : CHIMBORAZO	Código : 06			
Unidad Ejecutora : JUNTA PARROQUIAL DE PUNGALA		Código : 0204	Canton : RIOBAMBA	Código : 01			
CODIGO	PARTIDAS	EST. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
		(A)	(B)	(C = A + B)	(E)	(F)	(H = C - E)
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES RESOLUCION 5%	3,000.00	191.76	3,191.76	3,191.76	3,191.76	0.00
	TOTAL GRUPO \$: 13	3,300.00	191.76	3,491.76	3,191.76	3,191.76	300.00
17.02.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - TRACTOR AGRICOLA -	16,000.00	0.00	16,000.00	11,398.63	11,398.63	4,601.37
	TOTAL GRUPO \$: 17	16,000.00	0.00	16,000.00	11,398.63	11,398.63	4,601.37
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	69,161.55	6,771.05	75,932.60	75,932.60	68,821.61	0.00
	TOTAL GRUPO \$: 18	69,161.55	6,771.05	75,932.60	75,932.60	68,821.61	0.00
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	237.01	237.01	237.01	237.01	0.00
	TOTAL GRUPO \$: 19	0.00	237.01	237.01	237.01	237.01	0.00
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	41,891.31	1,724.89	43,616.20	43,616.20	43,616.20	0.00
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	161,376.96	15,799.05	177,176.01	177,176.01	160,583.69	0.00
	TOTAL GRUPO \$: 28	203,268.27	17,523.94	220,792.21	220,792.21	204,199.89	0.00
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	98,411.74	0.00	98,411.74	0.00	0.00	98,411.74
	TOTAL GRUPO \$: 37	98,411.74	0.00	98,411.74	0.00	0.00	98,411.74
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE	22,427.59	0.00	22,427.59	5,328.68	5,328.68	17,098.91
	TOTAL GRUPO \$: 38	22,427.59	0.00	22,427.59	5,328.68	5,328.68	17,098.91
	TOTAL DE GASTOS \$:	412,569.15	24,723.76	437,292.91	316,880.89	293,177.58	120,412.02

ABG. RAFAEL QUITTO
PRESIDENTE

DANNY FERNANDO BARRENO AL
TESORERO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al : 31/12/2018

CODIGO	PARTIDAS	EST. INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C = A + B)	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO POR COMPROMETER (G = C - D)	SALDO POR DEVENGAR (H = C - E)								
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 45%;">Institución : MINISTERIO DE ECONOMIA</td> <td style="width: 15%;">Código : 6998</td> <td style="width: 15%;">Provincia : CHIMBORAZO</td> <td style="width: 25%;">Código : 06</td> </tr> <tr> <td>Unidad Ejecutora : JUNTA PARROQUIAL DE PUNGALA</td> <td>Código : 0204</td> <td>Canton : RIOBAMBA</td> <td>Código : 01</td> </tr> </table>										Institución : MINISTERIO DE ECONOMIA	Código : 6998	Provincia : CHIMBORAZO	Código : 06	Unidad Ejecutora : JUNTA PARROQUIAL DE PUNGALA	Código : 0204	Canton : RIOBAMBA	Código : 01
Institución : MINISTERIO DE ECONOMIA	Código : 6998	Provincia : CHIMBORAZO	Código : 06														
Unidad Ejecutora : JUNTA PARROQUIAL DE PUNGALA	Código : 0204	Canton : RIOBAMBA	Código : 01														
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	41,743.20	1,448.41	43,191.61	41,503.86	41,503.86	40,707.79	1,687.75	1,687.75								
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	3,478.60	0.00	3,478.60	3,473.32	3,473.32	3,473.32	5.28	5.28								
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	2,316.00	0.00	2,316.00	2,257.27	2,257.27	2,257.27	58.73	58.73								
51.06.01	APORTE PATRONAL	4,863.08	0.00	4,863.08	4,795.80	4,795.80	4,455.76	67.28	67.28								
51.06.02	FONDO DE RESERVA	3,186.32	0.00	3,186.32	3,132.91	3,132.91	3,130.07	53.41	53.41								
TOTAL GRUPO \$: 51		55,587.20	1,448.41	57,035.61	55,163.16	55,163.16	54,024.21	1,872.45	1,872.45								
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	600.00	0.00	600.00	491.28	491.28	491.28	108.72	108.72								
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	880.00	400.44	1,280.44	1,280.44	1,280.44	1,280.44	0.00	0.00								
53.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE	4,854.06	4,905.96	9,760.02	0.00	0.00	0.00	9,760.02	9,760.02								
TOTAL GRUPO \$: 53		6,334.06	5,306.40	11,640.46	1,771.72	1,771.72	1,771.72	9,868.74	9,868.74								
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1,174.72	0.00	1,174.72	1,174.72	1,174.72	1,174.72	0.00	0.00								
TOTAL GRUPO \$: 56		1,174.72	0.00	1,174.72	1,174.72	1,174.72	1,174.72	0.00	0.00								
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS MAE	200.00	16.24	216.24	216.24	216.24	216.24	0.00	0.00								
TOTAL GRUPO \$: 57		200.00	16.24	216.24	216.24	216.24	216.24	0.00	0.00								
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	2,149.00	0.00	2,149.00	1,896.77	1,896.77	1,896.77	252.23	252.23								
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	6,916.16	0.00	6,916.16	6,882.15	6,882.15	6,882.15	34.01	34.01								
TOTAL GRUPO \$: 58		9,065.16	0.00	9,065.16	8,778.92	8,778.92	8,778.92	286.24	286.24								
61.05.03	JORNALES	1,750.00	283.00	2,033.00	2,033.00	2,033.00	2,033.00	0.00	0.00								
TOTAL GRUPO \$: 61		1,750.00	283.00	2,033.00	2,033.00	2,033.00	2,033.00	0.00	0.00								
71.01.02	SALARIOS	66,285.99	8,717.68	75,003.67	75,003.67	75,003.67	72,164.36	0.00	0.00								
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	6,736.09	-250.32	6,485.77	6,202.82	6,202.82	4,385.58	282.95	282.95								
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	4,337.92	-576.14	3,761.78	3,650.66	3,650.66	3,650.66	111.12	111.12								
71.03.04	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	90.00	0.00	90.00	90.00	90.00	90.00	0.00	0.00								
71.06.01	APORTE PATRONAL	9,050.88	-236.62	8,814.26	8,814.26	8,814.26	8,063.36	0.00	0.00								
71.06.02	FONDO DE RESERVA	6,139.17	-1,405.07	4,734.10	4,715.29	4,715.29	4,305.86	18.81	18.81								
71.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR	314.25	0.00	314.25	314.25	314.25	314.25	0.00	0.00								
TOTAL GRUPO \$: 71		92,954.30	6,249.53	99,203.83	98,790.95	98,790.95	93,174.07	412.88	412.88								
73.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	2,000.00	1,804.94	3,804.94	3,804.94	3,804.94	3,784.94	0.00	0.00								
73.02.99	OTROS SERVICIOS	6,669.07	3,120.14	9,789.21	9,789.21	9,789.21	9,469.21	0.00	0.00								
73.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	0.00	1,227.45	1,227.45	1,227.45	1,227.45	1,227.45	0.00	0.00								
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,000.00	0.00	16,000.00	11,288.81	11,288.81	11,266.80	4,711.19	4,711.19								

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al : 31/12/2018

CODIGO	PARTIDAS	EST. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		(A)	(B)	(C = A + B)	(D)	(E)	(F)	(G = C - D)	(H = C - E)
73.04.05	GASTOS EN VEHICULO	0.00	5,251.08	5,251.08	5,251.08	5,251.08	5,228.79	0.00	0.00
73.05.01	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	0.00	0.00
73.05.04	ARRENDAMIENTO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	4,754.00	14,754.00	14,753.51	14,753.51	14,753.51	0.49	0.49
73.05.05	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	5,000.00	830.00	5,830.00	5,830.00	5,830.00	5,813.70	0.00	0.00
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	5,000.00	-1,939.23	3,060.77	0.00	0.00	0.00	3,060.77	3,060.77
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION Y EQUIPOS Y SISTEMAS	300.00	65.26	365.26	365.26	365.26	365.26	0.00	0.00
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS MAE TALLERES	14,910.00	2,550.00	17,460.00	16,340.62	16,340.62	16,340.62	1,119.38	1,119.38
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION MAE	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,000.00	2,335.68	11,335.68	11,335.68	11,335.68	11,335.68	0.00	0.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA MAE	500.00	76.48	576.48	576.48	576.48	575.98	0.00	0.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO PARA CENTROS INFANTILES Y	100.00	77.05	177.05	177.05	177.05	177.05	0.00	0.00
73.08.11	EXISTENCIAS DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y	69,397.20	7,419.48	76,816.68	76,816.68	76,816.68	58,345.78	0.00	0.00
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS	0.00	772.64	772.64	772.64	772.64	772.64	0.00	0.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACSESORIOS	100.00	26.80	126.80	126.80	126.80	126.80	0.00	0.00
73.08.14	SUMINISTROS POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y	12,880.00	0.00	12,880.00	12,880.00	12,880.00	12,880.00	0.00	0.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION INFA	1,000.00	6,980.48	7,980.48	7,980.48	7,980.48	7,980.48	0.00	0.00
73.15.12	SEMOVIENTES MAE ADQUISICION POLLITAS PLANTACIONES	14,220.00	0.00	14,220.00	11,860.00	11,860.00	11,860.00	2,360.00	2,360.00
73.15.15	PLANTAS MAE	4,800.00	-2,918.70	1,881.30	0.00	0.00	0.00	1,881.30	1,881.30
73.99.01	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR BIENES Y SERVICIOS	11,374.15	-11,374.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GRUPO \$: 73		183,850.42	21,619.40	205,469.82	191,736.69	191,736.69	172,864.69	13,733.13	13,733.13
77.02.01	SEGUROS	1,800.00	690.27	2,490.27	2,490.27	2,490.27	2,490.27	0.00	0.00
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS	7.80	44.40	52.20	52.20	52.20	52.20	0.00	0.00
TOTAL GRUPO \$: 77		1,807.80	734.67	2,542.47	2,542.47	2,542.47	2,542.47	0.00	0.00
84.01.03	MOBILIARIO MAE	4,400.00	-3,923.88	476.12	0.00	0.00	0.00	476.12	476.12
TOTAL GRUPO \$: 84		4,400.00	-3,923.88	476.12	0.00	0.00	0.00	476.12	476.12
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	30,550.93	0.00	30,550.93	30,550.93	30,550.93	30,550.93	0.00	0.00
TOTAL GRUPO \$: 96		30,550.93	0.00	30,550.93	30,550.93	30,550.93	30,550.93	0.00	0.00
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	24,894.56	-7,010.01	17,884.55	5,507.78	5,507.78	5,507.78	12,376.77	12,376.77
TOTAL GRUPO \$: 97		24,894.56	-7,010.01	17,884.55	5,507.78	5,507.78	5,507.78	12,376.77	12,376.77



epoch

Dirección de Bibliotecas y
Recursos del Aprendizaje

UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y
DOCUMENTAL

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 03 / 03 / 2022

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: JOSELYN KATERINE GONZÁLEZ MANZANO
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Título a optar: INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.
f. Analista de Biblioteca responsable: Ing. CPA. Jhonatan Rodrigo Parreño Uquillas. MBA.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN RODRIGO
PARREÑO UQUILLAS



03 / 03 / 2022

0348-DBRA-UTP-2022